



Universidad de Colima

Coordinación General de Docencia
Dirección General de Educación Superior

Ficha Técnica – Posgrado

NOMBRE DEL PROGRAMA:	Doctorado Interinstitucional en Derecho
PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN:	Facultad de Derecho
CLAVE:	D317
FECHA DE INICIO:	Agosto de 2018
DURACIÓN:	Seis semestres
MODALIDAD:	Presencial
ORIENTACIÓN:	Investigación
CRÉDITOS REQUERIDOS:	214

PRESENTACIÓN:

El Doctorado en Derecho, es un programa de posgrado interinstitucional, creado bajo una estructura sólida, integrada a partir de la conjunción de recursos y esfuerzos de las Universidades públicas de la Región Centro Occidente de la ANUIES, en el que participan las Universidades Autónoma de Aguascalientes, Autónoma de Nayarit, de Colima, de Guanajuato y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Este programa cuenta con 13 años de trayectoria formando investigadores capaces de generar y aplicar el saber jurídico de manera original e innovadora, posicionándose como un programa en el que, tanto profesores como egresados, destacan por su liderazgo intelectual, creando conocimiento de frontera por la capacidad de hacer avanzar en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico. Logrando, además, fortalecer la capacidad de sus instituciones, así como de otras instituciones de educación superior para atender las necesidades específicas de la región y del país.

OBJETIVO GENERAL:

Formar recursos humanos competitivos y con el más alto nivel académico, capaces de realizar investigación científica original e innovadora, para fortalecer los temas de frontera en la ciencia jurídica y contribuir responsablemente desde diversos ámbitos a la solución de los desafíos cognitivos del Derecho y demás problemas jurídicos bajo un enfoque multidisciplinar.

PERFIL DEL ASPIRANTE:

Se espera que el aspirante al programa de posgrado cuente con las siguientes características:

- Formación académica en la Licenciatura en Derecho.
- Hábitos de estudio e investigación y profunda comprensión lectora, reflexiva, analítica y propositiva.
- Capacidad de autoaprendizaje y disposición para el aprendizaje colaborativo, mediante comunidades presenciales y virtuales.
- Habilidad para interactuar por medio de las tecnologías de la información.
- Compromiso crítico, ético y humanístico.



Universidad de Colima

Coordinación General de Docencia
Dirección General de Educación Superior

- Tiempo efectivo para dedicarlo al programa.

PERFIL DEL EGRESADO:

El egresado del Doctorado Interinstitucional en Derecho desarrolla trabajos de investigación científica de calidad para ofrecer soluciones a casos concretos relacionados con la problemática local, regional, nacional e internacional que sume al desarrollo sostenible a través de la metodología de la investigación jurídica.

Además, adquirirá los siguientes conocimientos, habilidades, actitudes y valores:

1. Conocimientos:

- Dominar los saberes especializados y de frontera relacionados con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en la que se formó.
- Ofrecer soluciones a casos concretos relacionados con la problemática jurídica bajo esquemas de multidisciplinariedad.
- Proponer proyectos de investigación innovadores desde una perspectiva científica del derecho.

2. Habilidades:

- Ejercer el liderazgo al frente de instituciones u organizaciones públicas o privadas que generan, aplican o interpretan disposiciones jurídicas, con apego en la ética profesional.
- Presentar y discutir proyectos de investigación jurídica, para ser vinculados con las principales actividades dentro del sector público, social y privado.
- Diseñar, implementar y administrar su propio despacho jurídico, corporativo legal, oficina de transferencia de tecnología, entre otros, para competir ofreciendo productos, servicios o procesos derivados de la generación y aplicación de la investigación jurídica, con un alto sentido de responsabilidad.

3. Actitudes y valores:

- Actuar en beneficio del entorno social global al aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos.
- Participar en un entorno de responsabilidad social, con equipos de trabajo en proyectos de su área del conocimiento o de carácter multidisciplinario.
- Realizar sus actividades siempre con apego a la ética personal y profesional.

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO:

1. Derecho constitucional y estado de derecho (DCyED).
2. Generación del pensamiento jurídico en América Latina (GPJAL).
3. Derecho internacional, globalización y gobernanza (DIGG).
4. Tendencias regionales y estatales de política criminal (TREPC).
5. Administración e impartición de justicia en las entidades federativas (AeIJ).
6. Derecho por influencia del desarrollo, la tecnológica y la innovación (DiDTI).
7. Derecho ambiental y acciones colectivas (DAAC).



Universidad de Colima

Coordinación General de Docencia
Dirección General de Educación Superior

ESTUDIOS DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN DERECHO
CLAVE: D317
VIGENCIA A PARTIR DE AGOSTO DE 2018

- Total, de créditos requeridos: 214
- Créditos de asignaturas obligatorias: 214
- Créditos de asignaturas optativas: 0

Clave	Asignaturas Obligatorias	HCA	HTI	TAA	Créditos
1	Seminario de investigación I	48	448	496	31
2	Seminario temático I	16	32	48	3
3	Seminario de investigación II	48	448	496	31
4	Seminario temático II	16	32	48	3
5	Seminario de investigación III	32	528	560	35
6	Seminario temático III	16	32	48	3
7	Seminario de investigación IV	32	528	560	35
8	Seminario temático IV	16	32	48	3
9	Seminario de investigación V	32	528	560	35
10	Seminario de investigación VI	32	528	560	35
Total		288	3,136	3,424	214

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	CLAVE	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS
Horas bajo la Conducción de un Académico	HCA	288	18
Horas de Trabajo Independiente	HTI	3,136	196
Total de Horas de Actividades de Aprendizaje	TAA	3,424	214



Universidad de Colima

Coordinación General de Docencia
Dirección General de Educación Superior

REFERENCIAS:

- Cada hora de actividad de aprendizaje equivale a 0.0625 de crédito.
- HCA: Horas / semestre bajo la conducción de un académico.
- HTI: Horas / semestre de trabajo independiente.
- TAA: Total de horas de actividades de aprendizaje.

El título de Licenciado en **Derecho** es requisito para cursar este plan de estudios.

Para obtener el certificado de estudios del **Doctorado Interinstitucional en Derecho** es necesario cubrir como mínimo 214 créditos.

Para obtener el **Grado de Doctor en Derecho**, el aspirante deberá cumplir con los requisitos señalados en el Reglamento Escolar de la Universidad de Colima y normativa institucional aplicable.

Estudia * Lucha * Trabaja
Colima, Col., 1 de agosto de 2018

M. A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA
RECTOR



DR. CARLOS EDUARDO MONROY GALINDO
COORDINADORA GENERAL DE DOCENCIA





UNIVERSIDAD DE COLIMA

ACUERDO No. 37 de 2018, que actualiza el Programa Interinstitucional del Doctorado en Derecho.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 27 fracciones X, XII y XIII, y 29 de la Ley Orgánica de esta Institución, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la Universidad de Colima es un organismo social de carácter público, con la misión de contribuir a la transformación de la sociedad, a través de la formación integral de bachilleres, profesionales, científicos y creadores de excelencia, y el impulso decidido a la creación, la aplicación, la preservación y la difusión del conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y las manifestaciones del arte y la cultura, en un marco institucional de transparencia y oportuna rendición de cuentas.

SEGUNDO.- Que la Universidad de Colima en su Plan Institucional de Desarrollo 2018-2021 ha establecido la política de impulsar una educación con responsabilidad social, desde una perspectiva humanista, flexible, innovadora y centrada en el aprendizaje. Para ello, con la aprobación del Acuerdo No. 1 de 2015 por parte del H. Consejo Universitario, se implementó el modelo educativo que orienta los servicios educativos ofrecidos por la institución.

TERCERO.- Que el Comité de Posgrado interinstitucional de la Región Centro Occidente (RCO) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES) aprobó la reestructuración del Doctorado en Derecho.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

CUARTO.- Que el programa del Doctorado en Derecho tiene como objetivo formar recursos humanos competitivos y con el más alto nivel académico, capaces de realizar investigación científica original e innovadora, para fortalecer los temas de frontera en la ciencia jurídica y contribuir responsablemente desde diversos ámbitos a la solución de los desafíos cognitivos del Derecho y demás problemas jurídicos bajo un enfoque multidisciplinar.

QUINTO.- Que la Comisión Técnico Pedagógica del H. Consejo Universitario, una vez que analizó la propuesta de actualización del programa de Doctorado en Derecho, dio el visto bueno y emitió el proyecto de dictamen considerando el programa en mención, en virtud de que atiende la normatividad y el modelo educativo de la Universidad de Colima.

SEXTO.- Que después de haber comprobado la solidez y factibilidad del plan de estudios y constatado que su documento curricular cumple con los propósitos de la política educativa rectora de esta Institución, y con fundamento en los artículos 9 fracción I y 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza la actualización del plan de estudios del Doctorado en Derecho, como programa interinstitucional de la Región Centro Occidente de la ANUIES, que tendrá una duración de seis semestres, con un total de 214 créditos mínimos y vigencia a partir del 1º de agosto de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La misión, visión, perfil de egreso, tira de materias y créditos de esta opción educativa están contenidos en el documento curricular avalado por la Comisión Técnico Pedagógica del H. Consejo Universitario.

ARTÍCULO TERCERO.- Se responsabiliza a la Facultad de Derecho de su implementación, bajo la supervisión de la Dirección General de Educación Superior.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

T R A N S I T O R I O:

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Rectoría, Órgano del Gobierno de la Universidad de Colima, con efectos retroactivos al día de su expedición, y deberá ser ratificado o rectificado, según proceda, por el H. Consejo Universitario.

Dado en la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, al día primero del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E
ESTUDIA - LUCHA - TRABAJA
EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

M. en A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA

El presente documento electrónico es una reproducción fiel al documento original que ha sido firmado y sellado en un tanto por el Rector de la Universidad de Colima, y el cual se encuentra físicamente en resguardo de la Secretaría General de la Institución.



Programa

Doctorado

Interinstitucional en Derecho

DID

Diseño Curricular



DIRECTORIO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Rector *Dr. en C. Francisco Javier Avelar González*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Rector *Dr. Jorge Ignacio Peña González*

UNIVERSIDAD DE COLIMA

Rector *M. en C. Eduardo Hernández Nava*

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Rector *Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino*

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Rector *Dr. Medardo Serna González*

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE POSGRADO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE DE LA ANUIES*

Dra. Ma. del Carmen Martínez Serna

Director General de Investigación y Posgrado, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES

Dra. Laura Isabel Cayeros López

Secretaria de Investigación y Posgrado, Universidad Autónoma de Nayarit

* Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, fundada en 1950 es una organización no gubernamental que agremia a las principales instituciones de educación superior en el país. Desde su creación ha participado en la formulación de programas, planes y políticas nacionales. Actualmente participan 180 Universidades e instituciones de educación superior. En: <http://www.anui.es.mx/content.php?varSectionID=2>



Dra. Sara Griselda Martínez Covarrubias

Directora General de Educación Superior, UNIVERSIDAD DE COLIMA

Dr. Mauro Napsuciale Mendívil

Director de Investigación y Posgrado, UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE POSGRADOS INTERINSTITUCIONALES

Dra. Rosa Elva Norma Del Río Torres

Coordinadora General de Estudios de Posgrado, UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN
NICOLÁS DE HIDALGO

Agosto de 2018

DISEÑO CURRICULAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

UNIVERSIDAD DE COLIMA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Febrero de 2004

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Dr. José Manuel López Libreros

Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Derecho
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES



Dr. Aldo Rafael Medina García

Unidad Académica de Derecho, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Dra. Jessica Cristina Romero Michel

Facultad de Derecho, UNIVERSIDAD DE COLIMA

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL DID

Dr. Leandro Eduardo Astraín Bañuelos

División de Derecho, Política y Gobierno, UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Dr. Benjamín Revuelta Vaquero

División de Estudios de Posgrado, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



TABLA DE CONTENIDO

I. Datos generales.	1
II. Presentación.	3
1. Misión	3
2. Visión.	3
III. Antecedentes.	4
IV. Análisis del programa vigente.	5
V. Fundamentación del Posgrado.	15
1. Referencias normativas.	15
2. Pertinencia.	17
2.1 Necesidades sociales.	17
2.2 Tendencias en la formación de investigadores en Derecho.	19
2.3 Demanda estudiantil.	28
2.4 Mercado laboral y práctica profesional.	32
3. Factibilidad.	41
3.1 Académica.	41
3.2 Financiera.	43
3.3 Infraestructura.	44
VI. Objetivos.	45
1. General.	45
2. Particulares.	46
VII. Perfil de ingreso.	46
VIII. Requisitos.	46
1. De admisión.	46
2. De permanencia.	48
3. Para la obtención del grado.	49
IX. Perfil del egresado.	49
X. Campo de trabajo del egresado.	50
XI. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.	51
XII. Orientación del programa.	57
XIII. Duración del programa.	58
XIV. Seriación y flexibilidad.	58



XV. Plan de estudios.	59
XVI. Mapa curricular.	59
XVII. Seminarios.	60
1. De Investigación.	60
2. Temáticos.	60
XVIII. Actividades complementarias.	61
XIX. Procedimiento previsto para evaluar el programa.	62
XX. Normas complementarias.	63
XXI. Bibliografía.	64
Índice de gráficas y tablas	67
Anexos (programas sintéticos por materia)	69



I. Datos Generales.

1. Dependencias que ofrecen el programa:

Institución	Dependencia
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Centro de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Autónoma de Nayarit	Unidad Académica de Derecho
Universidad de Colima	Facultad de Derecho
Universidad de Guanajuato	División de Derecho, Política y Gobierno
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

2. Programa de Posgrado

Doctorado Interinstitucional en Derecho

3. Duración del Posgrado

6 Semestres

4. Grado que Ofrece

Doctor en Derecho

5. Vigencia del Programa

A partir de agosto del 2004

6. Actualización del Programa

A partir de agosto del 2018



7. Responsables de las dependencias que ofrecen el DID:

Institución	Dependencia
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Centro de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Autónoma de Nayarit	Unidad Académica de Derecho
Universidad de Colima	Facultad de Derecho
Universidad de Guanajuato	División de Derecho, Política y Gobierno
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

8. Integrantes del Consejo Académico

Institución	Representante Institucional
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Dr. José Manuel López Libreros
Universidad Autónoma de Nayarit	Dr. Aldo Rafael García Medina
Universidad de Colima	Dra. Jessica Cristina Romero Michel
Universidad de Guanajuato	Dr. Leandro Eduardo Astraín Bañuelos
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Dr. Benjamín Revuelta Vaquero

9. Secretaría Técnica

Universidad de Colima	Dra. Jessica Cristina Romero Michel
-----------------------	-------------------------------------

II. Presentación.

El Doctorado en Derecho, es un programa de posgrado interinstitucional, que tiene la ventaja de haberse creado bajo una estructura sólida, integrada a partir de la conjunción de recursos y esfuerzos de las universidades públicas de la Región Centro Occidente de la ANUIES, en el que participan las Universidades Autónoma de Aguascalientes, Autónoma de Nayarit, de Colima, de Guanajuato y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Está estructurado conforme a los planteamientos básicos sobre la planeación de programas educativos de las IES participantes, fundamentalmente en torno al concepto de investigación, definida como la estrategia formativa básica que involucra a profesores y estudiantes en una práctica permanente de identificación de problemas, análisis exhaustivo y planteamiento de soluciones viables y pertinentes.

Cuenta con 13 años de trayectoria formando investigadores capaces de generar y aplicar el saber jurídico de manera original e innovadora, posicionándose como un programa en el que, tanto profesores como egresados, destacan por su liderazgo intelectual, creando conocimiento de frontera por la capacidad de hacer avanzar en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico. Logrando, además, fortalecer la capacidad de sus propias instituciones, así como de otras Instituciones de Educación Superior (IES) para atender las necesidades específicas de la región y del país.

1. Misión.

El Doctorado en Derecho es un programa de formación de recursos humanos competitivos que contribuyen al desarrollo del país a través de la investigación científica en el área jurídica bajo un enfoque multidisciplinar. Tiene como principio rector el compromiso con la academia y la sociedad. El trabajo se realiza bajo esquemas de calidad, innovación y competitividad, con una administración eficiente, transparente y socialmente responsable mediante una evaluación continua y una adecuada planeación estratégica en la que participan de común acuerdo las cinco universidades que lo imparten.

2. Visión al 2030.

El Doctorado en Derecho cumple con los estándares de calidad internacionales de los programas académicos de posgrado y contribuye a la solución de problemas jurídicos globales, del país, y especialmente aquellos con incidencia en la Región Centro Occidente, bajo un enfoque multidisciplinario, mediante la investigación científica de frontera que aportan sus profesores y estudiantes a los diversos sectores de la sociedad.

- Es reconocido en el país por la calidad de sus egresados y por sus investigadores.
- Se suma al ámbito internacional con aportaciones a la sociedad del conocimiento.



- Se constituye como fuente de empleo de los egresados, tanto en el ámbito científico y académico, como en el profesional a través de la vinculación con los diversos sectores de la sociedad.

III. Antecedentes.

Los Posgrados Interinstitucionales de la Región Centro Occidente de la ANUIES iniciaron su gestión en el año de 1993, como una iniciativa de diversos grupos académicos debido a que las instituciones participantes de dicha región, por sí mismas no contaban con las condiciones para ofertar un programa de posgrado, de ahí que, para regular sus actividades, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad Autónoma de Nayarit, la Universidad de Colima, la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Guanajuato y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el 30 de septiembre de 1998, firmaron el primer Convenio General de Colaboración Científica y Académica para Posgrados Interinstitucionales.

Posteriormente, como parte del acuerdo para impulsar la realización de programas de posgrado de calidad con el propósito de formar profesionales e investigadores de alto nivel en un marco de flexibilidad, que atendieran las necesidades específicas de la región, se actualiza el Convenio General de Colaboración Científica y Académica para Posgrados Interinstitucionales, firmado por las mismas universidades públicas de la Región Centro Occidente de la ANUIES el 6 de diciembre de 2002.

Con la finalidad de vigilar el cumplimiento de estándares mínimos de calidad y de garantizar que la operación de cada uno de los posgrados se apegue a la normatividad universitaria de cada una de las partes, se integró el Comité de Posgrados Interinstitucionales de las universidades públicas de la Región Centro Occidente de la ANUIES.

Asimismo, para velar por la excelencia académica de cada uno de los posgrados interinstitucionales, se integró un Consejo Académico para cada uno de ellos, formado por lo menos con un integrante de cada una de las instituciones participantes.

Con base en el análisis de pertinencia regional y factibilidad para crear un Doctorado Interinstitucional en Derecho (DID), el Comité Interinstitucional de Posgrados autorizó que se instalara un Subcomité curricular, con un representante de cada una de las universidades participantes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad de Colima, Universidad de Guadalajara, Universidad de Guanajuato y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con el propósito de desarrollar la propuesta.



Este órgano se reunió por primera vez el 10 de diciembre de 2002, en la Universidad de Guadalajara, estableciendo una agenda de trabajo para estructurar el proyecto que en su momento se entregó al Comité de Posgrados Interinstitucionales de las universidades públicas de la Región Centro Occidente de la ANUIES. En seis sesiones de trabajo se analizaron los avances de la propuesta del Doctorado en Derecho, en la que se consideró lo referido en el Manual General para el Diseño y Revisión de Planes y Programas de Posgrado de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y el documento del Doctorado Interinstitucional en Arquitectura (PIDA), así como las observaciones formuladas por el Comité de Posgrados Interinstitucionales.

La versión definitiva del programa se estructuró en coordinación con la Universidad de Colima, y fue el 12 de febrero del 2004, que las universidades participantes suscribieron el Convenio específico de colaboración para crear el Doctorado Interinstitucional en Derecho (DID) de la Región Centro Occidente de la ANUIES.

Finalmente, en su desarrollo, y una vez que egresó la primera generación de estudiantes, la Universidad de Guadalajara se separó del programa, sin embargo, gracias al esfuerzo conjunto de las cinco universidades, en el año 2010 el Doctorado en Derecho se incorporó al Padrón Nacional de Programas de Posgrado de Calidad de CONACYT (PNPC) y desde el año 2014 se mantiene como un programa consolidado que esta comenzado a prepararse para transitar al grado de internacionalización.

IV. Análisis del programa vigente.

Con 13 años de trayectoria, el Doctorado en Derecho, es un programa de posgrado consolidado en el PNPC de CONACYT, mismo que, cuando comenzó tuvo como propósito responder a la necesidad que enfrentaba el ámbito académico que exigía solventar la carencia del número suficiente de doctores que respaldaran un programa de Doctorado en Derecho en la mayoría de las universidades públicas participantes en la Región Centro Occidente del país.

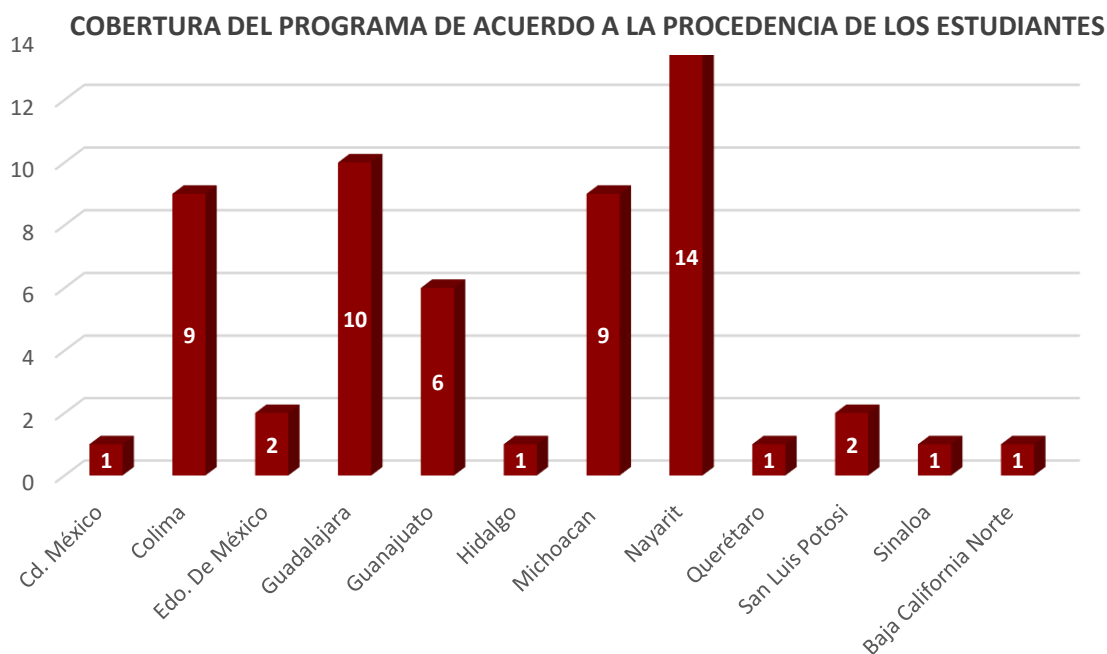
Asimismo, implementar un programa que les permitiera en el corto plazo elevar sustancialmente los niveles científicos y académicos del profesorado con el que se contaba, habilitar a los Cuerpos Académicos (CA) en investigación y docencia en las diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), incrementar la calidad de la educación que se ofrecía en el campo del derecho y como consecuencia promover el desarrollo de la investigación científica en el área jurídica en dicha región.

Por ello, los estudiantes de las primeras dos generaciones del doctorado provenían principalmente del ámbito regional, específicamente de Aguascalientes, Colima, Guadalajara, Guanajuato, Michoacán y Nayarit, considerando que el programa se integraba por las seis IES ubicadas en dichas entidades.

En su desarrollo, la cobertura se fue ampliando y comenzó a tener un impacto en el ámbito nacional, pues a partir de la tercera generación, sus estudiantes provinieron, ya no solo de la Región Centro Occidente, sino que se sumaron siete Estados de la República Mexicana, como parte de la muestra del lugar que el programa comenzó a ocupar.

Como parte de la visión que se propone, buscará no solo mantener dicha cobertura, sino ampliarla al interior del país, además de ir captando estudiantes internacionales, y para ello con la actualización del programa se integrarán los requisitos de admisión para la inclusión de los mismos.

Gráfica 1



Un aspecto que se debe destacar, es que uno de los propósitos por los que se creó el programa, ya se cumplió. Es decir, se formaron recursos humanos del más alto nivel, fortaleciendo la capacidad de las IES, principalmente de las que integran el Doctorado, pues, del *estudio de seguimiento a los egresados*¹ se observó que de los egresados que ya laboraban en dichas instituciones como profesores investigadores de tiempo completo (PTC), al reincorporarse se integraron a las actividades docentes y de investigación, logrando el fortalecimiento de los CA y en muchos casos la consolidación de estos, lo mismo sucedió al incorporarse a los Núcleos Académicos Básicos (NAB) de diversos programas de posgrado en Derecho y áreas afines, incluido éste.²

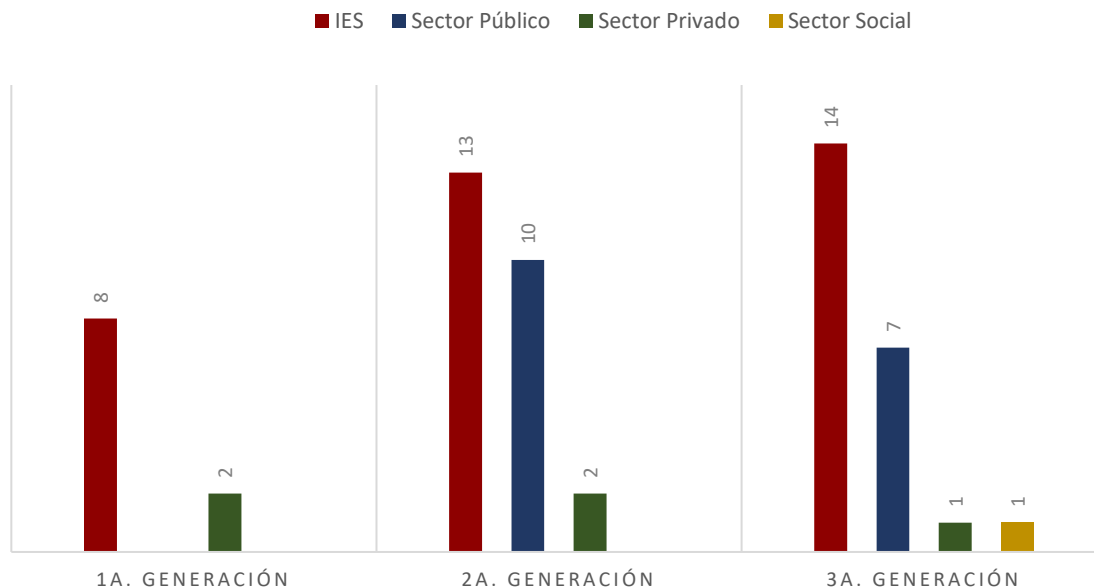
¹ Durante el mes de marzo del 2017, con motivo de la evaluación del PNPC, se aplicó una encuesta en forma presencial o mediante correo electrónico, de la que se obtuvo respuesta de 9 egresados de la primera generación, 21 de la segunda, y 23 de la tercera.

² Las primeras tres generaciones formaron a un buen número de PTC adscritos a las Universidades que integran el programa, y una vez que obtuvieron el reconocimiento como Investigadores del Sistema Nacional de

Así también, egresados que eran profesores por asignatura, obtuvieron nombramiento como profesores investigadores de tiempo completo, además de egresados que se incorporaron a distintas IES como la Universidad de San Pablo en San Luis Potosí, la Universidad de Baja California, la Universidad Marista de Querétaro, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey, entre otros.

Gráfica 2

EGRESADOS DEL DID QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO



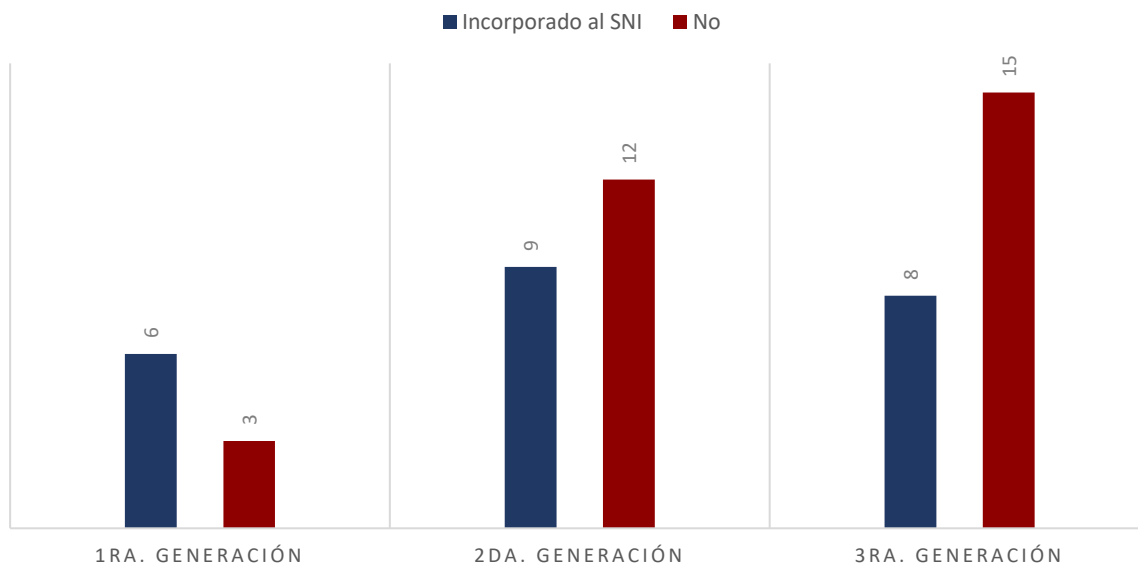
Además, los resultados del estudio mencionado han mostrado que el 100% de los graduados se encuentran injertos dentro del ámbito laboral desempeñando funciones relacionadas con sus estudios doctorales. De igual manera, se observó que el programa trascendió en la vida científica de los egresados, pues paulatinamente, han ido ingresando al Sistema Nacional de Investigadores de CONACYT, y ya son 23 Doctores en Derecho que están formalmente en el padrón.³

CONACYT (SNI) se incorporaron al NAB del DID. Esta es una razón por las que existen 9 PTC formados en el propio programa (de origen egresados de una universidad distinta de la en que se desempeñan.)

³ De los resultados del 1° de septiembre del 2017, cuatro egresados de la tercera generación se incorporaron al SNI, y un egresado de la segunda obtuvo su ratificación como Investigador Nivel I.

Gráfica 3

EGRESADOS QUE PERTENECEN AL SNI



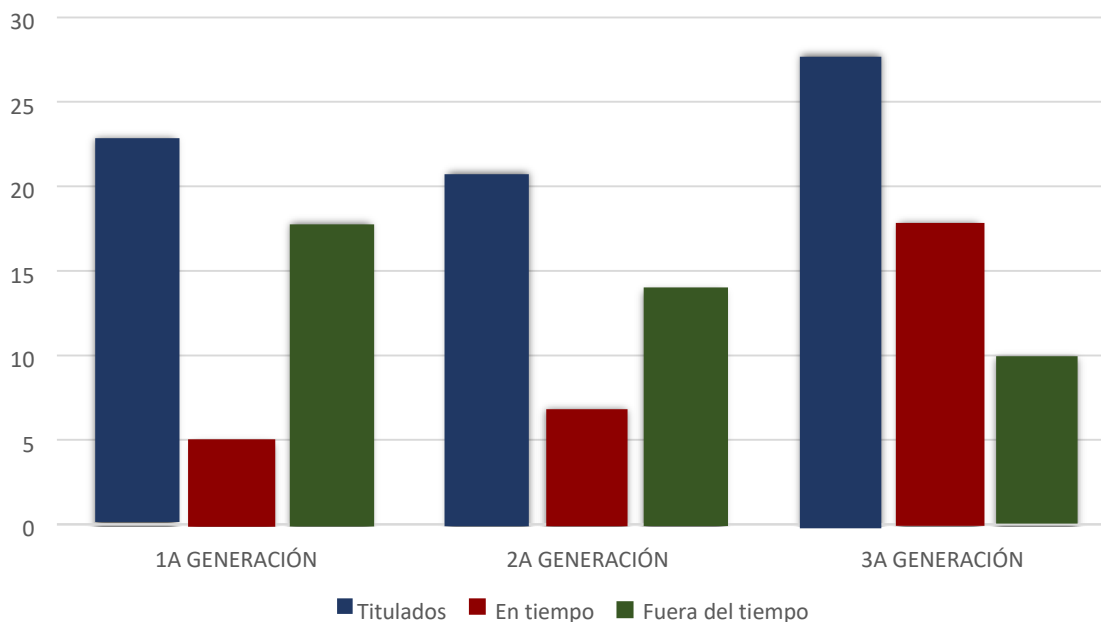
Otro resultado importante del Doctorado en Derecho, es la eficiencia terminal, pues a partir del 2010 con el ingreso del programa en el PNPC de CONACyT, debido a la adjudicación de becas a los estudiantes, el impacto en este tema fue positivo, lo anterior considerando el indicador del PNPC para programas con orientación a la investigación de duración de seis semestres (3 años).

De la segunda generación de egresados (2009-2012) de los 23 estudiantes que ingresaron, 21 concluyeron, (pues hubo dos bajas) lo que representa que el 100% recibió su grado correspondiente. Logrando una eficiencia por cohorte generacional en los tiempos recomendados.

En la tercera generación de egresados (2012-2015) de 37 estudiantes (tres bajas), 29 de los 30 becados han recibido su grado correspondiente. Logrando una eficiencia por cohorte generacional del 75%, elevando a un 47% los titulados en el tiempo promedio. De ahí que el análisis global histórico del programa, refleje una tendencia positiva.

Gráfica 4

TITULACIÓN POR COHORTE GENERACIONAL



Sin embargo, como el propósito es transitar a un programa de calidad de competencia internacional, debemos concentrar esfuerzos para elevar la titulación en un promedio de tiempo más corto, por eso, con la actualización, se elevará el grado de exigencia a los estudiantes, y se incluirá la presentación del reporte final de investigación como requisito de permanencia y acreditación del último Seminario de Investigación.

Otro de los indicadores que se buscan mejorar para alcanzar los estándares de un programa de calidad de competencia internacional, es el relativo a la movilidad de los estudiantes, ya que en los últimos cinco años, el Consejo Académico del DID, junto con las distintas autoridades de las cinco instituciones que integran el programa, han hecho esfuerzos para promover acciones que incentiven a que los estudiantes realicen una estancia de movilidad nacional o internacional para efecto de fortalecer el trabajo de investigación de sus propios proyectos, y aunque a dicha actividad no se le tiene asignado un valor en créditos dentro del Plan de Estudios vigente, como parte de la flexibilidad del mismo, si se le solicitará al estudiante que considere incorporarlo en su plan de trabajo y lo defina en el cronograma que deberá presentar dentro de su protocolo de investigación para ser avalado por el comité tutorial de evaluación.

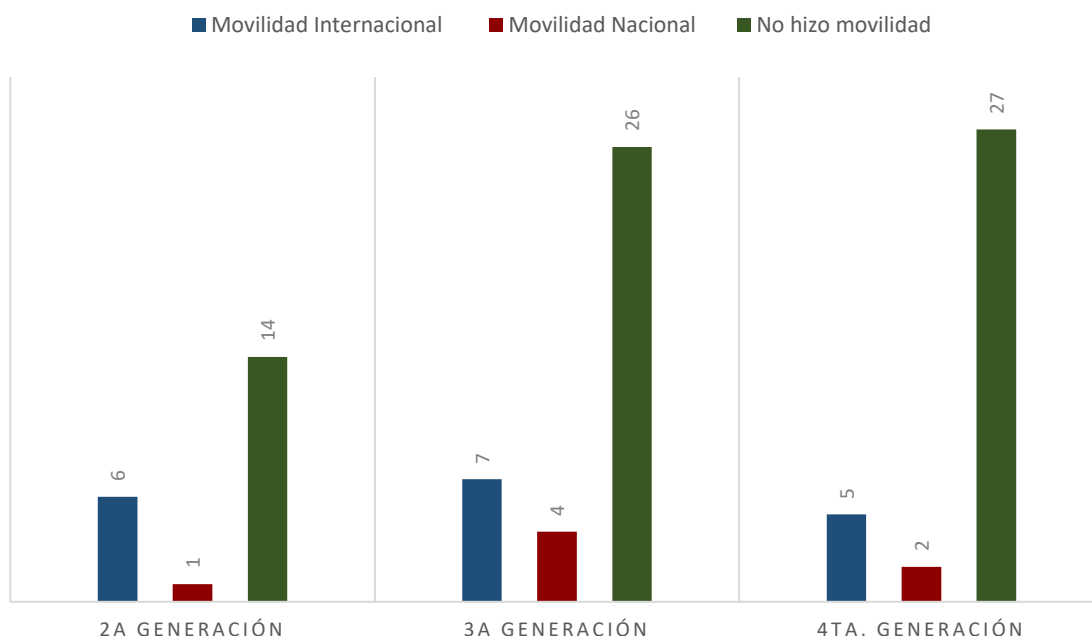
Así puede observarse que, entre las cuatro generaciones, tenemos registrado un total de 31 movilizaciones de entre las que, en la segunda generación de estudiantes el 29% realizó movilidad internacional y el casi 5% de los estudiantes la realizó en el ámbito nacional, de los que, la mayoría fue para realizar estudios complementarios para concluir su tesis o bien con la publicación de artículos derivados de la propia investigación. En la tercera generación se mantuvo el promedio de estancias internacionales, sin embargo, al haberse incrementado el número de estudiantes, corresponde a un 19% de los estudiantes

quienes realizaron movilizaciones internacionales, aumentando estancias nacionales con IES distintas a las que integran el programa por un total del 11%.

En cuanto a la cuarta generación (se encuentran cursando el quinto semestre) comienzan a realizar sus estancias y tenemos registrados hasta el momento 4 movilizaciones internacionales que representa un 12% de los estudiantes y 2 movilizaciones nacionales.

Gráfica 5

MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DEL DID



En este tema, dentro de las normas complementarias para el desarrollo académico se le otorgará un valor dentro de los criterios de evaluación para la acreditación del último Seminario de Investigación, por lo que el alumno que demuestre haber realizado una estancia de investigación (preferentemente internacional) de al menos un mes, en una Universidad o Institución que desarrolle los temas vinculados con su investigación obtendrá una evaluación más alta que aquellos que no la hicieron.

Respecto de las LGAC y las temáticas de investigación que han sido atendidas por los estudiantes del programa de las cuatro generaciones, versan problemáticas relevantes y con múltiples objetos de estudio, de entre las que destacan: la impartición de justicia en los distintos ámbitos, el nuevo sistema de justicia penal, democracia y justicia constitucional, propiedad intelectual, pensamiento jurídico, la tutela de derechos humanos en el ámbito internacional, entre otras, contribuyendo en la investigación científica del área jurídica de cada una de las líneas.

Gráfica 6

TEMÁTICAS ATENDIDAS POR ESTUDIANTES DEL DID DE LAS CUATRO GENERACIONES EN CADA UNA DE LAS LGAC



Y aunque todas las líneas presentan una consistencia epistémica sólida, las tendencias en la formación de los investigadores en el plano global a partir de la definición de la agenda 2015-2030 de la ONU, con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, en el que los líderes mundiales adoptaron un conjunto de 17 objetivos para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos; así como en el ámbito nacional, los planes estratégicos de desarrollo institucional que conforman el sustento de las diversas convocatorias para el financiamiento de investigaciones que atiendan principalmente la investigación básica y las que se dirigen a resolver los problemas nacionales y regionales, entre otros, nos obligan a generar nuevos planteamientos epistemológicos, en donde los enfoques, además de ser jurídicos involucran otras disciplinas del conocimiento.

Además, porque el contexto en el que se desarrolla el programa debe atender la responsabilidad social de las instituciones que lo integran, evolucionando en el campo de conocimiento y en la formación de recursos humanos capaces de generar conocimiento de frontera, de innovar y de actuar bajo principios éticos para proponer soluciones que trasciendan como parte de la suma de esfuerzos académicos e institucionalmente compartidos en beneficio de la comunidad.

Por ello, es indispensable definir los ejes temáticos bajo los cuales se conducirán las investigaciones en cada una de las LGAC vigentes, y se vuelve necesario actualizar las LGAC de Propiedad Industrial e Intelectual (Piel), de Derecho Internacional y Nuevo Orden Mundial (DINOM), y adicionar una nueva línea en materia ambiental.

Asimismo, porque dichos cambios responden al siguiente diagnóstico:

En la LGAC Piel, quedan comprendidos los estudios de las formas y modos que establecen las leyes para la explotación y disposición de obras literarias, científicas o artísticas, así como de patentes de invención, marcas de fábrica y títulos de propiedad industrial.

Línea que fue atendida en la primera generación, sólo por una tesis titulada “Protección eficaz de las marcas y derechos de autor en el comercio electrónico” del Mtro. Oscar Javier Solorio Pérez. En la segunda generación no se abrió por falta de demanda y la única tesis que abordó esta temática se turnó a la LGAC de Pensamiento Jurídico en América Latina. En la tercera generación tampoco se desarrollaron tesis bajo esta temática, y en la generación actual solo se registró una tesis de la Mtra. Arianna Sánchez Espinosa.

Sin embargo, desde la primera generación del programa se han presentado tesis que abordan una temática vinculada con la tecnología y la innovación (como se puede apreciar en la siguiente tabla), por ello se considera que se debe modificar el objeto de estudio por una LGAC más amplia que aborde esto temas.

Tabla 1

Proyectos vinculados con la Tecnología e Innovación		
Generación	Nombre	Tema
1ª 2007-2009	Oscar Javier Solorio Pérez	Protección eficaz de las marcas y de los derechos de autor en el comercio electrónico.
	Ximena Puente de la Mora	Las nuevas tecnologías y el derecho a la protección de datos personales: estudio comparado de su tutela jurídica actual, en México, Estados Unidos y España, a la luz del nuevo orden internacional.
2ª 2009-2012	Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez	Nuevas tecnologías de la información y comunicación, y la participación ciudadana (inclusión en México).
3ª 2012-201	Lorena Higareda Magaña	La protección de datos personales: las implicaciones de los buscadores de internet en la configuración del derecho al olvido.
	Paola Viridiana López	Libertad de expresión en redes sociales y ponderación de derechos.
4ª 2015-2018	Mario Alejandro Hernández Durán	Telecomunicaciones y derechos humanos en México. Análisis comparativo del modelo mexicano.
	Myrian Georgina Alcalá Casillas	Brecha digital: obstáculo del ejercicio efectivo del derecho a la información en México.
	Dolores Adriana Pérez Márquez	La plataforma nacional de transparencia y el derecho fundamental de acceso a los datos personales.

Respecto al diagnóstico de la LGAC DINOM, esta aborda las investigaciones que analizan el ordenamiento jurídico que regula el comportamiento de los estados y otros sujetos internacionales, en sus competencias propias y relaciones mutuas. También se consideran los estudios en torno a las repercusiones jurídicas de procesos como la globalización económica, financiera, tecnológica, cultural, etc. Asimismo, se consideran los estudios en torno a las repercusiones jurídicas de procesos como la globalización económica, financiera, tecnológica, cultural, etc.; incluyendo, por ende, temas jurídicos relativos a los procesos de integración, así como relaciones de índole privada.

Línea que no se había abierto en las primeras generaciones y debido a las reformas constitucionales ocurridas en el país desde el año 2011, el interés por el estudio del marco internacional se vuelve referente, de ahí que, la cuarta generación presentó un notable interés por estudiar en dicha línea, y así puede observarse en los proyectos que a continuación se describen.

Tabla 2

Proyectos de la LGAC Derecho Internacional y Nuevo Orden Mundial DINOM		
Generación	Nombre	Tema
4ª 2015-2018	Francisco Barajas Palacios	La ruta del juicio de amparo como mecanismo de protección del efecto horizontal de los derechos fundamentales entre particulares.
	Ana Luna Serrano	Invalidez de reservas a disposiciones en materia de derechos humanos por tribunales internacionales y comités de vigilancia de los tratados: hacia su efectiva regulación.
	Arley Jiménez Vasavilbazo	Los derechos humanos de fuente internacional y el control de convencionalidad en el sistema jurídico mexicano.
	Miryam Georgina Alcalá Casillas	Brecha digital: obstáculo del ejercicio efectivo del derecho a la información en México.

El cambio que se propone continúa con el objeto de estudio centrado en el Derecho Internacional, tanto público como privado, pero se deja atrás un concepto limitante, y ya superado, que es el de “Nuevo orden mundial”, propio del análisis de los fenómenos de integración y globalización de los años ochenta y noventa del siglo pasado.

En cuanto al diagnóstico para la incorporación de una nueva LGAC en materia de Derecho Ambiental y Acciones Colectivas (DAAC) se consideró que los temas de derecho ambiental, derecho a la sustentabilidad, derechos fundamentales al medio ambiente, acciones colectivas, acciones de responsabilidad ambiental, reparación del daño ambiental, amparo ambiental, marco jurídico de la biodiversidad y cambio climático, así como otros relacionados, permiten avanzar en el conocimiento, al mismo tiempo de ayudar a construir el andamiaje teórico y legal para una mejor protección del medio ambiente, tema que por

sí mismo se constituye como uno de los problemas nacionales que recibe financiamiento público por parte de CONACYT.

Temáticas que también se han estudiado por el programa, y que a falta de una LGAC especializada, se han insertado en otras LGAC para ser analizados en forma transversal, y así se demuestra por los trabajos desarrollados en las diversas generaciones y que demuestran la relevancia y actualidad en la investigación en materia ambiental y acciones colectivas.

Tabla 3

Proyectos asignados a otras LGAC por falta de LGAC especializadas en el área correspondiente.		
Generación	Nombre	Tema
1ª 2007-2009	José Ángel Méndez Rivera	Un modelo de política criminal ambiental como política pública en las reservas de la biósfera: Caso Sierra de Manantlán.
2ª 2009-2012	Eduardo Pérez Alonso	Las acciones colectivas en México: Una puerta de esperanzas restringidas.
3ra 2012-2015	Celia América Nieto del Valle	La protección de los derechos ambientales en México a través de documentos internacionales.
	Violeta Mendezcarlo Silva	El derecho humano a un medio ambiente adecuado y el acceso equitativo a los derechos naturales, su recepción en el sistema jurídico mexicano.
	Claudia Alejandra Verduzco Moreno	La reparación del daño ambiental.
	Alejandro Durán Márquez	El tránsito de la responsabilidad civil a la responsabilidad ambiental.
	Adriana Natalia Durán Tovar	¿Gobernanza ambiental internacional?
	Agustín Arciniega Ponce	Zonas costeras y sustentabilidad: una visión holística de la problemática costera.
	Antonio Olguín Torres	La protección jurídica internacional de la biodiversidad marina.
4ª 2015-2018	Damián Arévalo Orozco	La procuración de justicia en materia ambiental: una revisión de la aplicación constitucional del Valle Central de México.
	Cesar Arturo Sereno Marín	Justicia ambiental: Una construcción conceptual a partir de los elementos de acceso a la información pública y participación ciudadana.

Finalmente, para atender las LGAC que integran el Doctorado en Derecho, se cuenta con un NAB conformado por 23 PTC de entre las cinco instituciones, que en suma permite ofrecer a los estudiantes una adecuada planta docente. No obstante, a la calidad y el desempeño satisfactorio en la trayectoria de cada uno de ellos, a 13 años de distancia de la conformación original del NAB, con la salida y la incorporación de nuevos profesores, provocó que a algunos de ellos se les fuera integrando a LGAC afines a sus áreas de especialización.

Con los cambios mencionados como parte de la actualización en las LGAC, lo que también se busca, es integrar a los profesores que poseen una máxima habilitación académica a las LGAC en congruencia con el campo de estudio que realizan en los CA a los que pertenecen en sus respectivas universidades, para que a su vez, se genere una inercia involucrando a los estudiantes del programa que queden adscritos a sus LGAC a los diferentes proyectos de investigación que dirijan, elevando los índices de vinculación con las propias instituciones, así como con diversos sectores de la sociedad.

Por el diagnóstico expuesto, se vuelve indispensable actualizar el programa de estudios para involucrarnos en las temáticas que plantea el cumplimiento de las metas de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de la ONU; para sumarnos al nuevo esquema internacional caracterizado por la sociedad del conocimiento; y porque debemos atender las políticas institucionales de responsabilidad social, que demandan modificar los esquemas tradicionales en la formación de investigadores para dar mayor respuesta a los retos y desafíos sociales.

Además, porque es momento de homologarlo con los nuevos lineamientos que todo programa nacional de posgrado de calidad debe cumplir frente a los criterios que el sistema federal en materia de Educación Superior y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología plantean en la *Versión 7 del Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de la Modalidad Escolarizada*,⁴ especialmente, porque el Doctorado en Derecho debe comenzar a prepararse para transitar a la competencia de programa internacional del PNPC.

V. Fundamentación del posgrado.

1. Referencias Normativas.⁵

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 3° las características fundamentales de la educación nacional y establece que las universidades autónomas, supuesto en el que se encuentran las universidades públicas de la Región Centro Occidente de la ANUIES que participan en el Doctorado Interinstitucional, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar,

⁴ Esta versión se dio a conocer a partir de junio del 2017 y entrará en vigor a partir del 2018.

⁵ El concepto de normatividad empleado aquí, está referido a las disposiciones jurídicas, a las políticas y a los lineamientos que rigen y orientan a las IES, ya sea con un carácter relativo de obligatoriedad, o bien meramente indicativo y orientador. Por lo que se refiere a las bases jurídicas, se consideran los ordenamientos de observancia general para la planeación de la educación superior, especialmente el Artículo 3° Constitucional, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley General de Educación, la Ley de Profesiones y la Ley de Planeación.

investigar y difundir la cultura, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; y determinarán sus planes y programas.

Asimismo, las instituciones del sistema educativo nacional expedirán certificados y otorgarán grados académicos a las personas que hayan concluido sus estudios de acuerdo con los requisitos establecido en los planes y programas de estudio. Dichos certificados, constancias, diplomas, títulos y grados tendrán validez en toda la República.

Por su parte, la Ley de Ciencia y Tecnología en la que se establecen las directrices de vinculación y desarrollo de la ciencia y la tecnología nacionales, puntualiza las formas de canalizar recursos a las instituciones académicas para el fomento y realización de investigaciones; formular y llevar a cabo un programa nacional de becas, y concederlas directamente; apoyar la formación y capacitación de recursos humanos orientados a la investigación científica; fomentar programas de intercambio de profesores, investigadores y técnicos. Además, el artículo 2, fracciones V y VII, establece propiciar el desarrollo regional mediante el establecimiento de redes o alianzas para la investigación científica, así como el apoyo a la investigación científica que deberá buscar el mayor beneficio en la enseñanza-aprendizaje de la ciencia, particularmente en la educación superior, respectivamente.

También forma parte del fundamento, el *Programa para el Fortalecimiento del Posgrado Nacional*, instrumento dirigido a fomentar la mejora y asegurar la calidad del posgrado nacional, por medio del reconocimiento de los programas de posgrado consolidados, y a impulsar la creación de nuevos posgrados de calidad con base en planes estratégicos de desarrollo institucional, y consistentes con la planeación de la educación superior en las entidades federativas.

Conforme a la normatividad federal referida, el Doctorado en Derecho obedece al mandato previsto por la misma, puesto que uno de los fines principales de la educación superior, confiada a las universidades públicas, es la investigación, núcleo del proceso de formación del doctorado.

Respecto a la normatividad de las entidades federativas a las que pertenecen las instituciones que ofrecen este programa, es conveniente destacar que, las disposiciones estatales reiteran la importancia de la educación superior, indicando que la investigación constituye la finalidad esencial de ésta y que las universidades públicas son los centros educativos del Estado a quienes se confía esta labor.

Cabe mencionar que, la autonomía de las cinco universidades públicas de la Región Centro Occidente de la ANUIES, que participan en este programa, es fundamental para la creación del Doctorado en Derecho, como resultado de su autorregulación y en la determinación de los programas de posgrado que consideran de trascendencia social e impacto para sus respectivas entidades.

Asimismo, las normativas institucionales, específicamente las relativas al posgrado, sin excepción, atribuyen a las universidades el deber de fomentar la investigación científica, tecnológica y de innovación en todas las áreas del conocimiento y, por supuesto, en la formación de aquellos que la realizarán. Y en el caso del Doctorado en Derecho, este se inserta en estas consideraciones, cumpliendo con los requisitos previstos por el marco jurídico universitario de las IES participantes, así como por los *Lineamientos Generales para la operación de los programas interinstitucionales de posgrado de las Universidades Públicas de la Región Centro Occidente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*.

2. Pertinencia.

2.1 Necesidades sociales.

En los últimos años, el debate sobre la educación superior ha sido un tema crucial en las agendas políticas y sociales en todo el mundo y de manera especial en los países en vías de desarrollo, como México. El desenvolvimiento y el fortalecimiento de la educación superior son indispensables en un mundo donde el conocimiento, la ciencia y la tecnología juegan un papel de primer orden para superar los rezagos del país, y como factor clave para garantizar el desarrollo económico y social. Por eso, es notable la necesidad de transformar la educación en atención a las exigencias del tiempo que actualmente vivimos. Son nuevos los desafíos, sin descartar la inquietud por los problemas no resueltos; enfrentar los problemas pasados y hacer frente a los nuevos, requieren cambiar y mejorar lo que se hace en la educación a nivel mundial y especialmente en Latinoamérica.⁶

En este contexto, la formación doctoral se presenta como una oportunidad para generar recursos humanos competentes, con una formación amplia y sólida que los convierta en expertos en un campo del conocimiento, que posibilite generar investigaciones originales y de frontera que impacten a las sociedades y permita contribuir a mejorar la calidad de vida y el desarrollo del país.

Pero para ello, deben atenderse los factores externo e institucional que determinan el desarrollo del posgrado, en el que, el externo lo constituyen el ámbito nacional e internacional. El primero dirigido por las políticas públicas nacionales que actualmente tienen su fundamento en las metas del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* que involucran de forma paralela: seguridad, derechos sociales, educación, productividad e inserción global.

Si bien las IES se encuadran en el ámbito de la educación, éstas repercuten como una plataforma para alcanzar las otras metas, particularmente la cuarta: lograr un “México

⁶ Descripción de pertinencia del Programa Interinstitucional en Arquitectura, 2015, p. 8.

Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades” dado que se promueve el mejoramiento de la infraestructura y acceso a bienes orientados a incrementar capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.⁷

De igual manera, el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* afirma que la falta de recursos humanos de alto nivel no es resultado exclusivamente de un sistema de educación deficiente, es también producto de la inadecuada vinculación entre los sectores educativo, empresarial y social. En el gobierno mexicano existe conciencia de que se debe incrementar el nivel de inversión pública y privada en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, con la perspectiva de hacer de México una “Sociedad del Conocimiento con el objeto de reducir la dependencia” y al mismo tiempo promover la innovación; por ello, se considera que la educación deberá estar en estrecha vinculación con la investigación y con la vida productiva del país.⁸

Meta que se encuentra estrechamente ligada con el ámbito internacional, “conformado por la globalización del conocimiento y la innovación, impulsada por la revolución digital, el énfasis en la formación de recursos humanos y la tendencia del posgrado en un horizonte de competitividad.”⁹ Y que además, se adhiere a los retos que plantea el cumplimiento de las metas de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* en la nueva agenda 2015-2030 de la ONU.

En el entorno institucional, las universidades públicas, deben concentrar sus esfuerzos en fortalecer sus programas, tanto en el ámbito académico, como en el profesional, a través de la vinculación con los sectores de la sociedad, que propicie la innovación tecnológica y social del país, así como en la selección de instituciones nacionales e internacionales con las cuales pueda desarrollar una vinculación académica efectiva.¹⁰

Por tanto, para superar los rezagos del país, principalmente en el entorno regional, y sumarnos al desarrollo económico y social, debemos continuar elevando la calidad del Doctorado en Derecho actualizando el programa y plan de estudios, bajo los criterios que la responsabilidad social impone como la integridad y la ética en el quehacer académico; la equidad y no discriminación; inclusión de la dimensión de género; transparencia y honradez. Además de continuar con la eficiencia y eficacia en la formación de los estudiantes, para incidir favorablemente en la práctica profesional en función de las

⁷ Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México, p. 14. En <http://pnd.gob.mx/>

⁸ Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México, p. 9. En <http://pnd.gob.mx/>

⁹ CONACYT, *El contexto del Programa Nacional de Posgrado de Calidad*, versión 7 de junio del 2017, p. 6.

¹⁰ *Idem*.

necesidades de la sociedad y de los factores de los ámbitos externos e institucional que hemos referido.

En ese sentido, este programa continúa siendo una alternativa pertinente que responde a las necesidades sociales, no solo de la región, sino también nacionales y próximamente internacionales.

2.2 Tendencias en la formación de investigadores en Derecho.

En el entorno institucional, las universidades públicas que conforman el Doctorado en Derecho concentran sus esfuerzos para fortalecer el programa y transformar la generación y transmisión del conocimiento, bajo el esquema de compartir conocimientos para abordar proyectos con un mayor alcance y complejidad para atender principalmente los problemas de la Región Centro Occidente, así como del país.

Además, el nuevo esquema internacional que supone adherirnos al cumplimiento de las metas que definen los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de la agenda 2015-2030 de la ONU, y el entorno caracterizado por la sociedad del conocimiento, exige realizar cambios en la forma de generar los conocimientos especializados y multidisciplinarios como respuesta desde la ciencia, la tecnología y por supuesto, las humanidades.

Conocimientos en los que la ciencia jurídica incide y que obligan a generar nuevos planteamientos epistemológicos, por ello, el Doctorado en Derecho debe adaptar la generación y aplicación del conocimiento en la formación de recursos humanos para dar respuesta a las necesidades sociales y con ello aportar soluciones con investigación científica de frontera.

Entre las tendencias en la formación de investigadores se encuentran los avances y el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), la acelerada producción científica y su impacto social, así como la relevancia que tiene la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación como impulsores del desarrollo social y su estrecha correlación con la productividad y la competitividad de las economías de los países,¹¹ temas que están generando grandes desafíos para la investigación jurídica, y que además se encuentran previstos, principalmente en los objetivos 8, 9 y 10 de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de la ONU.

Por ello, el estudiar la evolución del derecho bajo los paradigmas del desarrollo, la tecnología y la innovación, permitirá dar soluciones a la problemática que se genera con motivo de la interrelación entre el derecho y desarrollo de manera integral, esto es, en sus

¹¹ CONACYT, *El contexto del Programa Nacional de Posgrado de Calidad, La sociedad del conocimiento*, versión 7 de junio del 2017, p. 8.

ámbitos económico, tecnológico y cultural; así como entre el derecho y la innovación, comprendiendo la generación, protección y la transferencia de conocimiento, incluyendo capacidades y tecnología.

Bajo este planteamiento, permitirá al Doctorado en Derecho, trabajar, por ejemplo, con las tecnologías de información ya que ejercen una influencia en la notable evolución del derecho en los últimos años y ciertamente son responsables de gran parte de los cambios drásticos, muchas veces dramáticos en los ordenamientos legales internos, en la conformación de un régimen internacional a través de tratados y convenciones, y a través de desarrollos jurisprudenciales motivados por visiones de interpretación diferentes.

En este sentido, las tecnologías de información ejercen notable influencia. En México, autores como Julio Téllez, Soyla León Tovar y Manuel Becerra Ramírez, por citar algunos, han contribuido a estudiar diversas ramas del derecho relacionadas con la tecnología, pero actualmente existen pocos grupos académicos que realicen un análisis de la influencia que la tecnología y la innovación ejercen sobre el derecho, y menos aún que lo hagan de manera interdisciplinaria.

Entre los conceptos más aceptados comúnmente sobre innovación destacan:¹²

Tabla 4

Definición de innovación	Autor
Cualquier forma de hacer las cosas de modo distinto en la vida económica.	Schumpeter (1934)
Adopción de un cambio novedoso para la empresa y el entorno.	Knight (1967)
Introducción con éxito en el mercado de una nueva idea en forma de productos, procesos, servicios o técnicas de gestión y organización.	Pavón y Goodman (1976)
Un cambio en la conducta de las personas como consumidores o productores.	Drucker (1981)
Crear cualquier producto, servicio o proceso nuevo para la unidad de negocio.	Tushman y Nadler (1986)
Realizar lo que nadie ha imaginado todavía.	Morcillo (1995)
Mudar o alterar algo, introduciendo novedades.	Real Academia de la Lengua (2001)
Puesta en práctica de un producto, proceso, sistema de marketing o método organizativo, nuevo o mejorado.	Manual de Oslo (2005)
Ofrecer al mercado un modelo de negocios distinto al de la competencia.	González Alorda y Huete (2009)

Entre estas definiciones, la que tiene mayor influencia al ser la más difundida es la presentada por el Manual de Oslo, ya que ha colocado a la innovación en primera fila de la agenda pública de diversos países desarrollados como en vías de desarrollo.

¹² Tabla No. 1. González Sabater, Javier. (2011). *Manual de Transferencia de Tecnología y Conocimiento*. Madrid: *The Transfer Institute*. p. 13.

“Una innovación es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores”.¹³ Continúa reconociendo el Manual “Esta amplia definición engloba una considerable gama de posibles innovaciones. Una innovación puede ser definida de una manera más restrictiva como la introducción de uno o más tipos de innovaciones, por ejemplo, innovaciones de producto y de proceso”.¹⁴ En sus puntos medulares, esta definición es concordante con la que señala el texto vigente de la Ley de Ciencia y Tecnología, el “generar un nuevo producto, diseño, proceso, servicio, método u organización o añadir valor a los existentes.”.¹⁵

Finalmente, la noción antes delineada está íntimamente relacionada con el desarrollo, al tratarse la innovación de un ingrediente indispensable para buscar el desarrollo en una sociedad y una economía del conocimiento, cada vez más globalizada. Bajo esta tesitura, así como lo fue el paradigma de la industrialización, o el de sustitución de importaciones, o el de la globalización, todos en sus respectivos momentos históricos, la competitividad y la innovación son paradigmas ineludibles para estudiar el desarrollo, en sus diferentes facetas, más allá de lo meramente económico, buscando con ello la realización plena del individuo. El mismo individuo que ya ha sido reivindicado desde el contexto estrictamente jurista, a través de la dignidad humana y el respeto a los derechos humanos.

Otra tendencia en la formación de los investigadores, es aquella que requiere abordar problemas complejos en la búsqueda de soluciones desde la regulación jurídica como: el cambio climático y sus impactos, la sustentabilidad, el agua, la seguridad alimentaria, entre otros, temas previstos, principalmente en los objetivos 2, 6, 7, 11, 13, 14 y 15 de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de la ONU.

Por ello, trabajar el Derecho Ambiental y las Acciones Colectivas, permitirá al Doctorado en Derecho conjugar las principales tendencias del derecho ambiental, del derecho sustentable, de las acciones colectivas y de las acciones ambientales en otras sedes, como pueden ser responsabilidad ambiental, derechos subjetivos ambientales o amparo. En el mismo sentido, revisar, comparar y proponer nuevos paradigmas en el marco jurídico para la protección de la biodiversidad, el cambio climático, entre otros problemas.

Además, porque el fortalecimiento del derecho ambiental y las acciones jurídicas relativas, es una sólida tendencia internacional en lo últimos años y México ha actuado en consecuencia impulsando un marco jurídico que responde estas, y es así, ya que, en los

¹³ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (2006) Manual de Oslo: Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación. 3a ed. Madrid: Ed. Tragsa. p. 56.

¹⁴ *Ídem*.

¹⁵ Ley de Ciencia y Tecnología. Artículo 4º.

últimos años, se ha generado una amplia producción de enfoques académicos nacionales e internacionales sobre esto. Y lo más interesante no es lo que se ha realizado, sino todo el panorama cognitivo y legal que se abre para seguir protegiendo los recursos naturales ante una constante y severa afectación producto de las sociedades modernas.

De igual manera, porque el derecho ambiental aún se encuentra en proceso de construcción en México. Existen estudios desarrollados en diferentes escenarios, tal es el caso del Poder Legislativo que ha trabajado para adecuar el andamiaje jurídico para hacer posible la tutela efectiva del derecho humano a un medio ambiente sano. El Poder Judicial de la Federación ha contribuido en la consolidación del derecho ambiental y las acciones colectivas a través de tesis jurisprudenciales y resoluciones que han fijado precedentes, lo cual, indudablemente contribuye en la construcción de esta disciplina.

Asimismo, el marco teórico es crucial para ubicar y contextualizar esta disciplina, es por ello, que a continuación se enlistan brevemente una serie de contribuciones:

La obra de Jaquenod¹⁶ es uno de los referentes obligados en este tema, pues ofrece una riquísima visión del derecho ambiental y sus principios rectores, en su obra establece la preeminencia de los intereses colectivos. Asimismo, en los principios rectores destaca el asunto de las responsabilidades compartidas, así como de la conjunción de aspectos colectivos e individuales.

Left¹⁷ habla de la necesidad de generar una nueva racionalidad social ambiental que trascienda lo individual para contemplar lo colectivo. Se trata de una extraordinaria pieza cognitiva y de reflexión que aporta el sustento ético y filosófico para sostener los derechos colectivos y difusos, este autor ofrece una visión holística de las distintas fases y actividades del ser humano en su relación con el ambiente. En el apartado de los derechos ambientales del ser colectivo habla de la “crisis de la civilización” y el privilegio a los intereses privados como lógica del mercado en el proceso globalizador. En este contexto, identifica los nuevos movimientos que abonan hacia la sustentabilidad fundados en una racionalidad ambiental que impulsa y legitima los derechos ambientales, culturales y colectivos.

Sostiene que los nuevos derechos ciudadanos, derechos del ser están marcando un cambio de época. Se trata de derechos humanos hacia la naturaleza. Left infiere la necesidad urgente de una mejor regulación de estos derechos, ya que se debe evitar que el derecho ambiental se siga construyendo en el campo de las luchas sociales y fuera del marco de la ingeniería jurídica y los aparatos judiciales. Insiste en que: “*La justicia ambiental*

¹⁶ Jaquenod de Zsögon, Silvia, (1991). *El Derecho Ambiental y sus principios Rectores*, Madrid: Dykinson, SL.

¹⁷ Left, Enrique, (2002). *Saber Ambiental, Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, poder*, México: Siglo XXI editores, PNUMA, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en ciencias y Humanidades, tercera edición, México.

se dirime en la arena política más que en las procuradurías ambientales y en las instancias del poder judicial.”¹⁸

Aceves¹⁹ ofrece una visión actual e integral del derecho ambiental identificando la problemática global y estableciendo los principios del fundamento ético y jurídico del derecho ambiental, y refiriendo a éste como un derecho natural y como un derecho humano. Se ocupa del marco jurídico ambiental mexicano, así como de los órganos administrativos y de la administración de la justicia ambiental.

En la doctrina brasileña sobresale Gidi²⁰ quien tiene pleno conocimiento sobre los temas de derechos difusos, colectivos e individuales homogéneos, conceptos que se vinculan con los derechos ambientales, ya que estos pueden tornarse como difusos colectivos o individuales homogéneos, y de forma clara y precisa escribe la diferencia al decir que:

(...) el derecho difuso pertenece a una comunidad formada de personas indeterminadas e indeterminables, el derecho colectivo pertenece a una colectividad o grupo (grupo, categoría o clase) formada de personas indeterminadas más determinables, los derechos individuales homogéneos pertenecen a una comunidad formada de personas perfectamente individualizadas que también son indeterminadas y determinables.

Besalú²¹ expone el concepto de desarrollo sustentable mismo que va más allá de la ecología y el pensamiento ambientalista. En el campo de la ciencia económica, ha habido logros, por ejemplo, la *“economía ambiental”* representa el objetivo a seguir hoy en día. Finalmente, tres son las metas del desarrollo sustentable a saber:

Objetivo puramente económico, la eficiencia en la utilización de los recursos y el crecimiento cuantitativo; un objetivo social y cultural, la limitación de la pobreza, el mantenimiento de los diversos sistemas sociales y culturales y la equidad social; y un objetivo ecológico, la preservación de los sistemas físicos y biológicos (recursos naturales *latu sensu*) que sirven de soporte a la vida de los seres humanos.

Todo esto se puede sintetizar en el equilibrio y armonía e interacción de los diversos factores que conforman la sociedad: agentes económicos, recursos naturales y población. En donde los primeros deberán hacer uso moderado de los bienes naturales pues de lo contrario, repercutiría en perjuicio del ambiente y la población.

¹⁸ Ibidem., p. 121.

¹⁹ Aceves Ávila, Carla D, (2003). *Bases Fundamentales de Derecho Ambiental Mexicano*, México: Porrúa.

²⁰ Gidi Antonio y Mac Gregor Ferrer Eduardo, (coords.) (2004). *La tutela de los Derechos Difusos, Colectivos e Individuales Homogéneos. Hacia un Código Modelo para Iberoamérica*, segunda edición, Instituto Iberoamericano de Derecho procesal, México: Porrúa.

²¹ Besalú Parkinson, Aurora D., (2005). *Responsabilidad por daño ambiental*, Buenos Aires: editorial Hammurabi.

Azuela²² desde una visión sociológica sostiene las exigencias de participación social en la construcción de los asuntos públicos. Asimismo, debate la efectividad de la legislación ambiental como fuente de solución de los problemas ambientales, lo que necesariamente llama la atención y nos obliga a repensar la efectividad de la norma jurídica. Con meridiana claridad refiere la insuficiencia e indeterminación del derecho al señalar: *“...los actores no sólo quedan sujetos a la proverbial retórica del abogado; mientras más se adentran en el mundo del derecho y se van enfrentando a sus rigores, descubren que no hay en él las respuestas claras y distintas que andaban buscando.”*²³

Nos ilustra sobre la exigencia de los grupos ambientalistas en los 90's para que la legislación ambiental reconociera los intereses difusos. Así, la acción comunitaria como propone denominarla este autor se instauró en el artículo 180 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, sin embargo, ha sido un procedimiento escasamente utilizado, una vía muy poco recurrida, de baja efectividad por lo que resulta un momento muy oportuno y urgente para revisar su operatividad y proponer las modificaciones que garanticen una mayor aplicabilidad.

La obra de Lorenzetti²⁴ fortalece la dogmática del derecho ambiental, pues su experiencia como miembro del poder judicial de Argentina y como presidente de la Corte de esa nación se refleja en ese texto. Explica que el derecho ambiental ha atravesado básicamente, tres etapas, la primera de ellas, la denomina *“retórica”*, fue cuando se dieron las primeras manifestaciones de movimientos en favor del ambiente, por allá de los años sesenta; la segunda etapa, *“analítica”*, se detectaron los problemas, se estudiaron y en consecuencia se elaboraron modelos para su tratamiento; y la tercera, *“paradigmática”* la llama así porque desde su perspectiva ha cambiado la forma de ver los problemas y en consecuencia las soluciones.

Reitera afirmaciones sobre la escasez de recursos naturales y expresa que con el surgimiento del paradigma ambiental el escenario en el cual se dirimían conflictos de naturaleza civil y penal no es propicio para esta disciplina ya que se está en la presencia de bienes cuyos titulares no se pueden determinar, bienes colectivos, e incluso la protección de esos derechos se da a futuro sobre aquéllas personas que no nacen. Considera al paradigma ambiental como un *“metavalor”* pues dice que al igual que la libertad uno de los bienes más preciados por los individuos lo es el cuidado del ambiente.

Gutiérrez Nájera²⁵ se ocupa de analizar diversos temas específicos. En un principio estudia la administración pública federal del ambiente, estableciendo las atribuciones de

²² Azuela Antonio, (2006). *Visionarios y Pragmáticos, una aproximación sociológica al Derecho Ambiental*, Universidad Nacional autónoma de México, México: Fontamara.

²³ *Ibidem.*, p. 117.

²⁴ Lorenzetti, Ricardo Luis. (2008). *Teoría del Derecho Ambiental*, México: Porrúa.

²⁵ Gutiérrez Nájera, Raquel. (2014). *Introducción al estudio del Derecho ambiental*, octava edición, México: Porrúa.

diversas dependencias. Abre capítulos especiales para abordar la política ambiental, la protección jurídica del ambiente y el derecho procesal, con énfasis en los artículos 14, 16, 17 y 21 Constitucionales. Siguiendo a otros autores refiere los mega principios y caracteres del derecho ambiental, que resultan muy útiles para comprender la magnitud sui generis de esta rama del derecho. También examina en un apartado especial el tema de los delitos ambientales. La obra resulta un referente importante en diversos tópicos.

Méndez Rivera²⁶ (profesor del NAB del DID) asevera que no se puede tutelar el derecho ambiental si no se cuenta con información sustantiva y de calidad, por ese motivo exalta la necesidad de que el derecho humano al medio ambiente se le reconozca en documentos de índole internacional. Pensamiento que se comparte, ya que este derecho es fundamental para la vida de cualquier ser vivo, y de realizarse dicho reconocimiento será más fácil acceder a su protección.

Finalmente, bajo este contexto, Revuelta Vaquero²⁷ (profesor del NAB del DID) afirma que el derecho a la información es sin lugar a dudas un tema fundamental que se encuentra en la agenda pública nacional e internacional. Este hecho, permite una mayor participación social para la toma de decisiones, aumento de la transparencia y la rendición de cuentas. Bajo esta premisa, el investigador concluye que aquél que tiene acceso a la información estará en condiciones de emitir una opinión informada, en la que la información ambiental garantiza a los individuos el poder examinar datos e informes, y a partir de ellos obtener elementos que le permitan conocer los riesgos y daños que se pueden causar al ambiente y a la salud de las personas.

Por último, la escena internacional ha cambiado y el Estado, como sujeto tradicional de regulación jurídica internacional, ha ido dejando espacios que son ocupados por otros actores. Se ha señalado que el gobierno centralizado se “ha movido” hacia nuevas “formas delegadas de gobernanza”, operadas dentro y fuera del esquema estatal, y que la fragmentación que generan los procesos de globalización deben generar una alerta al análisis del impacto que se tendrá sobre las instituciones de la democracia liberal.²⁸

La configuración tradicional del Derecho en las relaciones internacionales ha cambiado, donde cabe ahora preguntarse quién crea, aplica y ejecuta el Derecho, más allá

²⁶ Méndez Rivera, José Ángel (coord.) (2011). *La protección Constitucional de los derechos de tercera generación*, México: Universidad de Colima.

²⁷ Revuelta Benjamín y Nieto Celia (coords.) (2015). *La línea ambiental. Doctorado Interinstitucional en Derecho*, México: Fontamara.

²⁸ Picciotto, S., “Fragmented States and International Rules of Law”, *Social and Legal Studies*, V. 6, N. 2, Junio de 1997, pp. 261-262.

del Estado;²⁹ y surge la necesidad de identificar “lo público” como producto de diversos fenómenos, interacciones, en una nueva “constelación posnacional”.³⁰

La interacción entre actores y sujetos internacionales, la temática y complejidad de las relaciones, han generado que la manifestación de la “globalización jurídica” se produzca en distintos niveles (local, regional, internacional, supranacional). Así, valores, principios y preocupaciones de una sociedad internacional compleja, heterodoxa, fragmentada y de riesgos globales, genera ámbitos de integración y cooperación que se manifiestan en distintos niveles; por ello, los grandes temas se tienen que gestionar en una “gobernanza global”.

De ahí que, para el Doctorado en Derecho se abre un abanico de posibilidades para investigar los temas desde una perspectiva moderna, integradora y multicausal, además de los temas tradicionales del Derecho internacional público y privado. Investigaciones centradas en aspectos del Derecho global, Derecho transnacional, Derecho supranacional, Derecho comunitario, Constitucionalismo internacional, Redes transgubernamentales, dejando atrás un concepto limitado, y ya superado, que es el de “Nuevo orden mundial”, propio del análisis de los fenómenos de integración y globalización de los años ochenta y noventa del siglo pasado.

2.2.1 Vinculación con la temática de los problemas nacionales previstos por CONACyT.

El Doctorado en Derecho al ser un programa inscrito en el Padrón Nacional de Programas de Calidad (PNPC) de CONACyT, vuelve necesario alinear el contenido de las LGAC con el *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación* (PECITI), que establece que para lograr la visión que se ha planteado el CONACyT a mediano y largo plazo, es necesario integrarnos al sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para contribuir decisivamente al desarrollo económico y al bienestar social de los mexicanos.

También porque en México, la capacidad innovadora del sector privado depende tanto de su intensidad para gestar actividades y proyectos de innovación y desarrollo, como de la efectividad para vincularse con el sector académico (universidades y centros de investigación) para adentrarse en la economía del conocimiento innovador.

“Sin embargo, los rezagos del país en términos de competitividad e innovación (posición 55 de acuerdo con el Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial y bajos niveles en actividades de desarrollo e innovación de acuerdo con la ESIDET 2012) invitan a redoblar esfuerzos.”³¹

²⁹ Serna de la Garza, J. M., (2010). *Reflexiones sobre el concepto de “gobernanza global” y su impacto en el ámbito jurídico*, México: IIJ-UNAM.

³⁰ Bogdandy, A., v., (Coord.) (2001). *Hacia un nuevo derecho público. Estudios de Derecho Público Comparado, Supranacional e Internacional*, México: IIJ-UNAM.

³¹ Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, México, p. 32.

Eso significa que las universidades participantes del programa continúen ofertando el Doctorado en Derecho que satisfaga la necesidad de formar investigadores competitivos en el área jurídica para que, a su vez, desarrollen la LGAC que se propone como profesionales altamente cualificados, que ayuden con el uso de las ciencias jurídicas bajo un enfoque multidisciplinar a resolver problemas que responden a las necesidades del país como generadores de conocimiento y agentes que faciliten dicha vinculación en temas, por ejemplo:

- El Derecho por influencia del desarrollo, la tecnología y la innovación.

Tabla 5

DiDTI	
Área	Temas prioritarios PECiTI 2014-2018
Desarrollo Tecnológico	Desarrollo de la biotecnología Desarrollo de las TIC Comunicación y Telecomunicaciones Manufactura de alta tecnología
Sociedad	Economía del Conocimiento Sociedad y economía digital Comunicación pública de la ciencia

Así se confirma en el contexto que describe la versión 7, del marco de referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de la Modalidad Escolarizada del Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT, que señala que “El conocimiento y la innovación se está integrando de manera creciente a la cadena de valor de la economía nacional como factores de productividad y competitividad. Tal realidad está asociada a la nueva sociedad del conocimiento como motor del desarrollo que tiene una nueva división del trabajo caracterizado por el uso intensivo de la ciencia y la tecnología, para innovar e impactar en la sociedad”.³²

- El Derecho ambiental y las acciones colectivas.

Tabla 6

DAAC	
Área	Temas prioritarios PECiTI 2014-2018
Ambiente	Gestión integral del agua, seguridad hidráulica y derecho del agua Los océanos y su aprovechamiento Mitigación y adaptación al cambio climático Resiliencia frente a desastres naturales y tecnológicos Aprovechamiento y protección de ecosistemas y de la biodiversidad
Desarrollo Sustentable	Aspectos normativos para la consolidación institucional Ciudades y desarrollo urbano Estudios de política pública y de prospectiva
Energía	Desarrollo y aprovechamiento de energías renovables y limpias
Sociedad	Prevención de riesgos naturales

³² El contexto del Programa Nacional de Posgrado de Calidad, pp. 5 y 6.

- El derecho internacional, globalización y gobernanza.

Tabla 7

DIGG	
Área	Temas prioritarios PECiTI 2014-2018
Sociedad	Derecho internacional humanitario. Cooperación internacional para el combate de la pobreza, desastres naturales, ecológicos y tecnológicos. Protección internacional del conocimiento. Cooperación, integración y coordinación de la sociedad internacional contemporánea. Procesos de integración económica y política.
Ambiente, Desarrollo sustentable, Salud.	Regulación internacional y protección de la soberanía nacional (territorio, recursos naturales, soberanía energética). Protección jurídica internacional de la salud y del medio ambiente.

Atender las nuevas tendencias en la formación de Doctores en Derecho, se vuelve indispensable, por ello el Consejo Académico del DID consideró pertinente promover los cambios antes descritos y atender esta necesidad que se ve reflejada como parte de los temas prioritarios del *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018* de CONACYT (PECITI) para el financiamiento de las investigaciones. De igual manera, en las convocatorias de CONACYT que aportan recursos para resolver los problemas nacionales o de investigación en las ciencias básicas, así como en las de Fondos Mixtos estatales, en los que se da cuenta de los problemas que aquejan al país y en cuya solución se busca que las más diversas áreas del conocimiento se involucren.

Además, en muchos de estos temas, resulta particularmente relevante el análisis de la normatividad que sirve de base para la regulación y atención, volviendo indispensable la participación de expertos de múltiples disciplinas, entre ellos, los Doctores en Derecho. Por lo tanto, el Doctorado en Derecho, continuará siendo parte importante en la construcción del conocimiento bajo un multidisciplinar.

2.3 Demanda estudiantil.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al primer trimestre del 2016, la población ocupada como abogado en México es poco más de 342 mil personas, de las que un 90.3% tienen licenciatura, 9.2% maestría y solo el 0.5% tiene doctorado,³³ además 80 de cada 100 de estos, están en un rango de edad entre los 29 y los 49 años, lo que representa que el 81.05% no tienen estudios de posgrado, es joven y pueden verse a

³³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estadísticas dadas a conocer a propósito del día del abogado, México, 8 de julio de 2016.

futuro como un mercado potencial para los programas de posgrado en Derecho que ofrecen las IES.

Para efecto de determinar la pertinencia en la demanda estudiantil del Doctorado en Derecho, se decidió centrar la muestra en los estudiantes de los programas de maestría en Derecho o áreas afines de las universidades públicas que integran este programa, considerando que un gran porcentaje de los aspirantes al DID de entre las últimas dos generaciones, provienen de ahí.

Para comenzar se comparó el número de maestros posgraduados en Derecho o áreas afines de entre las universidades públicas que integran el Doctorado en Derecho entre los ciclos escolares 2011-2012, y de los posgraduados en los últimos dos años, es decir 2015-2017.

La información derivada de estos datos indica que, en el campo del Derecho, la demanda está incrementado considerablemente y el Doctorado en Derecho es una opción para cubrir las necesidades de formación de dichos posgraduados.

Demanda potencial de Doctorado en Derecho en la Región Centro Occidente del ANUIES³⁴

Tabla 8

Programas de maestría en Derecho o afines que ofrecen las Universidades públicas que integran el DID		
Universidades Públicas	2011-2012	2015-2017
UAA	29	139
UAN	26	82
UCOL	37	29
UG	143	205
UMSNH	41	208
Total	342	663

Asimismo, se aplicó una encuesta en línea a través de google y en forma presencial, recabando 114 respuestas en la primera y 33 en la segunda, de entre los estudiantes de los programas de maestría que ofrecen actualmente las universidades públicas que integran el programa.³⁵

³⁴ Coordinaciones Académicas de los diferentes programas de maestría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad de Colima, Universidad de Guanajuato y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

³⁵ La muestra se conformó de los estudiantes provenientes de las siguientes Universidades: 66 de la Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 19 de la Autónoma de Aguascalientes; 27 de la Autónoma de Nayarit, 31 de la Universidad de Colima; 3 de la Autónoma de México; y 1 del Valle de México, con un total de 147.

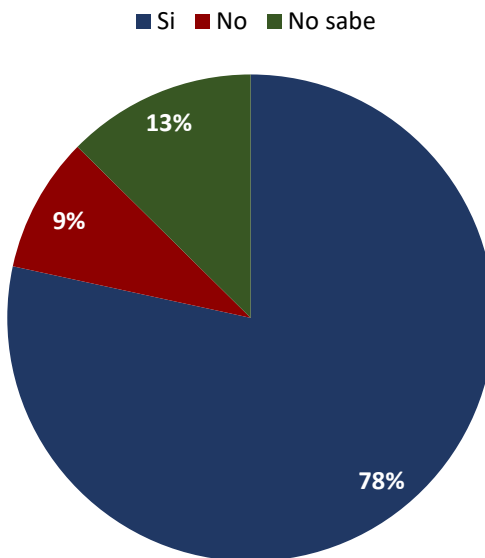
Tabla 9

Programas de maestría en Derecho o afines que ofrecen las universidades públicas que integran el DID	
Institución	Maestrías que ofrece
Universidad Autónoma de Aguascalientes	1. Impuestos; 2. Administración; 3. Investigaciones Sociales y Humanísticas.
Universidad Autónoma de Nayarit	1. Derecho con orientación en: • Penal; • Constitucional Administrativo; • Civil y Mercantil; • Procesal Constitucional. 2. Medios Alternos de Solución de C.
Universidad de Colima	Derecho con orientación en: • Derechos Humanos • Derecho Familiar • Derecho Penal
Universidad de Guanajuato	1. Ciencias jurídico penales con orientación en: • Criminología; • Derecho Convencional en materia penal; • Derecho Penal Administrativo; 2. Justicia Constitucional.
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	1. Derecho de la Información 2. Derecho con opciones en: • Humanidades; • Constitucional; • Derecho Administrativo; • Procesal Constitucional; • Ciencia Política.

Entre las respuestas obtenidas, se observa que un 78% de los estudiantes desean continuar estudiando un Doctorado en Derecho, y de entre ellos, destaca que el 76% tiene como propósito convertirse en investigadores, dato que refuerza el potencial de la demanda ya que el programa tiene dicho propósito.

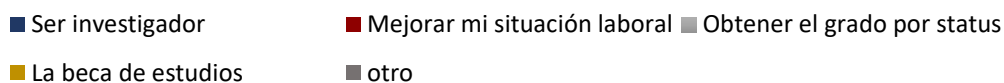
Gráfica 7

¿Estudiaría un doctorado en Derecho?



Gráfica 8

Propósito por el que desea estudiar un doctorado

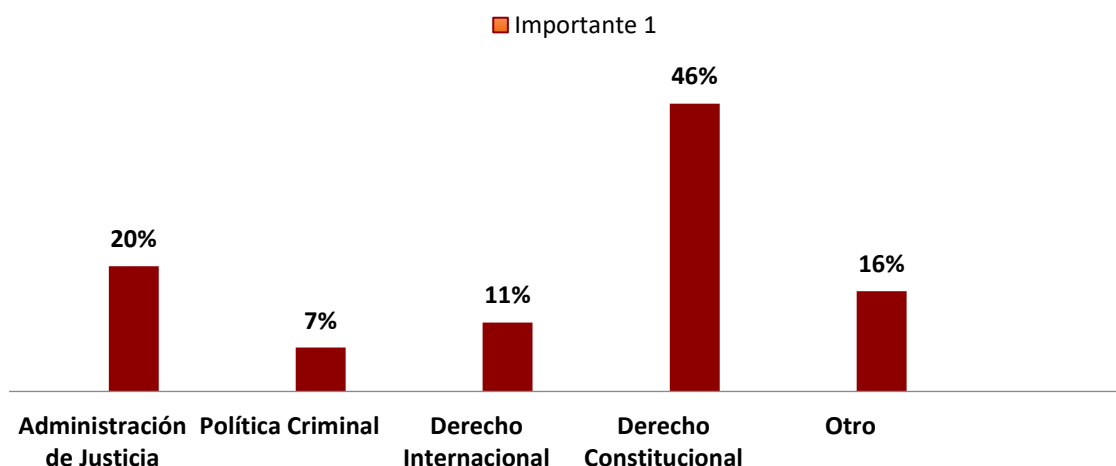


También se les preguntó si las actividades que se realizan en un Doctorado en Derecho son relevantes para identificar y resolver problemáticas sociales, el 90% contestó que sí, de ahí se les cuestionó si consideran que existen necesidades específicas para la región en la que habita que pudiesen ser objeto de estudio, y el 98% respondió nuevamente

que sí, y derivado de ésta respuesta se les dio a elegir las LGAC en las que podrían estar interesados en trabajar, para detectar el interés en la LGAC del Doctorado en Derecho.

Gráfica 9

¿Qué LGAC elegiría como objeto de estudio?



Derivado de lo anterior, es posible establecer que el 84% del interés se centra en las LGAC que se encuentran vigentes en el programa del Doctorado en Derecho y con ello, advertir la posible demanda que tendrán éstas como parte del estudio de los problemas derivados de dichos temas.

2.4. Mercado laboral y práctica profesional.

El crecimiento y la diversificación del mercado laboral, han transformado las necesidades de especialización en todos los ámbitos. Situación que se ha convertido en una de las variables principales en la dinámica de los posgrados, los egresados de licenciatura demandan la creación de posgrados para obtener las competencias profesionales específicas que requieren para el desarrollo de sus actividades, y a su vez, los especialistas y cada vez más un mayor número de maestros, buscan continuar incrementado su nivel de conocimientos y habilidades, debido a que el bono demográfico hace más reñida la competencia para obtener un empleo de calidad.

De igual manera, el mercado laboral y la práctica profesional, demandan que el personal cuente con estudios de posgrado, pues se exige un mayor nivel académico, conocimientos altamente especializados, y competencias específicas para enfrentarse a los retos que se plantean, particularmente en disciplinas como el Derecho que incide transversalmente en todos los campos del conocimiento.

2.4.1 Empleadores.

En el marco del análisis del Programa de Estudios del 2004 del DID, se realizó un diagnóstico de las tendencias en la demanda del mercado laboral y la práctica profesional con una muestra representativa de la Región Centro Occidente del país, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

El sector privado que no exige un posgrado, se concentra en abogados con cierto grado de experiencia, para los que basta con que éstos tengan el grado de licenciatura, sin embargo, 4 de cada 10 entrevistados reconocen la importancia de contar con un posgrado, pues suelen invitar a Doctores en Derecho especializados en diferentes áreas, para impartir conferencias e impartir cursos para capacitar a sus empleados, por ello motivan a su personal para que se prepare y continúe estudiando.

Asimismo, cuando se les preguntó sobre la modalidad y la dedicación del tiempo para que su personal lleve a cabo los estudios, hay una coincidencia en que los cursos deben ser a distancia o semipresenciales porque deberá ser prioritario continuar con el cumplimiento de las responsabilidades laborales.

Entre los empleadores del sector privado que buscan a posgraduados, concuerdan en que, actualmente hay una gran cantidad de abogados egresados de distintas IES, que compiten para el mismo puesto de trabajo, pero que, al momento de contratarlos, además de conocer cómo se desempeñan, qué habilidades tienen y qué tan rápido toman decisiones, éstos debe destacar con un “plus” o contar con un “valor agregado”, es decir, deben contar con maestría y preferiblemente con un doctorado, en donde también cuenta qué tan prestigiada es la institución de la que egresaron, y qué tan acreditado está el programa que estudiaron, ya que comentaron, es importante la historia de una universidad.

Además, aseguran que los Doctores en Derecho poseen muchas de las habilidades y cualidades que más valoran en sus empresas, ya que estos destacan por su capacidad de análisis, su disposición para el trabajo en equipo y cumplen sus funciones por objetivos o desarrollo de proyectos, y son capaces para tomar iniciativas y solucionar problemas, además de contar con un alto nivel en el manejo de idiomas.

Al respecto, contrastando esta última opinión junto con el estudio en el seguimiento de egresados realizado en el 2017, se notó también que los Doctores en Derecho del programa en efecto cuentan con esas habilidades. Por eso, algunos centraron su práctica profesional auto empleándose y creando sus centros de trabajo, con proyectos propios, ya que se insertaron en el mercado abriendo sus consultorías legales, firmas de abogados, corporativos y hasta oficinas de transferencia de tecnología, pues la demanda del consumidor de servicios legales altamente especializados siempre está vigente y favorece a las empresas impulsadas por estos.

De ahí que, un área de oportunidad en el mercado laboral se está dirigiendo hacia la demanda de conocimientos ante los avances tecnológicos y de desarrollo innovador, en el que las nuevas formas de circulación, apropiación e innovación del conocimiento, reclaman de profesionales altamente capacitados como los son los Doctores en Derecho con especialidad en Desarrollo, Tecnología e Innovación, para formalizar los vínculos entre los que producen y aquellos que se apropian del conocimiento. Haciendo que esta relación sea útil en el proceso de generar ganancias, máxime si se toma en cuenta que, el aumento en el ritmo de creación, acumulación y aprovechamiento del conocimiento está llevando a las sociedades actuales “hacia un nuevo paradigma conocido como Economía del Conocimiento: un sistema donde el conocimiento es la verdadera esencia de la competitividad y el motor de desarrollo a largo plazo.”³⁶

Otra área de oportunidad en el mercado laboral y la práctica profesional que también se está desarrollando fuertemente en el sector privado, es la creación de consultorías jurídicas ambientales, en donde el litigio ambiental está a la orden del día, debido a que en el año 2013 entró en vigor de la Ley de Responsabilidad Ambiental, y se reformó el Código Federal de Procedimientos Civiles, que abrió la posibilidad de litigar acciones colectivas, esto adicionalmente a las vías civil, penal y administrativa, que ya se tenían.

De igual manera está ocurriendo con el litigio internacional, pues la sociedad internacional, caracterizada por ser heterogénea, fragmentada, globalizada y de riesgos comunes, está generando una acrecentada interacción jurídica entre los sujetos de derecho internacional, principalmente los Estados, las organizaciones internacionales, y por supuesto las personas, en donde los Doctores en Derecho especializados en Derecho Internacional son capaces de interpretar y aplicar las normas jurídicas para generar integración y para abordar temas complejos y de interés común, como los Derechos Humanos, la migración, el comercio y las finanzas internacionales, la protección al medio ambiente, la seguridad, entre otros.

Como ejemplo de lo anterior, las reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos, junto con las técnicas propias del Derecho Internacional (interpretación conforme, control difuso, control de constitucionalidad y convencionalidad, principio pro persona, etc.), han generado la ampliación del espectro normativo de estos derechos a través del acercamiento de un *Corpus Iuris* internacional, y por ello, las corporaciones legales internacionales y las grandes firmas de abogados, siempre están en la búsqueda de abogados altamente especializados para generar relaciones de trabajo.

Lo mismo sucede en el ámbito del comercio y finanzas internacionales, en donde las normas imperantes son de diversa naturaleza, constituyendo una *Lex mercatoria*, con

³⁶ Cfr. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, programa de investigación sobre la Economía del Conocimiento en América Latina y el Caribe. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá.

normas suaves y rígidas, que son aplicadas en las relaciones jurídicas e interpretadas por los tribunales nacionales.

En cambio, para el sector público, principalmente dentro de las IES, la docencia y la investigación científica son claves para el crecimiento económico y la prosperidad para el país. Por ello, la demanda de personal que promueva la generación y difusión del conocimiento jurídico, requiere de Doctores en Derecho, de hecho, el impartir cátedra e investigar en una universidad o centro de investigación, también es una de las opciones que más eligen la mayoría de los doctores. Sin embargo está limitada, ya que son pocos los recursos económicos que se destinan a la investigación y son escasas las plazas para profesores investigadores de tiempo completo, pero las hay y así se observó, ya que en el último año se emitieron al menos veinte convocatorias para ocupar vacantes para Doctores en Derecho en centros de investigación y universidades públicas de todo el país.³⁷

Además, en los últimos quince años,³⁸ en las universidades públicas ha ido aumentado la necesidad de una apropiada integración de los Cuerpos Académicos de Derecho, para que estos puedan atender satisfactoriamente a los más de 15,000 estudiantes de posgrado en las diferentes especialidades del Derecho y en las maestrías de áreas afines, ello, sin considerar a la población de licenciatura en la misma disciplina.

Algo similar se observa, para los servidores públicos que integran el Poder Judicial de la Federación, ya que la carrera judicial que promueve el Consejo de la Judicatura Federal privilegia a aquellos que van adquiriendo mayor número de estudios hasta lograr el grado de Doctor. Ello debido a la necesidad de contar con personal que brinde un servicio de impartición de justicia altamente especializado, y esta es una oportunidad para los Doctores en Derecho que se desarrollan principalmente en las LGAC de Derecho Constitucional y Estado de Derecho, Administración e Impartición de Justicia en las Entidades Federativas, así como Tendencias Regionales y Estatales de Política Criminal, pues ya sea desde dentro como servidores públicos, o bien como formadores y capacitadores para los servidores públicos, sus conocimientos y habilidades son requeridos.

En ese mismo sentido, se devela un área de oportunidad más, pues con la reforma en materia de responsabilidad ambiental ocurrida en el año 2013, se motivó a la creación de juzgados especializados en materia ambiental (que están en proceso de apertura). Ello está demandando, primero de profesionistas altamente especializados para ocupar las nuevas plazas, y segundo de Doctores en Derecho en el área con habilidades para formar y capacitar a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

³⁷ Se dio seguimiento a través de: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/convocatorias-centros-de-investigacion-conacyt/convocatorias-abiertas-centros-de-investigacion-conacyt?limit=20&limitstart=0>

³⁸ Cfr. ANUIES, *Anuario estadístico, población escolar de posgrado, concentración de la población nacional de doctorado por área, subárea y programa*. México. En: <http://publicaciones.anui.es.mx/coleccion/informacion-y-estadistica/14/anuario-estadistico-poblacion-escolar-y-personal-docente-en-la>

También, en la Administración Pública Federal, las convocatorias de puestos vacantes para ingresar al servicio nacional de carrera en SEMARNAT y PROFEPA a través de la Secretaría de la Función Pública, en forma recurrente están solicitando de especialistas altamente capacitados en materia ambiental, y de entre los requisitos que piden se encuentra contar con el grado de Doctor.

En el ámbito local, sucede algo parecido pues están contratando asesores para interpretar e implementar acciones derivadas de convenios y compromisos internacionales como los contenidos en las reuniones de la COP 13 (Convenio sobre diversidad biológica de la ONU) o para formular proyectos que permitan implementar las políticas públicas que den cumplimiento a la Ley de Cambio Climático.

Situación similar ocurre con la reforma en materia penal, ya que a través de SETEC se están contratando a especialistas preferentemente con grado de Doctor para capacitar a los jueces, ministerios públicos, peritos, conciliadores y demás actores involucrados para echar a andar el nuevo sistema de justicia en el país.

2.4.2. Egresados.

En la experiencia del Doctorado en Derecho y por los diagnósticos que se han realizado con motivo del seguimiento de egresados,³⁹ los estudiantes al momento de ingresar al programa se encuentran en un rango de edad promedio de entre los 28 y los 39 años, y en su mayoría ya cuentan con un empleo.

De éstos, destacan los que laboran dentro del sector público⁴⁰ en el ámbito académico, principalmente en IES, desempeñándose como profesores por asignatura, en algún área administrativa, etc., y buscan a través de los estudios de doctorado incrementar las posibilidades de promoción, sumarse a los indicadores de calidad para mejorar sus ingresos, así como cuidar la permanencia en sus instituciones.

De igual manera, aunque en menor número, están los estudiantes del doctorado que trabajan como abogados litigantes, en servicios jurídicos privados, o en el sector público, principalmente en juzgados o tribunales de justicia, que también aspiran a una mejor o nueva oportunidad laboral, incluso quienes se desempeñan en el Poder Judicial de

³⁹ Estudio de seguimiento de egresados realizado en el mes de febrero del 2014, y en el mes de mayo del 2017, ambos con motivo de la evaluación del PNPC de Conacyt.

⁴⁰ Organismos administrativos mediante los cuales el Estado cumple o hace cumplir las políticas públicas o voluntad expresada en las leyes del país, en estos consideramos a las instituciones de educación pública, dependencias del poder legislativo, dependencias del poder ejecutivo, la estructura del poder judicial, organismos públicos autónomos, etc.

la Federación tienen la oportunidad de ascender en el escalafón de la carrera judicial de acuerdo con las convocatorias periódicas que emite el Consejo de la Judicatura Federal.

Por ejemplo, en el estudio de seguimiento de egresados realizado en el 2017,⁴¹ de los egresados del programa que fueron encuestados, el 100% continúan laborando, el 91% lo hace en el sector público, el 7% en el privado al haber creado sus centros de trabajo, ya que abrieron sus consultorías legales, firmas de abogados, corporativos y hasta una oficinas de transferencia de tecnología (2 de los egresados informaron que también trabajan, uno como PTC en la Universidad de Colima, y el segundo como profesor por asignatura en la Universidad de Guadalajara) y el 2% en el sector social.

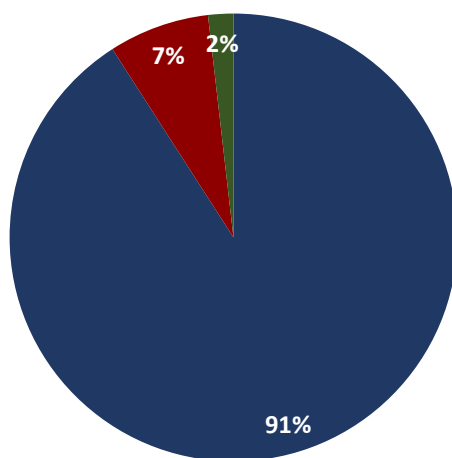
Cabe mencionar que del 91% que labora en el sector público, el 36% de ellos, una vez que alcanzaron el grado académico, mejoraron su condición laboral, obteniendo contratos como profesores investigadores de tiempo completo en sus instituciones, otros en universidades públicas ajenas a la Región Centro Occidente del país, así como aquellos que con el nivel de conocimiento alcanzado y el grado de especialidad en su LGAC fueron capaces de atender convocatorias para competir y obtener nombramientos como servidores públicos destacados en funciones relacionadas con la impartición de justicia.

Gráfica 10

Sectores en donde se desempeñan laboralmente los egresados del

DID

■ Sector Público ■ Sector Privado ■ Sector Social



⁴¹ Estudio de seguimiento de egresados realizado en el mes de mayo del 2017, con motivo de la evaluación del PNPC de Conacyt, en la que aplicó una encuesta en forma presencial o mediante correo electrónico, de la que se obtuvo respuesta de 9 egresados de la primera generación, 21 de la segunda, y 23 de la tercera.

De ahí que, en el proyecto inicial del programa se preveía, fundamentalmente, la participación de sus egresados en la vida académica: en la investigación y en la docencia, sin descartar otras áreas del sector público que cada día requieren de asesoría de juristas con conocimientos especializados y de frontera. Propósito que se alcanzó, ya que egresados, principalmente de las primeras dos generaciones, no sólo están al frente de proyectos de investigación y participan en la formación de nuevos abogados, especialistas y estudiantes de posgrado en Derecho.

Continuando con el análisis, para identificar las áreas de oportunidad que serán sustento para la actualización de este programa, a los egresados se les preguntó cuál es su opinión sobre el Plan de Estudios del DID, y el 91 % respondió que las materias fueron adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje; el 74% respondió que La organización de los Seminarios fue adecuado para el cumplimiento de los objetivos; el 96% señaló que la carga horaria fue suficiente para un mejor rendimiento; el 87% consideró que su investigación aportará a la solución de problemas en forma práctica; y 66% que las LGAC cumplieron sus expectativas.

Gráfica 11

Plan de Estudios en opinión de los egresados

Las LGAC cumplieron sus expectativas.

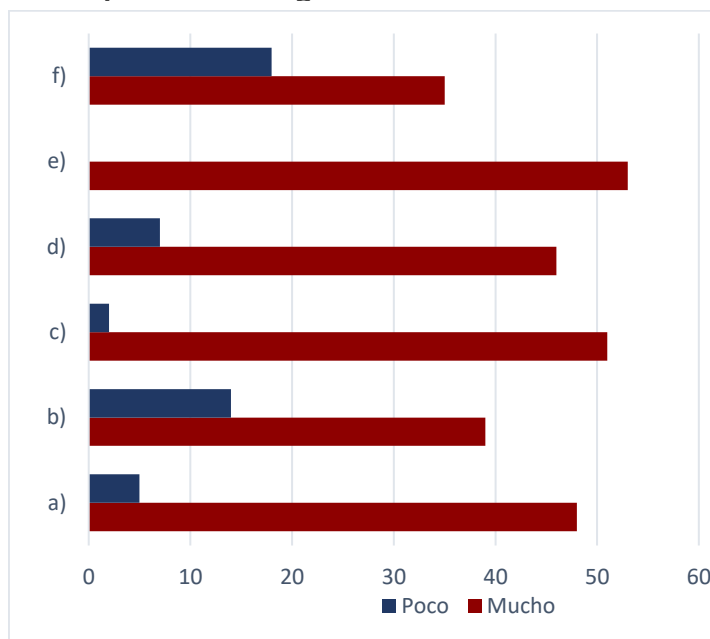
Considera que su investigación aportará a la solución de problemas en forma práctica.

Las LGAC cumplieron sus expectativas.

La carga horaria fue suficiente para un mejor rendimiento.

La organización de los Seminarios fue adecuada para el cumplimiento de los objetivos.

Las materias fueron adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

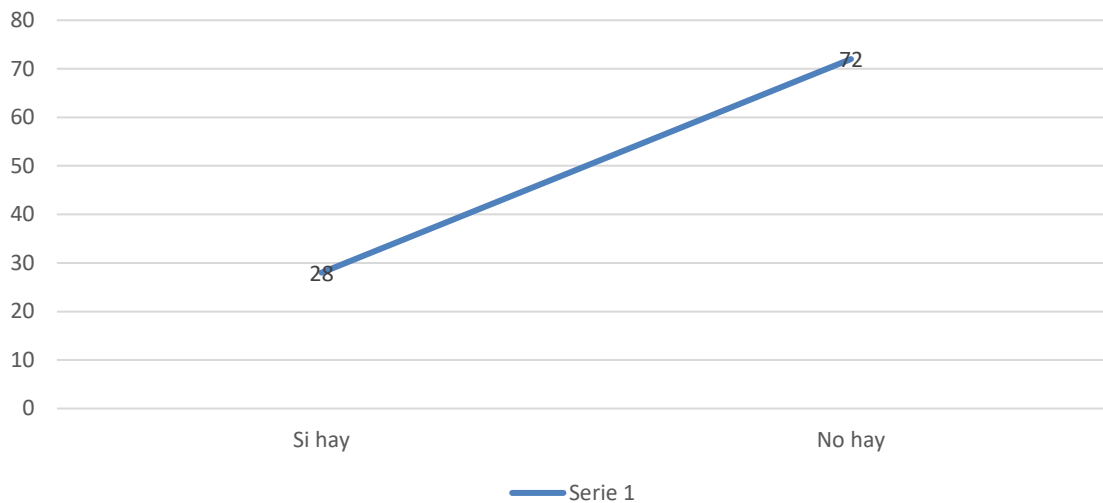


Entre los resultados, respecto al perfil planteado en el plan de estudio, el 91% dijo que se cumplió mucho ya que se alcanzaron los conocimientos, habilidades y actitudes definidas en dicho perfil.

Partiendo de ello, se les preguntó a los egresados si estiman que en el mercado de la Región Centro Occidente del país hay suficientes Doctores en Derecho para cubrir la demanda laboral y la práctica profesional y el 72% de ellos respondieron que no hay suficiente contra un 28% que consideró que si los hay.

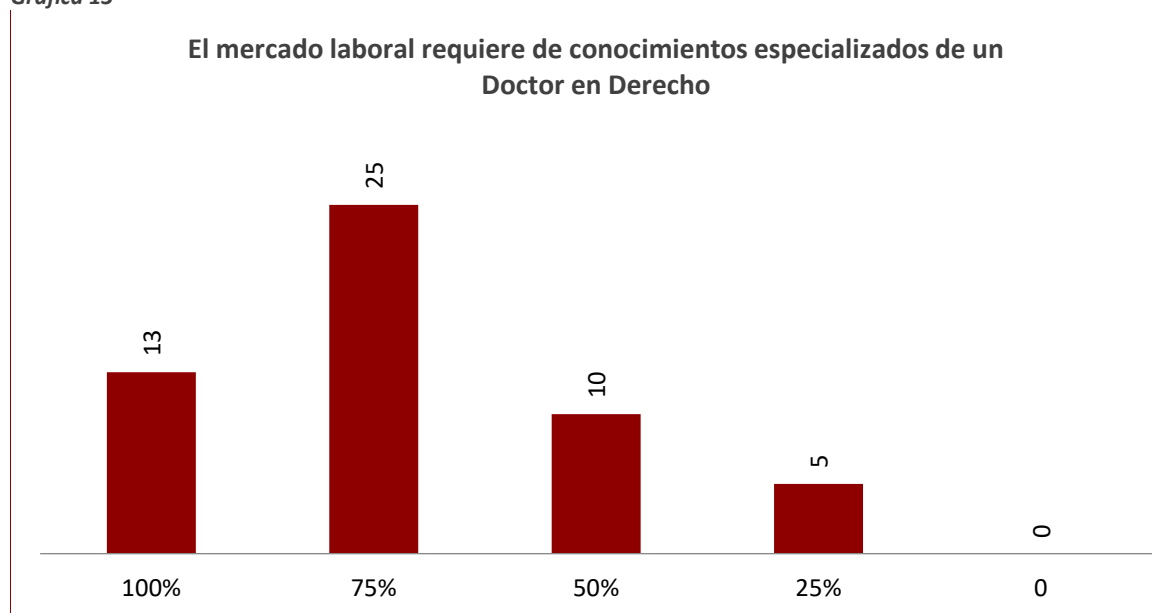
Gráfica 12

Suficientes Doctores en Derecho en la región para cubrir la demanda laboral y la práctica profesional



Asimismo, se les preguntó en qué porcentaje estiman que el mercado laboral requiere conocimientos especializados de un Doctor en Derecho, y el 47% considera que un 75% del mercado requiere de Doctores en Derecho, un 24% dijo que el 100%, un 18% de los egresados consideró que sólo el 50% del mercado laboral los requiere y solo un 5% cree que el 25% los necesita.

Gráfica 13



Cuando se les preguntó si los conocimientos adquiridos en su formación fueron suficientes para enfrentarse a los retos que se les plantean en el mercado laboral y la práctica profesional, el 85% señaló que fueron suficientes; el 92% dijo que la formación en investigación le permitirá responder a las necesidades de sus instituciones y centros de trabajo; sin embargo, el 42% refirió que le faltó preparación para vincularse con otros sectores.

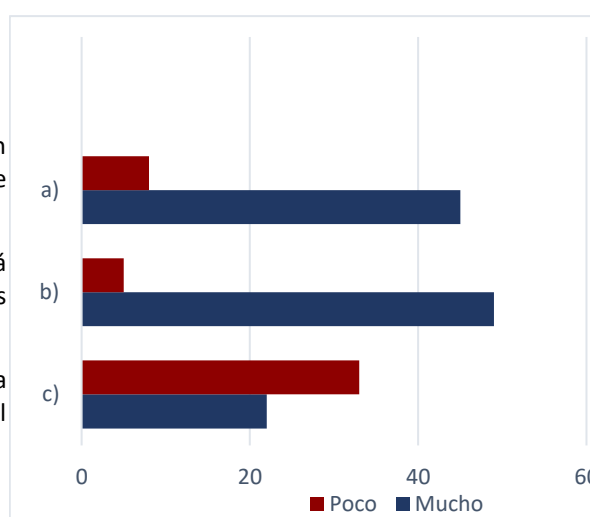
Gráfica 14

Mercado laboral y práctica profesional en opinión de los egresados

Los conocimientos adquiridos fueron suficientes para enfrentarse a los retos que se les plantean en el mercado laboral.

La formación en investigación le permitirá responder a las necesidades de sus instituciones y centros de trabajo.

Considera que cuenta con la preparación para vincularse con otros sectores, además del académico.



Después de analizar el lugar que ocupan los egresados de las primeras tres generaciones del programa dentro del mercado laboral, y contrastarlo con las respuestas generadas en las encuestas de seguimiento, se observa que el campo potencial de trabajo para los Doctores en Derecho se presenta no sólo como una oportunidad, sino como una exigencia social del país, considerando la escasa existencia de investigadores con el grado de Doctor especialmente en la Región Centro Occidente del país, pues la mayor parte de ellos, están concentrados en la ciudad de México,⁴² motivo adicional para destacar que el Doctorado en Derecho continua siendo pertinente en cuanto a la demanda laboral por su presencia en la región.

3. Factibilidad.

3.1 Académica.

Los problemas derivados del estudio de las ciencias jurídicas suelen ser complejos, por ello se requiere de la participación de múltiples enfoques disciplinarios y métodos de las diversas áreas del conocimiento, de tal modo que en las LGAC se recurre, sin descartar a otras como la filosofía, las humanidades y a las ciencias sociales. Desde esta perspectiva el programa considera la incorporación de profesionales provenientes de diversas disciplinas siempre y cuando el objeto de estudio sea el derecho. Por ello, el NAB es una instancia dinámica conformada por los PTC de las cinco instituciones con una sólida trayectoria, actualmente integrado por filósofos, historiadores, sociólogos, criminólogos, además de abogados. Está integrado por 24 profesores, 20 de ellos pertenecen al SNI: 3 Candidatos, 17 Nivel I y 1 Nivel II. De entre los cuatro que no pertenecen, 2 ya han sido SIN I.

En referencia a la actividad académica, cada integrante del Núcleo Académico Básico (NAB) tendrá en dirección al menos un doctorando y máximo tres, procurando que en todo momento se dé la calidad necesaria en la atención al proceso de investigación. De igual manera el compromiso de participación de los docentes frente a grupo, en la coordinación de los seminarios temáticos y de investigación a realizar según el programa de estudio.

El NAB se integra y se complementa entre las cinco instituciones que a su vez también se encuentran interrelacionados con los distintos Cuerpos Académicos a los que pertenecen, y que en suma permiten ofrecer a los estudiantes una adecuada planta docente.

El número de doctorandos admitidos al programa depende de la LGAC, así como la factibilidad de que tanto el potencial director, como los integrantes del comité tutorial

⁴² El 37.1 de los abogados empleados en el país se localizan en la ciudad de México y el Estado de México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estadísticas dadas a conocer a propósito del día del abogado, 8 de julio de 2016.

cuenten con la capacidad y conocimiento suficiente para otorgar la adecuada dirección y asesorías correspondientes.

Se prevé ingreso generacional. Es decir, se lanzará nueva convocatoria hasta que la generación anterior esté en el último semestre, a fin de evitar una sobrecarga de actividades.

Para ser integrante del Núcleo Académico Básico del DID se requiere:

- Ser profesor – investigador en activo en alguna institución de la Región Centro-Occidente de la ANUIES;
- Contar con el grado de doctor en Derecho o en una disciplina afín;
- Contar con el grado de doctor en el campo de conocimiento cuya especialidad esté vinculada con alguna de las LGAC;
- Tener experiencia en asesoría de tesis.
- Aceptar el compromiso que implica la atención al alumnado, la participación en seminarios temáticos y de avances de investigación, entre otras actividades.

Recomendable:

- Tener basta producción científica y al menos una obra individual;
- Tener pos doctorado o haber realizado estancia posdoctoral;
- Tener reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadores de CONACyT;

Además de lo anterior, en el programa podrán incorporarse profesores pertenecientes a instituciones nacionales o extranjeras que no pertenezcan a la región, siempre que puedan aportar elementos significativos y atendiendo lo previsto en la Cláusula Cuarta, del *Convenio General de Colaboración Científica y Académica para Posgrados Interinstitucionales*.

3.1.1. Grado de habilitación del Núcleo Académico Básico.

En razón a que el Programa de Estudios no había tenido una actualización desde el 2004, los profesores que se han ido incorporando al NAB, han sido integrados a LGAC afines a su área de especialización, con la presente actualización se busca, no solo integrarlos a una LGAC en congruencia con el campo de estudio que realizan en los CA a los que pertenecen en sus respectivas universidades, sino también, se pretende que los estudiantes del programa que queden adscritos a sus LGAC puedan involucrarse también a los proyectos de investigación que dirigen sus profesores.

Tabla 10

Grado de habilitación del Núcleo Académico Básico.				
INSTITUCIÓN DE ADSCRIPCIÓN	NAB	SNI	PRODEP	LGAC
UAA	Dr. José Manuel López Libreros	-	SI	DIGG

	Dr. Claudio Antonio Granados Macías	-	-	AeIJ
UAN	Dr. José Miguel Madero Estrada	I	SI	DCyED
	Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto	I	SI	DCyED
	Dra. Irina Graciela Cervantes Bravo	I	SI	AeIJ
	Dr. Aldo Rafael Medina García	I	SI	DCyED
	Dra. Pamela Lili Fernández Reyes	C	SI	GPJAL
	Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy	I	SI	DIGG
	Dr. Humberto Lomelí Payan	I	SI	TREPC
UCOL	Dr. José Ángel Méndez Rivera	I	SI	DAAC
	Dra. Jessica Cristina Romero Michel	I	SI	DiDTI
	Dr. Oscar Javier Solorio Pérez	-	SI	DiDTI
	Dr. Mario de la Madrid Andrade	-	SI	DIGG
	Dr. Enoc Francisco Morán Torres	C	SI	DCyED
UG	Dr. Julio César Kala	I	SI	TREPC
	Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barreda	I	SI	DACC
	Dr. Ricardo Rodríguez Luna	I	-	AeIJ
	Dr. Leandro E. Astraín Bañuelos	I	-	TREPC
	Dr. Guillermo Rafael Gómez Romo de Vivar	C	-	TREPC
UMSNH	Dr. Benjamín Revuelta Vaquero	I	SI	DAAC
	Dr. Héctor Pérez Pintor	I	SI	DiDTI
	Dr. Héctor Chávez Gutiérrez	I	SI	GPJAL
	Dra. Rosa María de la Torre Torres	II	SI	DIGG
	Dr. Eduardo González Di Piero	I	SI	GPJAL

3.2. Financiera.

Conforme a las políticas institucionales de las cinco universidades participantes en el DID, los posgrados deben ser autofinanciables, y para garantizar la viabilidad financiera se previeron, en el Convenio específico de colaboración, las políticas y criterios generales para sufragar los costos inherentes a la operación del programa. El Comité de Posgrados Interinstitucionales de la Región Centro Occidente de la ANUIES ha determinado los mecanismos económico-administrativos, las modalidades presupuestales y las fuentes de financiamiento del programa, previendo las siguientes:

I. Cuotas de estudiantes: consistentes en inscripciones semestrales y pagos de colegiaturas que cada Institución define conforme a sus tabuladores, cuidando que los montos sean los mismos en todas las instituciones, cuyo destino es para apoyar el desarrollo del DID;

II. Presupuestos institucionales ordinarios o extraordinarios, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Operación del DID en cada Universidad, incluyendo la participación de su representante en las tareas del Consejo Académico: viáticos, papelería, servicios, etc.;
- b. Actividades académicas, tales como los Seminarios Temáticos y de Investigación. Los costos de traslados y viáticos de profesores e integrantes de los comités tutoriales, son cubiertos de forma proporcional a la matrícula del programa por cada Institución, en virtud de que las actividades se desarrollarán en diversas sedes y será la Institución sede en turno la que realice las erogaciones y los arreglos logísticos correspondientes para el desarrollo de dichas actividades; y

III. Recursos obtenidos para el programa vía proyectos conjuntos: Su administración corresponderá a la Institución o Instituciones que se hubieran responsabilizado en el proyecto correspondiente, cuidando de la aplicación escrupulosa y en beneficio de las actividades interinstitucionales.

3.3. Infraestructura.

Además de los recursos humanos y financieros, las universidades participantes en el Doctorado Interinstitucional en Derecho, cuentan con la infraestructura y el equipamiento necesarios para la realización de las actividades del programa: auditorios, aulas audiovisuales, centros de cómputo con acceso a internet, señal satelital, sistema de video proyección, salas de juicios orales, etc. Por lo que respecta al apoyo bibliográfico y hemerográfico, las instituciones cuentan con más de noventa y siete mil quinientos seis volúmenes y seis mil cuatrocientas treinta y cinco revistas especializadas.

Tabla 11

INFRAESTRUCTURA VINCULADA CON LAS ACCIONES DEL DID						
Institución	Edificio para posgrado	Auditorios	Aulas	Módulo de Cómputo	Sala de Juicios Orales	Otros
UAA	No	1	8	1	1	Sala de Consejo de Representantes
UAN	No	1	5	1	1	Aula Magna Sala de lectura
UCOL	5 aulas 1 sala de titulación 1 sala de juntas 1 sala de usos múltiples	1	12	1	1	Laboratorio de criminalística

UG	No	1	13	1	1	Laboratorio de Prácticas Parlamentarias Teatro de Cámara Salón de Actos Sala de Investigaciones Jurídicas
UMSNH	14 aulas Biblioteca para estudios de posgrado Oficina admiva. del DID	1	14	1	1	
Total	2	5	52	5	5	8

Tabla 12

INFRAESTRUCTURA VINCULADA CON LAS ACCIONES DEL DID				
Institución	Bibliotecas y hemerotecas	Libros (ejemplares)	Revistas	Suscripciones a bases de datos
UAA	1	6,870	54	8
UAN	3	195,603	140	6
UCOL	2	18,718	2,747	15
UG	1	22,579	4,480	3
UMSNH	2	9,010	448	12
Total	9	252,780	7,869	44

VI. Objetivos.

1. General.

Formar recursos humanos competitivos y con el más alto nivel académico, capaces de realizar investigación científica original e innovadora, para fortalecer los temas de frontera en la ciencia jurídica y contribuir responsablemente desde diversos ámbitos a la solución de los desafíos cognitivos del Derecho y demás problemas jurídicos bajo un enfoque multidisciplinar.

2. Particulares.

- Formar investigadores con una visión humanista, capaces de generar modelos epistemológico-jurídicos para la solución de problemas desde cualquier área del conocimiento.
- Formar investigadores capaces de evaluar críticamente la metodología y los instrumentos aplicados en investigaciones del Derecho.
- Formar expertos en lo jurídico que, en forma individual o colectiva, desde la práctica pública, social o privada, contribuyan a la modernización y consolidación del estado de derecho.

VII. Perfil de ingreso.

Es condición que los doctorandos cuenten con un nivel de formación previa suficiente para emprender un trabajo sistemático y con un importante nivel de autonomía, obtenido en sus estudios de maestría, además de su capacidad y disposición para desarrollar las competencias que se plantean en el plan de estudios, por ello, es deseable que posea las siguientes aptitudes y habilidades:

- Vocación para la investigación jurídica.
- Capacidad para problematizar y generar hipótesis en torno a los hechos y fenómenos que enfrenta la realidad en el ámbito jurídico relacionado con las LGAC que conforman el programa.
- Capacidad para trabajar individualmente y en equipo.
- Creatividad para proponer proyectos de investigación, así como la gestión de los recursos para los mismos.
- Una actitud responsable.

VIII. Requisitos.

1. De admisión.

La inscripción de cada estudiante será determinada por el Consejo Académico en función de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que se desarrollan en cada universidad y del personal académico que dirigirá la tesis respectiva, de acuerdo al análisis de lo siguiente:

- Título de licenciatura en Derecho.

- Maestría en Derecho o maestría en una disciplina o campo de estudio relacionado con alguna de las LGAC que conforman este programa. El Consejo Académico determinará la procedencia en cada caso.
- Disponibilidad de tiempo completo. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo al programa. Si se labora para alguna institución u organismo público o privado, carta o constancia en la que su empleador o titular de recursos humanos o equivalente, se comprometa a otorgarle apoyo para que realice sus estudios doctorales con una dedicación de al menos 30 horas semanales.
- Constancia de comprensión de textos y redacción en un segundo idioma, si se trata del idioma inglés, con un resultado mínimo de 450 puntos en el TOEFL o su equivalente en otros sistemas o idiomas (excepcionalmente si no se alcanza el puntaje mínimo durante el proceso de admisión, el estudiante tendrá un año para acreditar este requisito o bien atender la normativa de la Universidad de adscripción).
- Presentar un currículum vitae con énfasis en la trayectoria académica con documentos probatorios, de acuerdo al formato establecido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología llamado "Currículum Vitae Único" (CVU).
- Carta de exposición de motivos personales, académicos, profesionales para ingresar al Doctorado.
- Dos referencias de Profesores Investigadores o Doctores preferiblemente en Derecho, con quienes se haya realizado un proyecto de investigación, estancia académica, o cursado estudios de posgrado.
- Presentar un protocolo de investigación cuyo problema y fenómeno a investigar incida en alguna de las LGAC del Doctorado.
- Resultado del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado EXANI III de CENEVAL con una calificación en el índice nacional global de 1000 puntos, que deberá tener una vigencia no mayor a un año a partir de la fecha de registro del aspirante.
- Entrevista personal ante el Comité de Selección, de acuerdo con las fechas establecidas para ello.
- Realizar el pago del proceso de admisión en las fechas establecidas por el Consejo Académico.
- Cumplir con los demás requisitos establecidos en la sede correspondiente.

1.1. Admisión de estudiantes extranjeros.

- Título o grado en Derecho con traducción oficial al español (si procede). Una vez aceptado el aspirante tendrá que realizar la revalidación de sus estudios en la Secretaría de Educación Pública y presentarla en la institución de su inscripción.
Nota: Si los estudios se efectuaron en el extranjero, deberán presentar los documentos apostillados y si están en otro idioma, su traducción al español por perito autorizado.

- Grado (que antecede al Doctorado) en Derecho, o en una disciplina o campo de estudio relacionado con alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que conforman el programa doctoral, con traducción oficial al español (si procede).
- Disponibilidad de tiempo para dedicarse a los estudios, por lo menos de 30 horas semanales.
- Diploma que acredite el Nivel Superior del examen DELE, si el español no es su primera lengua.
- Documento que acredite un segundo idioma. Para aspirantes provenientes de países angloparlantes se dispensa.
- Presentar en idioma español un currículum vitae con énfasis en la trayectoria académica con documentos probatorios.
- Presentar en idioma español una carta de exposición de motivos personales, académicos y profesionales para ingresar al Doctorado.
- Dos referencias de Profesores Investigadores o Doctores preferiblemente en Derecho, con quienes los aspirantes hayan realizado proyectos de investigación, estancias académicas, o hayan cursado estudios de posgrado.
- Presentar un protocolo de investigación cuyo problema y fenómeno a investigar incida en alguna de las LGAC del Doctorado.
- Entrevista personal ante el Comité de Selección, que podrá efectuarse con el uso de las TIC.
- Realizar el pago del proceso de admisión en las fechas establecidas por el Consejo Académico.
- Cumplir con los demás requisitos establecidos en la sede correspondiente.

2. De permanencia.

Tener aprobado por el Comité Tutorial el proyecto de investigación durante el primer semestre, así como:

- Acreditar los Seminarios de Investigación y Temáticos con una calificación mínima de ocho o la mínima aprobatoria prevista en la normativa institucional en la que se esté inscrito.
- Presentar los avances de investigación avalados por Director de Tesis y aprobados por el Comité Tutorial cada semestre en la evaluación del Seminario de Investigación, de conformidad con lo siguiente:
 - En el primer semestre, el alumno deberá tener el protocolo de investigación aprobado por su Comité Tutorial, sustentado con una revisión amplia de la literatura científica que respalde la hipótesis planteada, así como la metodología a utilizar en el proyecto de investigación.Asimismo, deberá presentar un plan de trabajo que complemente el cronograma inicial y que deberá irse actualizando cada semestre.

- En el segundo semestre, el alumno deberá construir los fundamentos del objeto de su investigación, logrando un avance mínimo del veinte por ciento.
- En el tercer semestre, el alumno debe mostrar evidencias que muestren un avance mínimo del cuarenta por ciento.
- En el cuarto semestre deberá contar con datos sustanciales de su objeto de estudio y un avance aproximado del sesenta por ciento en el desarrollo del proyecto.
- En el quinto semestre, el alumno deberá presentar el análisis de los resultados previos obtenidos en su investigación, lo que deberá corresponder aproximadamente al ochenta por ciento de su trabajo de investigación.
- Al término del sexto semestre, el alumno presentará ante el Comité Tutorial el reporte final de su trabajo de investigación, donde se le harán las observaciones pertinentes al documento presentado. Dicha evaluación corresponderá al examen pre-doctoral, por lo que, una vez realizados los cambios sugeridos por el Comité Tutorial, se podrá proceder a los trámites para defensa de su tesis de conformidad con la normativa vigente en la institución en que se encuentre inscrito.
- El alumno deberá acreditar el semestre anterior a fin de poder inscribirse al siguiente.
- Cumplir con los requisitos de la normativa vigente de la institución en la que se encuentre inscrito.

3. Para la obtención del grado.

La realización de los trámites para la obtención del grado de Doctor en Derecho se registrará por la normativa de la Institución en la que esté inscrito cada estudiante.

- El alumno deberá haber aprobado la totalidad de créditos que establece el Plan de Estudios.
- El alumno deberá haber publicado o tener la aceptación de un artículo científico como primer autor derivado de su trabajo de tesis doctoral.
- El alumno deberá presentar, defender y aprobar ante un jurado su tesis de grado, cuyo contenido debe constituir una aportación original al campo jurídico.

IX. Perfil del egresado.

El egresado del DID desarrolla trabajos de investigación científica de calidad para ofrecer soluciones a casos concretos relacionados con la problemática local, regional, nacional e internacional que sume al desarrollo sostenible a través de la metodología de la investigación jurídica.

Además, adquirirá los conocimientos necesarios para:

- Dominar los saberes especializados y de frontera relacionados con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en la que se formó.

- Ofrecer soluciones a casos concretos relacionados con la problemática jurídica bajo esquemas de multidisciplinariedad.
- Proponer proyectos de investigación innovadores desde una perspectiva científica del derecho.

Contará con habilidades para:

- Ejercer el liderazgo al frente de instituciones u organizaciones públicas o privadas que generan, aplican o interpretan disposiciones jurídicas, con apego en la ética profesional.
- Presentar y discutir proyectos de investigación jurídica, para ser vinculados con las principales actividades dentro del sector público, social y privado.
- Diseñar, implementar y administrar su propio despacho jurídico, corporativo legal, oficina de transferencia de tecnología, entre otros, para competir ofreciendo productos, servicios o procesos derivados de la generación y aplicación de la investigación jurídica, con un alto sentido de responsabilidad.

Desarrollará actitudes y valores para:

- Actuar en beneficio del entorno social global al aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos.
- Participar en un entorno de responsabilidad social, con equipos de trabajo en proyectos de su área del conocimiento o de carácter multidisciplinario.
- Realizar sus actividades siempre con apego a la ética personal y profesional.

X. Campo de trabajo del egresado.

Los Doctores en Derecho podrán desempeñarse principalmente:

- En el desarrollo de proyectos de investigación en institutos y centros de investigación jurídica de las IES u otras áreas afines bajo un enfoque multidisciplinar.
- En la Docencia del Derecho en IES y centros de enseñanza del área.
- En labores de asesoría especializada en cuerpos legislativos.
- En la consultoría para asuntos específicos con particulares, organizaciones no gubernamentales, etc.
- En todo tipo de instituciones u organizaciones públicos o privados que generen, apliquen o interpreten disposiciones jurídicas.
- En el diseño, implementación y administración de su propio despacho jurídico, corporativo legal, oficina de transferencia de tecnología, entre otros, que le permita competir como una pequeña empresa o *startup*, ofreciendo productos, servicios o procesos derivados de la generación y aplicación de la investigación jurídica.

XI. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Doctorado en Derecho son el marco en que se inscriben los trabajos de investigación a desarrollar por los estudiantes.

Los estudiantes serán aceptados para incorporarse a una LGAC a partir del objeto de estudio que desarrolle en el protocolo de investigación y en función de la disponibilidad de personal académico para su adecuada atención. Será la adscripción del Director de tesis la que determine la incorporación del aspirante a una determinada universidad. El doctorado cultiva siete LGAC:

1. Derecho constitucional y estado de derecho (DCyED).

Se consideran los estudios del Derecho Constitucional y el modelo político jurídico del Estado de Derecho desde la perspectiva de las democracias constitucionales en el marco de las relaciones globales en las que se encuentran inmersas las sociedades contemporáneas y con referentes de frontera.

De manera enunciativa se puede señalar los principales ejes temáticos que desarrolla:

Tabla 13

LGAC	Eje temático	Objetos de estudio
DCyED	Justicia constitucional	Instrumentos procesales de defensa de la Constitución. Derechos humanos como límites al ejercicio del poder político. Teoría del control constitucional. Controles provenientes de órganos internacionales y su impacto en el derecho interno.
	Derecho Comparado	Análisis de las fuentes de otros sistemas jurídicos, sus elementos comunes y diferencias.
	Sociedades contemporáneas	Soberanía constitucional y poderes globales. Teoría del Estado y de la Constitución. Formas de Estado y de Gobierno.
	Democracia e Instituciones políticas del Estado	División de poderes. Órganos constitucionales autónomos. Justicia Electoral. Parlamentos y democracia constitucional.

2. Generación del pensamiento jurídico en América Latina (GPJAL).

Comprende estudios en materia de filosofía, historia, y hermenéutica del derecho, con énfasis en el ámbito latinoamericano. Quedarán contemplados por lo tanto los estudios del derecho en su dimensión temporal, es decir, bajo una perspectiva histórico-crítica, así como los que representan reflexiones de carácter conceptual sobre los principios del derecho y los problemas fundamentales de la teoría jurídica en cuestiones tales como la definición, naturaleza y funciones del derecho, las relaciones de éste con las formas de moralidad y los valores que le son inherentes; la eficacia del orden jurídico; la obediencia al derecho y los problemas derivados de la deontología jurídica, entre otros.

De manera enunciativa se puede señalar los principales ejes temáticos que desarrolla:

Tabla 14

LGAC	Eje temático	Objetos de estudio
GPJAL	Ambiente	Mitigación y adaptación al cambio climático Resiliencia frente a desastres naturales y tecnológicos.
	Desarrollo Sustentable	Ciudades y desarrollo urbano. Estudios de política pública y de prospectiva.
	Desarrollo Tecnológico	Desarrollo de la biotecnología. Desarrollo de la genómica (Nota: aspectos bioéticos, que es fundamental en la LGAC de Pensamiento Jurídico).
	Salud	Bioética. Conducta humana y prevención de adicciones. Medicina preventiva y atención de la salud. Desarrollo de la bioingeniería.
	Sociedad	Combate a la pobreza. Comunicación pública de la ciencia. Humanidades. Migración y asentamientos humanos. Seguridad ciudadana. Democracia. Derecho y teoría política. Ética, deontología y axiología jurídica.

3. Derecho internacional, globalización y gobernanza (DIGG).

Se considera la interacción entre diferentes cuerpos normativos del Derecho internacional, tanto público como privado, en la generación de distintos niveles de normatividad (local, regional, internacional); además, se aborda la participación de nuevos actores en la escena,

tales como corporaciones privadas y sociedad civil organizada, así como las organizaciones internacionales y los estados. De igual manera, analiza los problemas, y repercusiones jurídicas en los procesos de la globalización económica, financiera, tecnológica, cultural, etc.

De manera enunciativa se puede señalar los principales ejes temáticos que desarrolla:

Tabla 15

LGAC	Eje temático	Objetos de estudio
DIGG	Sociedad	Derecho internacional humanitario. Cooperación internacional para el combate de: pobreza, desastres naturales, ecológicos y tecnológicos. Protección internacional del conocimiento. Cooperación, integración y coordinación de la sociedad internacional contemporánea. Procesos de integración económica y política. Tutela de los Derechos Humanos y su protección internacional. Evolución de la comunidad internacional y su normativa.
	Ambiente, Desarrollo sostenible, Salud	Globalización, integración y cooperación internacional. Regulación internacional y protección de la soberanía nacional (territorio, recursos naturales, soberanía energética). Protección jurídica internacional de la salud Protección jurídica internacional del medio ambiente.

4. Tendencias regionales y estatales de política criminal (TREPC).

Comprende los análisis relativos al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas centradas en el sistema penal, en el marco de las democracias contemporáneas y los derechos humanos. Busca proponer soluciones pertinentes a los problemas que enfrenta el sistema de justicia en los ámbitos y esferas en que se ejerce la potestad punitiva del Estado.

De manera enunciativa se puede señalar los principales ejes temáticos que desarrolla:

Tabla 16

LGAC	Eje temático	Objetos de estudio
TREPC	Derecho penal sustantivo	Orientaciones de la teoría de la norma penal. Orientaciones de la teoría del delito. Orientaciones de la teoría de las consecuencias del delito.

		Derecho penal internacional. Garantismo penal.
	Sistemas de enjuiciamiento penal	Sistema adversarial. Sistema acusatorio. Sistema autóctono.
	Análisis del impacto en el diseño, aplicación y evaluación de la política criminal.	Seguridad ciudadana. Policía científica. Prevención del delito.
	Grupos vulnerables y sistema penal.	Mujeres. Menores. Indígenas. Migrantes. Grupo LGTTTBI. Adultos mayores.

5. Administración e impartición de justicia en las entidades federativas (AeIJ).

Se aborda el análisis de la función jurisdiccional, así como el gobierno y la administración de los tribunales y las formas que estos asumen en los Estados. Asimismo, examina la dinámica de su función y su impacto social.

De manera enunciativa se puede señalar los principales ejes temáticos que desarrolla:

Tabla 17

LGAC	Eje temático	Objetos de estudio
AeIJ	Sociedad y problemas nacionales	Autonomía e independencia del Poder Judicial. Acceso a la justicia. Carrera judicial. Medios alternos de solución de conflictos. Órganos auxiliares de la administración de justicia. Sistemas de gestión e indicadores de la justicia. Responsabilidad del Estado.

6. Derecho por influencia del desarrollo, la tecnológica y la innovación (DiDTI).

Analiza la interrelación entre el derecho y desarrollo de manera integral, en sus ámbitos jurídico, económico, tecnológico y cultural; así como entre el derecho y la innovación, comprendiendo la generación, protección y la transferencia de conocimiento, incluyendo capacidades y tecnología.

De manera enunciativa se puede señalar los principales ejes temáticos que desarrolla:

Tabla 18

LGAC	Eje temático	Objetos de estudio
DiDTI	Protección de la innovación	Sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. Programas de fomento a la innovación. Transferencia de tecnología. Gestión de la tecnología y la innovación. Innovación para el crecimiento sostenible.
	Desarrollo Tecnológico	Desarrollo de la biotecnología. Desarrollo de las TIC. Comunicación y telecomunicaciones. Manufactura de alta tecnología.
	Sociedad y Desarrollo Sostenible	Tutela del Derecho Humano al Desarrollo. Economía del conocimiento. Sociedad y economía digital. Comunicación pública de la ciencia.
	Propiedad Industrial	Signos distintivos. Invenciones.
	Derecho autoral	Derechos de autor en sentido estricto. Derechos conexos. Reservas de derechos. Derechos sui generis. Derecho de arena. Derechos de publicidad.
	Privacidad	Protección de datos personales. Derecho a la privacidad y su interrelación con otros Derechos Humanos.

7. Derecho ambiental y acciones colectivas (DAAC)

Se consideran los temas de derecho ambiental, derecho a la sustentabilidad, el derecho humano al medio ambiente, acciones colectivas, acciones de responsabilidad ambiental, reparación del daño ambiental, amparo ambiental, marco jurídico de la biodiversidad y cambio climático, así como otros relacionados, que permitan avanzar en el conocimiento, al mismo tiempo de ayudar a construir el andamiaje teórico y legal para una mejor protección del medio ambiente.

De manera enunciativa se puede señalar los principales ejes temáticos que desarrolla:

Tabla 19

LGAC	Eje temático	Objetos de estudio
DAAC	Medio ambiente	Gestión integral del agua, seguridad hidráulica y derecho del agua. Mitigación y adaptación al cambio climático. Aprovechamiento y protección de ecosistemas y de la biodiversidad. Marco jurídico de la biodiversidad.
	Desarrollo Sustentable	Aspectos normativos para la consolidación institucional. Ciudades y desarrollo urbano. Estudios de política pública y de prospectiva. Desarrollo a la sustentabilidad.
	Energía	Desarrollo y aprovechamiento de energías renovables y limpias. Derecho Energético.
	Sociedad	Prevención de riesgos naturales. Participación ambiental ciudadana.
	Justicia Ambiental	Derechos fundamentales al medio ambiente. Acciones colectivas. Acciones de responsabilidad ambiental. Reparación del daño ambiental. Amparo ambiental.

Distribución del NAB por LGAC.

Tabla 20

LGAC	Profesor	Institución
DCyED	Dr. José Miguel Madero Estrada	UAN
	Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto	UAN
	Dr. Aldo Rafael Medina García	UAN
	Dr. Enoc Francisco Morán Torres	UCOL
AelJ	Dra. Irina Graciela Cervantes Bravo	UAN
	Dr. Claudio A. Granados Macías	UAA
	Dr. Ricardo Rodríguez Luna	UG
GPJAL	Dr. Eduardo González Di Piero	UMSNH
	Dr. Héctor Chávez Gutiérrez	UMSNH
	Dra. Pamela Lili Fernández Reyes	UAN
TREPC	Dr. Julio César Kala	UG
	Dr. Leandro E. Astraín Bañuelos	UG
	Dr. Humberto Lomelí Payan	UAN
	Dr. Guillermo Rafael Gómez Romo de Vivar	UG
DIGG	Dr. José Manuel López Libreros	UAA
	Dr. Carlos Alberto Prieto Godoy	UAN
	Dra. Rosa María de la Torre Torres	UMSNH

	Dr. Mario de la Madrid Andrade	UCOL
DiDTI	Dr. Oscar Javier Solorio Pérez	UCOL
	Dr. Héctor Pérez Pintor	UMSNH
	Dra. Jessica Cristina Romero Michel	UCOL
DAAC	Dr. Benjamín Revuelta Vaquero	UMSNH
	Dr. José Ángel Méndez Rivera	UCOL
	Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barreda	UG

XII. Orientación del programa.

El Doctorado en Derecho está orientado a la investigación con la finalidad de proporcionar al estudiante una formación amplia y sólida en la LGAC en la que se desenvuelve. Además, se caracteriza por ser:

- Tutorial, en cuanto se basa en el trabajo autónomo del estudiante, con apoyo constante del Director de tesis y los Tutores, considerando el proceso de formación centrado en el desarrollo del trabajo de investigación. Un aspecto fundamental del programa es el trabajo colectivo, el cual tiene sus momentos significativos en la serie de Seminarios Temáticos y de Investigación en los que cada doctorando presenta a su Comité Tutorial y a sus compañeros los avances de su investigación, recibiendo comentarios, críticas y observaciones que enriquecerán su trabajo;
- Presencial, se exige la presencia mínima de dos estancias cada semestre en las sedes del Doctorado que se definen en el calendario aprobado por el Consejo Académico, a efectos de presentar los avances en los Seminarios de Investigación (una vez al semestre) y acudir a los Seminarios Temáticos (una vez por semestre). También porque los estudiantes participan en las actividades complementarias que son programadas por la institución en la que se encuentra inscrito, además de realizar estancias de investigación y/o trabajo de campo y/o búsquedas en archivos tanto en la institución en la que se encuentra inscrito, así como en la que se encuentran sus Tutores.
- Multisede, ya que las cinco universidades que ofrecen el programa inscribirán estudiantes y participarán en los procesos de formación de los mismos, llevando a cabo en sus instalaciones diversas actividades académicas del programa, preferentemente de manera rotativa y siempre de común acuerdo, conforme lo determine el Consejo Académico integrado por un representante de cada institución;
- Requerir dedicación al programa al menos de 30 horas semanales, con la posibilidad de que los doctorandos continúen desarrollando parcialmente actividades

profesionales siempre y cuando cuiden la disposición suficiente de tiempo para el programa; y

- Constar de seis semestres de duración para cubrir la totalidad del plan de estudios y estar en condiciones inmediatamente después de proceder a la defensa de la tesis.

XIII. Duración del programa.

El Doctorado tiene una duración de seis semestres, a lo largo de los cuales el alumno desarrollará su tesis doctoral y acreditará el Plan de Estudios conformado tanto por los Seminarios de Investigación como por los Seminarios Temáticos. Una vez acreditado éste se realizará la defensa de la tesis de conformidad con los lineamientos institucionales que corresponden a la Universidad en la que se encuentra inscrito.

El programa comprende un total de doscientos catorce créditos. En el que de conformidad con el acuerdo 171117 de la Secretaría de Educación Pública.

XIV. Seriación y flexibilidad.

La programación seriada de los Seminarios de Investigación implica que el estudiante podrá inscribirse al siguiente semestre siempre y cuando apruebe los Seminarios correspondientes al semestre anterior.

La flexibilidad del programa trasciende en el momento en que los estudiantes quienes se caracterizan por dedicarse de tiempo completo a este, definen sus actividades académicas y de investigación afines a su proyecto de investigación; programan durante su proceso de formación y cuando les es oportuno una estancia de investigación nacional o internacional a fin de diversificar las experiencias tanto profesionales como personales; y llevan a cabo las actividades complementarias que les permitan prepararse como investigadores capaces de generar, aplicar y difundir el conocimiento adquirido.

En su desempeño, los estudiantes son evaluados por un Comité Tutorial conformado por tres investigadores, de los cuales, el Director de Tesis asume el seguimiento individual de su trayectoria, asesora los avances de investigación que deben irse presentando de acuerdo con el protocolo de investigación y la planeación de actividades que es aprobado durante el primer semestre, y que se va actualizando o modificando con base en el proceso de formación individual.

XV. Plan de Estudios.

El Plan de Estudios se ha diseñado con base en dos vertientes. La primera relativa a seis Seminarios de Investigación a lo largo de los seis semestres que dura el programa, en los que, el estudiante desarrolla su trabajo de tesis, desde el protocolo de investigación, hasta la redacción del texto definitivo del reporte de investigación.

La segunda vertiente, la integran los Seminarios Temáticos, en los que se promueve la consolidación en el conocimiento de la metodología de la investigación, así como la reflexión científica, desde un punto de vista integral, crítico y propositivo, sobre problemas específicos del Derecho en las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa.

El Doctorado en Derecho se desarrolla bajo un Plan de Estudios que tiene un valor de doscientos catorce créditos.

Plan de Estudios del Doctorado en Derecho de la Región Centro Occidente de la ANUIES

Tabla 21

Semestre	Seminario	HCA	HTI	HTT	Créditos
1	Investigación I	48	448	496	31
2	Temático I	16	32	48	3
	Investigación II	48	448	496	31
3	Temático II	16	32	48	3
	Investigación III	32	528	560	35
4	Temático III	16	32	48	3
	Investigación IV	32	528	560	35
5	Temático IV	16	32	48	3
	Investigación V	32	528	560	35
6	Investigación VI	32	528	560	35
Total					214

XVI. Mapa curricular.

Tabla 22

Etapas	Semestre	Materia
Inicio	1	Seminario de Investigación I
Desarrollo	2	Seminario Temático I
		Seminario de Investigación II
	3	Seminario Temático II
		Seminario de Investigación III
		Seminario Temático III

	4	Seminario de Investigación IV
	5	Seminario Temático IV
		Seminario de Investigación V
Final	6	Seminario Investigación VI

XVII. Seminarios.

1. Seminarios de Investigación.

Los Seminarios de Investigación tienen como objetivo el seguimiento en el desarrollo del proyecto de investigación en forma coherente, puntual e integral en términos del protocolo de investigación aprobado; la materia se desarrolla a través de las actividades de investigación cotidiana del estudiante, asesorada y supervisada por el Director de Tesis y el Comité Tutorial.

La asesoría deberá realizarse de manera permanente, y al menos una vez al mes al término de cada semestre, el estudiante debe dar cuenta de los avances mediante la presentación y defensa ante el Comité Tutorial.

La evaluación semestral es realizada por el Comité Tutorial, quienes ponderan el resultado global con base en la consecución de los objetivos planteados en el protocolo de investigación y el cumplimiento del plan de actividades, emitiendo un dictamen y la calificación correspondiente.

La presentación de los resultados del Seminario de Investigación tiene carácter abierto a la comunidad académica, de modo que pueda socializarse el conocimiento y así cada estudiante pueda beneficiarse de los avances y aportaciones de los compañeros y de los integrantes de los Comités Tutoriales de la misma LGAC.

2. Seminarios Temáticos.

La investigación propicia el trabajo en equipo, por ello, el programa impulsa esta modalidad para avanzar de manera consolidada, compartiendo información y contrastando puntos de vista con otros investigadores. Esta forma de trabajar permite acelerar el progreso del trabajo y garantizar el avance homogéneo de los estudiantes, por ello, los Seminarios Temáticos son espacios para profundizar en temas específicos derivados de la metodología de investigación y de cada LGAC.

El primer Seminario Temático, denominado Seminario Temático en Metodología de la Investigación, se enfoca en analizar temas derivados de la metodología y las técnicas de investigación con el propósito de que los estudiantes fortalezcan el nivel de conocimientos



e incorporen los elementos teórico-conceptuales en el protocolo de investigación.

El segundo Seminario Temático se desarrolla con base en el análisis y discusión de lecturas básicas y fundamentales para todos los estudiantes en función de las LGAC en las que se encuentran trabajando.

Los siguientes Seminarios Temáticos se desarrollan en función al análisis y discusión de lecturas especializadas y vinculadas con los temas centrales de investigación de cada estudiante. Para ello, el Consejo Académico previamente designa por cada LGAC a un Profesor del NAB para que se desempeñe como líder, en el que atiende las sugerencias de los Comités Tutoriales y propone el desarrollo del Seminario, el cual tendrá una duración de 48 horas semestrales, a cubrir en un periodo intensivo.

La continuidad de un Seminario Temático a lo largo de dos o más semestres estará determinada por sus propios alcances y por las necesidades de concentrar o extender la discusión de un tema.

En los Seminarios Temáticos se establece una relación horizontal de los participantes, profesores del NAB y estudiantes, existe un coordinador con funciones de convocatoria y reconocimiento de participación. Para efectos de evaluación curricular el coordinador del Seminario emite un dictamen de la calidad de participación del estudiante considerando su desempeño.

Los Seminarios tendrán un funcionamiento periódico y se realizarán una vez por semestre (del 2º al 5º) en las instalaciones de las instituciones participantes, procurando que se desarrollen rotativamente en las diferentes sedes del programa.

XVIII. Actividades complementarias.

En el desarrollo de cada uno de los Seminarios, se ofrece una serie de actividades complementarias tales como cursos, talleres, conferencias, entre otras, que permiten al estudiante consolidar y ampliar los conocimientos que va adquiriendo, además, de desarrollar habilidades para el diseño, implementación y administración de su propio despacho jurídico, consultoría, corporativo legal, oficina de transferencia de tecnología, entre otros, que le permita competir como una pequeña empresa o *startup*, ofreciendo productos, servicios o procesos derivados de la generación y aplicación de la investigación jurídica.

Cada una de las Universidades participantes en el programa por si o en vinculación entre estas, organizan un Seminario o un Congreso en Investigación que verse en los temas que resulten relevantes en los estudios del posgrado y vinculados con las LGAC del

Doctorado en Derecho, y en el que los profesores del NAB estén desarrollando proyectos de investigación, con el propósito de que los estudiantes den difusión a sus proyectos. Dicho Seminario o Congreso es de carácter obligatorio para los estudiantes inscritos en la institución o instituciones que organizan y optativo para los demás estudiantes del Doctorado.

Asimismo, también ofrecen al menos un curso complementario vinculado con las LGAC en las que es líder y que es obligatorio para los estudiantes inscritos en dicha institución y optativo para los demás estudiantes. Para una mayor difusión de estas actividades los Coordinadores del programa en cada Universidad buscan los medios para que se pueda hacer una transmisión con el uso del TIC y pueda ser aprovechado por todos los estudiantes.

Finalmente, para consolidar y ampliar los conocimientos de los estudiantes, se les incorpora a las actividades disciplinares vinculadas con su tema de especialidad, se les conmina a participar en actividades como: congresos, coloquios de investigación, foros de discusión, talleres, conferencias, entre otras, preferentemente como ponentes o conferencistas, para retroalimentar y socializar su proyecto. Asimismo, se promueve la redacción y presentación de reportes parciales de investigación en colaboración con el Director de Tesis o con los otros miembros del Comité Tutorial.

XIX. Procedimiento previsto para evaluar el programa.

El Consejo Académico, cada año evaluará internamente al programa, con el propósito de analizar las acciones implementadas y la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, para determinar su funcionalidad y proponer estrategias de mejora.

Para tomar decisiones sobre la actualización o reestructura curricular, el Consejo Académico, cada tres años, realizará un diagnóstico para valorar principalmente, los niveles de desempeño de los estudiantes y egresados del Doctorado, las competencias de egreso, la metodología, didáctica y estrategias que se implementan por los Comités Tutoriales de cada LGAC del programa, así como las actividades de vinculación y sus resultados.

Como estrategia externa de evaluación se dará continuidad a la evaluación en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACyT, por lo que cada cuatro años o en el periodo que señale el último dictamen de evaluación, se implementarán todas aquellas acciones que permitan mantener la competencia de programa consolidado y aquellas que permitan transitar y alcanzar la competencia de programa internacional.



XX. Normas complementarias del programa.

Las normas complementarias del programa serán emitidas por el Consejo Académico del Doctorado en Derecho, una vez que el Comité de Posgrados Interinstitucionales de las Universidades Públicas de la Región Centro Occidente, apruebe el programa de estudios, de conformidad con el artículo 6, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Operación de Programas Interinstitucionales de posgrado de las Universidades Públicas de la Región Centro Occidente de la ANUIES.

XXI. Bibliografía.

- ACEVES ÁVILA, Carla Delfina. (2003). *Bases Fundamentales de Derecho Ambiental Mexicano*, México: Porrúa.
- ALEXI, Robert, (1993). *Teoría de los Derechos Fundamentales* (Traducción Ernesto Garzón Valdez), Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- AZUELA Antonio. (2006). *Visionarios y Pragmáticos, una aproximación sociológica al Derecho Ambiental*, Universidad Nacional autónoma de México, México: Distribuciones Fontamara.
- BESALÚ PARKINSON, Aurora D. (2005). *Responsabilidad por daño ambiental*, Buenos Aires: Hammurabi.
- BOBBI, Norberto, (1999). *El Futuro de la Democracia*, Progreso: México.
- CÁRDENAS, Jaime, (2002). “Cuatro Reflexiones en Torno a una Nueva Constitución”, en: *Hacia una Nueva Constitucionalidad*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México: UNAM.
- CONCHA CANTÚ, Hugo A. y CABALLERO JUÁREZ, Antonio, (2004). *Diagnóstico sobre la Administración de la Justicia en las Entidades Federativas*, México: UNAM.
- CRUZ PARCENO, Juan, (2000). “Los Derechos Sociales como Técnica de Protección Jurídica”, en: *Derechos Sociales y Derechos de las Minorías*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México: UNAM.
- GIDI, Antonio y MAC GREGOR, Ferrer Eduardo. (coords.) (2004). *La tutela de los Derechos Difusos, Colectivos e Individuales Homogéneos. Hacia un Código Modelo para Iberoamérica*, segunda edición, México: Instituto Iberoamericano de Derecho procesal, Porrúa.
- GONZÁLEZ SABATER, Javier. (2011). *Manual de Transferencia de Tecnología y Conocimiento*. Madrid: *The Transfer Institute*.
- GUTIÉRREZ NÁJERA, Raquel. (2014). *Introducción al estudio del Derecho ambiental*, México: Porrúa.
- JAUENOD DE ZSÖGON, Silvia. (1991). *El Derecho Ambiental y sus principios Rectores*, Dykinson, SL, Madrid.
- LEFT, Enrique. (2002). *Saber Ambiental, Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, poder*. Siglo XXI editores, PNUMA, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en ciencias y Humanidades, tercera edición, México.
- LORENZETTI, Ricardo Luis. (2008). *Teoría del Derecho Ambiental*, México: Porrúa.
- MÉNDEZ RIVERA, José Ángel (coord.) (2011). *La protección Constitucional de los derechos de tercera generación*, México: Universidad de Colima.
- MONTAGUT, Teresa, *Política Social*, (2000). *Una Introducción*, Barcelona: Ariel.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y LA OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, (2006). *Manual de Oslo: Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación*. 3a ed. Madrid: Ed. Tragsa.
- OLMEDO, Raúl, (2001). *La Universidad en la Era de la Globalización Neoliberal*, México: Editorial Antares.

PICCIOTTO, Sol., “Fragmented States and International Rules of Law”, Social and Legal Studies, V. 6, N° 2, Junio de 1997, pp. 261-262.

REVUELTA VAQUERO, Benjamín y NIETO DEL VALLE, Celia América (Coords.) (2015) La línea ambiental, Doctorado Interinstitucional en Derecho, México: Fontamara.

SERNA DE LA GARZA, José Ma., (2010). *Reflexiones sobre el concepto de “gobernanza global” y su impacto en el ámbito jurídico*, México, IIJ-UNAM.

SAASEN, Saskia, (2003). *Contrageografías de la Globalización*, Madrid: Mapas.

WITKER, Jorge, (1996). *Derecho, Desarrollo y Formación Jurídica*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México: UNAM.

1. Legislaciones

CONACYT, *El contexto del Programa Nacional de Posgrado de Calidad*, versión 7 de junio del 2017, México.

CONACYT, *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018*, México.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, (México).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), estadísticas dadas a conocer a propósito del día del abogado, 8 de julio de 2016.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, (2017), México.

SEP, (2000). *Acuerdo 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior*. Art. 14. Diario Oficial el lunes 10 de julio de 2000.

SEP/SEIT/SEIC, (2007). *Programa para el Mejoramiento del Profesorado, Guía para la Planeación del Desarrollo de los Cuerpos Académicos de las IES*, México.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, (2011). *Extracto del Reglamento General de Docencia. Alumnos de posgrado*.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, *Programa Estratégico de Desarrollo de la Investigación y del Posgrado*.

_____, *Reglamento de Estudios de Posgrado*.

UNIVERSIDAD DE COLIMA, (2016). *Reglamento Escolar de la Universidad de Colima*.

_____, (2003). *Manual para la elaboración de estudios de pertinencia y factibilidad; y criterios para la creación o reestructuración de documentos curriculares de posgrado*, U. de C.

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, (1998). *Reglamento de Modalidades de los Planes de Estudio*, Aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 6 de junio de 1997, Reformado por última vez el 30 de enero de 1998.

_____, (2000). *Guía Metodológica de Planeación y Evaluación Curricular de la Universidad de Guanajuato*, Universidad de Guanajuato/Dirección de Planeación y desarrollo.

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, (1995). *Reglamento General para los Estudios de Posgrado*, Aprobado por el H. Consejo Universitario el 12 de julio de 1995.

2. Fuentes electrónicas.

ANUIES, (1998). *Posgrado, Anuario estadístico 1988*. México

_____, (2002). *Anuario estadístico 2002. Población escolar de posgrado. Concentración de la población nacional de la población por área, subárea y programa*. México: ANUIES, <http://www.anui.es.mx/index800.html>.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, México, p. 14. En <http://pnd.gob.mx/>

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Revista Iberoamericana de Educación Num. 3, Septiembre-diciembre 1993. <http://www.campus-oei.org/oeivirt/rie03a06.htm>, obtenido en la Red Mundial el 18 de febrero de 2004.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

SEP-CONACYT. *Programa para el Fortalecimiento del Posgrado Nacional*. <http://www.CONACYT.mx/dafcyt/pfpn/index.html>, actualizado al 1 de diciembre de 2003.

Índice de gráficas y tablas

N°	Gráficas	Página
1	Cobertura del programa de acuerdo a la procedencia de los estudiantes.	6
2	Egresados del DID que se encuentran laborando.	7
3	Egresados que pertenecen al SNI.	8
4	Titulación por cohorte generacional.	9
5	Movilidad de los estudiantes del DID.	10
6	Temáticas atendidas por estudiantes de las cuatro generaciones en cada una de las LGAC.	11
7	¿Estudiaría un doctorado en Derecho?	31
8	Propósito por el que desea estudiar un doctorado.	31
9	¿Qué LGAC elegiría como objeto de estudio?	32
10	Sectores en donde se desempeñan laboralmente los egresados del DID.	37
11	Plan de estudios en opinión de los egresados	38
12	Suficientes Doctores en Derecho en la región para cubrir la demanda laboral y la práctica profesional.	39
13	El mercado laboral requiere de conocimientos especializados de un Doctor en Derecho.	40
14	Mercado laboral y práctica profesional en opinión de los egresados.	40

N°	Tablas	Página
1	Proyectos vinculados con la Tecnología e Innovación.	12
2	Proyectos realizados de la LGAC de Derecho Internacional y Nuevo Orden Mundial.	13
3	Proyectos asignados a otras LGAC por falta de LGAC especializadas en el área correspondiente.	14
4	Definición de Innovación.	20
5	Temas prioritarios PECITI 2017-2018 de la LGAC de Derecho por Influencia del Desarrollo, la Tecnología y la Innovación (DiDTI).	27
6	Temas prioritarios PECITI 2017-2018 de la LGAC de Derecho Ambiental y Acciones Colectivas (DAAC)	27
7	Temas prioritarios PECITI 2017-2018 de la LGAC de Derecho Internacional, Globalización y Gobernanza.	28
8	Demanda potencial de Doctorado en Derecho en la Región Centro Occidente del ANUIES, encuesta de Programas de Maestría en Derecho o afines que ofrecen las universidades públicas que integran el DID.	29
9	Programas de Maestría en Derecho o afines que ofrecen las universidades públicas que integran el DID.	30
10	Grados de habilitación del Núcleo Académico Básico del DID.	42
11	Infraestructura vinculada con las acciones del DID.	44
12	Infraestructura vinculada con las acciones del DID.	45
13	Eje temático de la LGAC de Derecho Constitucional y Estado de Derecho (DCy ED)	51
14	Eje temático de la LGAC de Generación del Pensamiento Jurídico en América Latina (GPJAL).	52
15	Eje temático de la LGAC de Derecho Internacional, Gobernanza y Globalización (DIGG).	53
16	Eje temático de la LGAC de Tendencias Regionales y Estatales de Política Criminal (TREPC).	53
17	Eje temático de la LGAC de Administración e Impartición de Justicia (AeIJ).	54
18	Eje temático de la LGAC de Derecho por influencia del Desarrollo, la Tecnología y la Innovación (DiDTI)	55
19	Eje temático de la LGAC de Derecho Ambiental y Acciones Colectivas (DAAC).	56
20	Distribución del Núcleo Académico Básico en las LGAC.	56
21	Plan de Estudios del Doctorado en Derecho de la Región Centro Occidente de la ANUIES.	59
22	Mapa Curricular.	59





ANEXOS

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario de Investigación I.

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
1º	31	496	48	448	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria	X	Optativa		Formación integral	
-------------	---	----------	--	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Integrativa.

Materias antecedentes: No

Materias simultáneas: No.

Materias consecutivas: Seminario de Investigación II.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

- Desarrollar trabajos de investigación jurídica de calidad, aplicando la metodología de la investigación, conduciéndose con apego a la ética profesional.
- Crear y planear proyectos de investigación originales e innovadores que se sumen al desarrollo económico del país, ejerciendo el liderazgo con grupos de investigación en Derecho y otras áreas afines, actuando en beneficio de la sociedad.
- Ofrecer soluciones a casos concretos relacionados con la problemática jurídica bajo esquemas de multidisciplinariedad, para generar un beneficio al entorno social global.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá confirmar y aplicar el conocimiento de la metodología de la investigación jurídica, la reflexión científica y epistemológica, a través de actividades de investigación permanente, para desarrollar un proyecto de investigación jurídica de calidad.

Contenidos:

1. Formulación de un protocolo de investigación jurídica.
2. El estado del arte y su respaldo en la construcción de una hipótesis.
3. Metodología.
4. Planeación de actividades académicas.

Estrategias didácticas:

Entrevistas con los miembros del Comité Tutorial con el propósito de revisar los avances en la investigación.
Investigación documental y revisión de literatura especializada.
Análisis de referentes teóricos, doctrinales y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
Redacción de reportes preliminares de investigación.
Presentación de avances de investigación al Comité Tutorial, previa revisión y autorización del Director de Tesis.
Exposición detallada por parte del alumno de los avances obtenidos en el desarrollo del proyecto de investigación.
Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
Evaluación plenaria.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario de Investigación II.

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
2º	31	496	48	448	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria	X	Optativa		Formación integral	
-------------	---	----------	--	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Integrativa.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I.

Materias simultáneas: Seminario Temático I.

Materias consecutivas: Seminario de Investigación III.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

- Desarrollar trabajos de investigación jurídica de calidad, aplicando la metodología de la investigación, conduciéndose con apego a la ética profesional.
- Crear y planear proyectos de investigación originales e innovadores que se sumen al desarrollo económico del país, ejerciendo el liderazgo con grupos de investigación en Derecho y otras áreas afines, actuando en beneficio de la sociedad.
- Ofrecer soluciones a casos concretos relacionados con la problemática jurídica bajo esquemas de multidisciplinariedad, para generar un beneficio al entorno social global.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá confirmar y aplicar el conocimiento de la metodología de la investigación jurídica, la reflexión científica y epistemológica, a través de actividades de investigación permanente, para desarrollar un proyecto de investigación jurídica de calidad.

Contenidos:

1. La construcción de los fundamentos del objeto de investigación.
2. Desarrollo capitular de tesis (20% de avance).
3. Metodología.
4. Planeación de actividades académicas.

Estrategias didácticas:

Entrevistas con los miembros del Comité Tutorial con el propósito de revisar los avances en la investigación.
Investigación documental y revisión de literatura especializada.
Análisis de referentes teóricos, doctrinales y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
Redacción de reportes preliminares de investigación.
Presentación de avances de investigación al Comité Tutorial, previa revisión y autorización del Director de Tesis.
Exposición detallada por parte del alumno de los avances obtenidos en el desarrollo del proyecto de investigación.
Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
Evaluación plenaria.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario de Investigación III.

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
3º	35	560	32	528	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria	X	Optativa		Formación integral	
-------------	---	----------	--	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Integrativa.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II y Seminario Temático I.

Materias simultáneas: Seminario Temático II.

Materias consecutivas: Seminario de Investigación IV.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

- Desarrollar trabajos de investigación jurídica de calidad, aplicando la metodología de la investigación, conduciéndose con apego a la ética profesional.
- Crear y planear proyectos de investigación originales e innovadores que se sumen al desarrollo económico del país, ejerciendo el liderazgo con grupos de investigación en Derecho y otras áreas afines, actuando en beneficio de la sociedad.
- Ofrecer soluciones a casos concretos relacionados con la problemática jurídica bajo esquemas de multidisciplinariedad, para generar un beneficio al entorno social global.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá confirmar y aplicar el conocimiento de la metodología de la investigación jurídica, la reflexión científica y epistemológica, a través de actividades de investigación permanente, para desarrollar un proyecto de investigación jurídica de calidad.

Contenidos:

1. Desarrollo capitular de tesis (40% de avance).
2. Metodología.
3. Técnicas de investigación.
4. Planeación de actividades académicas.

Estrategias didácticas:

Entrevistas con los miembros del Comité Tutorial con el propósito de revisar los avances en la investigación.
Investigación documental y revisión de literatura especializada.
Análisis de referentes teóricos, doctrinales y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
Investigación de campo según las técnicas aprobadas por el Comité Tutorial.
Redacción de reportes preliminares de investigación.
Presentación de avances de investigación al Comité Tutorial, previa revisión y autorización del Director de Tesis.
Exposición detallada por parte del alumno de los avances obtenidos en el desarrollo del proyecto de investigación.
Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
Evaluación plenaria.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario de Investigación IV.

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
4º	35	560	32	528	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria	X	Optativa		Formación integral	
-------------	---	----------	--	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Integrativa.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III, Seminario Temático I y Seminario Temático II.

Materias simultáneas: Seminario Temático III.

Materias consecutivas: Seminario de Investigación V.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

- Desarrollar trabajos de investigación jurídica de calidad, aplicando la metodología de la investigación, conduciéndose con apego a la ética profesional.
- Crear y planear proyectos de investigación originales e innovadores que se sumen al desarrollo económico del país, ejerciendo el liderazgo con grupos de investigación en Derecho y otras áreas afines, actuando en beneficio de la sociedad.
- Ofrecer soluciones a casos concretos relacionados con la problemática jurídica bajo esquemas de multidisciplinariedad, para generar un beneficio al entorno social global.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá confirmar y aplicar el conocimiento de la metodología de la investigación jurídica, la reflexión científica y epistemológica, a través de actividades de investigación permanente, para desarrollar un proyecto de investigación jurídica de calidad.

Contenidos:

1. Desarrollo capitular de tesis (60% de avance).
2. Metodología.
3. Técnicas de investigación.
4. Planeación de actividades académicas.

Estrategias didácticas:

Entrevistas con los miembros del Comité Tutorial con el propósito de revisar los avances en la investigación.
Investigación documental y revisión de literatura especializada.
Análisis de referentes teóricos, doctrinales y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
Investigación de campo según las técnicas aprobadas por el Comité Tutorial.
Redacción de reportes preliminares de investigación.
Presentación de avances de investigación al Comité Tutorial, previa revisión y autorización del Director de Tesis.
Exposición detallada por parte del alumno de los avances obtenidos en el desarrollo del proyecto de investigación.
Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
Evaluación plenaria.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario de Investigación V.

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
5º	35	560	32	528	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria	X	Optativa		Formación integral	
-------------	---	----------	--	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Integrativa.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III, Seminario de Investigación IV, Seminario Temático I, Seminario Temático II y Seminario Temático III.

Materias simultáneas: Seminario Temático IV.

Materias consecutivas: Seminario de Investigación VI.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

- Desarrollar trabajos de investigación jurídica de calidad, aplicando la metodología de la investigación, conduciéndose con apego a la ética profesional.
- Crear y planear proyectos de investigación originales e innovadores que se sumen al desarrollo económico del país, ejerciendo el liderazgo con grupos de investigación en Derecho y otras áreas afines, actuando en beneficio de la sociedad.
- Ofrecer soluciones a casos concretos relacionados con la problemática jurídica bajo esquemas de multidisciplinariedad, para generar un beneficio al entorno social global.

- Presentar y discutir proyectos de investigación ante especialistas para difundirlo al sector público, social o privado, para medir el impacto de estos.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá confirmar y aplicar el conocimiento de la metodología de la investigación jurídica, la reflexión científica y epistemológica, a través de actividades de investigación permanente, para desarrollar un proyecto de investigación jurídica de calidad.

Contenidos:

1. Análisis de resultados preliminares y desarrollo capitular de tesis (80% de avance).
2. Metodología.
3. Técnicas de investigación.
4. Difusión de proyectos de investigación y la importancia de la vinculación.
5. Planeación de actividades académicas.

Estrategias didácticas:

Presentación y defensa de una ponencia en al menos un Coloquio o Congreso nacional o internacional.

Publicación de la ponencia, ya sea en la memoria del evento académico correspondiente, en un artículo en revista indexada o en un capítulo de libro de prestigiada editorial.

Entrevistas con los miembros del Comité Tutorial con el propósito de revisar los avances en la investigación.

Investigación documental y revisión de literatura especializada.

Análisis de referentes teóricos, doctrinales y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.

Investigación de campo según las técnicas aprobadas por el Comité Tutorial.

Redacción de reportes preliminares de investigación.

Presentación de avances de investigación al Comité Tutorial, previa revisión y autorización del Director de Tesis.

Exposición detallada por parte del alumno de los avances obtenidos en el desarrollo del proyecto de investigación.

Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.

Evaluación plenaria.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario de Investigación VI.

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
6º	35	560	32	528	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria	X	Optativa		Formación integral	
-------------	---	----------	--	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Integrativa.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III, Seminario de Investigación IV, Seminario de Investigación V, Seminario Temático I, Seminario Temático II, Seminario Temático III y Seminario Temático IV.

Materias simultáneas: No

Materias consecutivas: No.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

- Desarrollar trabajos de investigación jurídica de calidad, aplicando la metodología de la investigación, conduciéndose con apego a la ética profesional.
- Crear y planear proyectos de investigación originales e innovadores que se sumen al desarrollo económico del país, ejerciendo el liderazgo con grupos de investigación en Derecho y otras áreas afines, actuando en beneficio de la sociedad.

- Ofrecer soluciones a casos concretos relacionados con la problemática jurídica bajo esquemas de multidisciplinariedad, para generar un beneficio al entorno social global.
- Presentar y discutir proyectos de investigación ante especialistas para difundirlo al sector público, social o privado, para medir el impacto de estos.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá confirmar y aplicar el conocimiento de la metodología de la investigación jurídica, la reflexión científica y epistemológica, a través de actividades de investigación permanente, para desarrollar un proyecto de investigación jurídica de calidad.

Contenidos:

1. Análisis de resultados finales (proyecto de investigación concluido "borrador cero").
2. Metodología.
3. Difusión de proyectos de investigación y la importancia de la vinculación.
4. Impacto de una estancia de investigación en el desarrollo de un proyecto.

Estrategias didácticas:

Presentación y defensa de una ponencia en al menos un Coloquio o Congreso nacional o internacional.

Publicación de la ponencia, ya sea en la memoria del evento académico correspondiente, en un artículo en revista indexada o en un capítulo de libro de prestigiada editorial.

Estancia de investigación (preferentemente internacional) de al menos un mes en una Universidad o Institución vinculada con su investigación.

Entrevistas con los miembros del Comité Tutorial con el propósito de revisar los avances en la investigación.

Investigación documental y revisión de literatura especializada.

Análisis de referentes teóricos, doctrinales y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.

Investigación de campo según las técnicas aprobadas por el Comité Tutorial.

Redacción de reportes preliminares de investigación.

Presentación de avances de investigación al Comité Tutorial, previa revisión y autorización del Director de Tesis.

Exposición detallada por parte del alumno de los avances obtenidos en el desarrollo del proyecto de investigación.

Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.

Evaluación plenaria.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario Temático I (Metodología y Técnicas de Investigación Jurídica).

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
2º	3	48	16	32	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria		Optativa		Formación integral	X
-------------	--	----------	--	--------------------	---

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Teórico-conceptuales.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I.

Materias simultáneas: Seminario de Investigación II.

Materias consecutivas: Seminario Temático II.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

- Desarrollar trabajos de investigación jurídica de calidad, aplicando la metodología de la investigación, conduciéndose con apego a la ética profesional.
- Crear y planear proyectos de investigación originales e innovadores que se sumen al desarrollo económico del país, ejerciendo el liderazgo con grupos de investigación en Derecho y otras áreas afines, actuando en beneficio de la sociedad.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá confirmar y aplicar el conocimiento de la metodología de la investigación jurídica, la reflexión científica y epistemológica desde un punto de vista integral, crítico y propositivo sobre problemas del Derecho y otras áreas afines bajo un enfoque multidisciplinar.

Contenidos:

1. Principales concepciones epistemológicas de la investigación científica.
2. Epistemología jurídica.
3. La investigación científica del derecho.
4. Modelos metodológicos de la ciencia jurídica.
5. La investigación jurídica y su vinculación con el entorno social.

Estrategias didácticas:

- Investigación documental por parte del alumno en sus horas de trabajo independiente.
- Análisis de teorías, doctrinas y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
- Exposición detallada por parte del alumno de los principales temas para compartir sus conocimientos y experiencia adquirida.
- Debate y discusión de lecturas Comité Tutorial-alumno.
- Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
- Evaluación plenaria.

Bibliografía básica:

Bunge, Mario (1980). *Epistemología*, Capítulos I y VI, Madrid: Siglo XXI editores.

Fix-Zamudio, Héctor (2002). *Metodología, docencia e investigación jurídica*, México: Porrúa.

González Ibarra, Juan de Dios (2003). *Epistemología jurídica*. México: Porrúa.

Hernández Sampieri, R. et. al. (2003). *Metodología de la Investigación*, México: McGraw Hill.

Maerk y Magali (coordinadores) (1999). *¿Existe una epistemología latinoamericana?*, México: Plaza Valdez editores y Universidad de Quintana Roo.

Nino Santiago (2013). *Algunos modelos metodológicos de la ciencia jurídica*. México: Fontamara.

Pavó Acosta, Rolando (2015). La investigación jurídica de postgrado en Latinoamérica, Vol. 9, No. 38, pp.72-93. [En línea].

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario Temático II (lecturas fundamentales por cada LGAC).

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
3º	3	48	16	32	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria		Optativa		Formación integral	X
-------------	--	----------	--	--------------------	---

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Teórico-conceptuales.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II y Seminario Temático I.

Materias simultáneas: Seminario de Investigación III.

Materias consecutivas: Seminario Temático III.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

Dominar los saberes especializados y de frontera relacionados con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en el que se forma el alumno, para tener la habilidad de organizar, asesorar, impartir y difundir el conocimiento adquirido con apego a la ética profesional.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá aprender y aplicar el conocimiento especializado en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en la que se forma, con base en el análisis reflexivo y la discusión de lecturas básicas y fundamentales.

Contenidos:

1. Principales corrientes teóricas de la LGAC.
2. La construcción y definición del estado del arte.
3. El impacto de las teorías en el objeto de estudio de un proyecto de investigación jurídica.
4. La innovación y el conocimiento de frontera en la LGAC.

Estrategias didácticas:

- Investigación documental por parte del alumno en sus horas de trabajo independiente.
- Análisis de teorías, doctrinas y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
- Exposición detallada por parte del alumno de los principales temas para compartir sus conocimientos y experiencia adquirida.
- Debate y discusión de lecturas Comité Tutorial-alumno.
- Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
- Evaluación plenaria.

Bibliografía básica:

LGAC DCyED:

- Alexy, Robert (2009). "Los Derechos Fundamentales en el Estado Constitucional democrático", en *Neoconstitucionalismo*, Miguel Carbonell, Coordinador, Madrid: Trotta.
- Clavero, Bartolomé (2007). *El orden de los poderes, Historias constituyentes de la trinidad constitucional*, Madrid, España: Trotta.
- Cossío Díaz, José Ramón (2008). *Influencias de la Suprema Corte en la consolidación de la democracia en México, Tribunales Constitucionales y Democracia*, México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- De Vega, Pedro (2002). *Estudios de Teoría del Estado y Derecho Constitucional en honor de Pablo Lucas Verdú*, Madrid, España, Servicios de publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense-Instituto de Investigaciones Jurídicas, tomo III, México: UNAM.
- Ferrajoli, Luigi, (1999). *Derechos y garantías, La ley del más débil*, Madrid: Trotta.
- Gallardo Martínez, Helio (2008). *Teoría crítica: matriz y posibilidad de los derechos humanos*, Murcia, España: Sánchez Rubio Editor.
- García Roca, Javier, (1997). "El principio de la división de poderes", en Morodo Raúl y Hernández, María del Pilar, *Mecanismos de tutela de los intereses difusos y colectivos*, México: Instituto de Investigación Jurídica, UNAM.
- Grimm, Dieter (2006) *Constitucionalismo y derechos fundamentales*, Madrid: Trotta.

Heller, Hermann; Carvajal Contreras, Máximo; et. al. (1995). *La soberanía: contribución a la teoría del derecho estatal y del derecho internacional*, México: Fondo de Cultura Económica.

Hesse, Konrad y HABERLE, Peter (2005). *Estudios Sobre La Jurisdicción Constitucional*, México: Porrúa.

Pietro, Sanchis, Luis, (2003). *Justicia constitucional y derechos fundamentales*, Madrid: Trotta.

LGAC GPJAL:

Aristóteles (1969). *Tratados de lógica (el órganon)*, México: Porrúa.

Atienza, Manuel (1993). *Tras la justicia. Una introducción al Derecho y al razonamiento jurídico*. Barcelona: Ed. Ariel.

Esquivel Pérez, J. (1980). *Kelsen y Ross, formalismo y realismo en la teoría del derecho*, México: UNAM.

Grossi, Paolo (2003). *La mitología jurídica de la modernidad*, Madrid: Trotta.

Marcos del Cano, Ana Ma., (Coordinadora) (2011). *Bioética y Derechos humanos*, Madrid: Universidad Nacional a distancia.

Peces-Barba (2002). *La dignidad de la persona desde la Filosofía del Derecho*, Madrid: Dykinson.

Perelman, Gustavo (2001). *La lógica jurídica y la nueva retórica*, traducción al español por Luís Díez Picazo, Madrid, España: Civitas.

Núñez Carpizo, Elsie (2001). *El pensamiento español en la filosofía del derecho de Luis Recaséns Siches*, México: Porrúa.

Stoyanovitch, Konstantin (1981). *El pensamiento marxista y el derecho*, 2ª ed., trad. de Andrés López Acotto, Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores S.A.

Wolker, Antonio Carlos (2006). *Introducción al pensamiento jurídico crítico*, 3ª ed., San Luis Potosí, México: ILSA-CEDH-Faculta de Derecho UASLP.

LGAC DIGG:

Cortés Guzmán, Silvestre (2005). *Democracia y Gobernabilidad en el Marco de la Globalización*, México: UNAM.

Bogdandy, Armin Von (2011). *Hacia un nuevo derecho público: Estudios de derecho público comparado, supranacional e internacional*, México: UNAM-III.

Bou Franch, Valentín y Castillo Daudí, Mirella (2014). *Derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario*, Valencia: Tirant lo Blanch.

Ferrajoli, Luigi (octubre 1998). *Más allá de la soberanía y la ciudadanía: un constitucionalismo global*, *Isonomía*, en: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho, Núm. 9, 173-184.

Martín, Claudia, Pinzón-Rodríguez, Diego, Guevara, José Antonio (2016). *Derecho internacional de los derechos humanos*, México: Fontamara.

Olásolo, Héctor (2016). *Derecho internacional penal y humanitario*, Valencia: Tirant lo Blanch.

Picciotto, Sol, *Fragmented States and International Rules of Law*, Social and Legal Studies, 1997, vol. 6, no 2, pp. 259-279.

Serna de la Garza, José María (2012). *Impacto e implicaciones constitucionales de la globalización en el sistema jurídico mexicano*, México: UNAM-IJ.

LGAC TREPC:

Aniyar de Castro, Lola (1981). *Sistema Penal y Sistema Social: La criminalización y de criminalización como funciones de un mismo proceso*, Cuadernos de Política Criminal, N° 14, Madrid: Editorial Edersa.

Babero Santos, Marino (1985). *Pena Capital y Estado Democrático, en el Poder Penal del Estado (Homenaje a Hilde Kaufmann)*, Buenos Aires: De Palma.

Blanco Lozano, C. (2007). *Tratado de Política criminal*, Barcelona: Bosch.

Ferrajoli, Luigi (2005). *Derecho y Razón. Teoría del garantismo penal*, Perfecto Andrés, Ibáñez; Alfonso, Ruiz Miguel; Juan Carlos, Bayón Mohino; Juan Terradillos, Basoco y Rocio, Cantarero Bandrés, traductores, Madrid: Trotta.

Hormazabal Malaree, Hernán (1992). *Bien Jurídico y Estado Social y Democrático de Derecho. El objeto protegido por la norma penal*, Santiago de Chile: Editorial Jurídica Cono Sur.

Majone Giandomenico. *Argumentación y persuasión en la formulación de políticas*, México: FCE.

Martínez, Mauricio (1995). *Estado de Derecho y Política Criminal*, México: Editorial Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez.

Neuman, Elías (2005). *La mediación penal y la justicia restaurativa*, México, Porrúa.

Silva Sánchez, Jesús María (2000). *Política criminal y persona*, Buenos Aires: Ad-Hoc.

Zaffaroni, Eugenio Raúl (2007). *El Enemigo en el Derecho Penal*, Buenos Aires: Ediar.

LGAC AeIJ:

Alexy, Robert (1993). *Derecho y razón práctica*, México: Fontamara.

Alexy, Robert (1989). *Teoría de la argumentación jurídica*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Atienza, Manuel (abril 1997). *Los límites de la interpretación constitucional. De nuevo sobre los casos trágicos*, en Isonomía, No. 6.

Atienza, Manuel (octubre 1994). *Las razones del derecho. Sobre la justificación de las decisiones jurídicas*, en Isonomía, No. 1.

Bush Baruch (1998). *La promesa de la mediación*, Argentina: Garnica.

Cappelletti, Mauro (1993). *Dimensiones de la Justicia en el Mundo Contemporáneo*, trad. Héctor Fix Fierro, México: Porrúa.

Cossío Díaz, José Ramón (1996) *Jurisdicción Federal y Carrera Judicial en México*, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

Dworkin, Ronald (1993). *Los derechos en serio*, trad. Marta Gustavino, Barcelona: Planeta-Agostini.

FIX FIERRO, Héctor (2006). *Tribunales Justicia y Eficiencia*, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM.

GUASTINI, Ricardo (2000). *Estudios Sobre Interpretación Jurídica*, trad. Marina Gascón y Miguel Carbonell, México: Porrúa

Rawls, John (1979). *Teoría de injusticia*, México: Fondo de Cultura Económica.

LGAC DiDTI:

Armstrong, T. K. (2006). *Digital Rights Management and the Process of Fair Use*, Cambridge: Berkman Center for Information & Society, Harvard University and Cincinnati College of Law.

Aparicio, Carlos (octubre 2015). *Derecho y desarrollo económico*, en **Revista de la Facultad de Derecho (2º época)**, [S.l.], No. 7, pp. 161-184, ISSN 2301-0665.

Auping, John, (Coordinador) (2004). *El Análisis Económico de los Derechos Humanos*, México: Universidad Iberoamericana y Plaza Valdez editores.

Becerra Ramírez, M. (2004). *La propiedad intelectual en transformación*, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Bertone, L. E., et al. (2003). *Derecho de Marcas: marcas, designaciones y nombres comerciales*, Tomo I, Buenos Aires: Editorial Heliasta.

Carpizo, Jorge y Carbonell, Miguel (Coordinadores) (2014). *Derecho a la información y Derechos Humanos, Estudios en homenaje al maestro Mario de la Cueva*, México: UNAM. [Biblioteca Jurídica Virtual].

Fisher, W. III (2003). *Promises to Keep: Technology, Law and Future of Entertainment*, Palo Alto, CA: Stanford University Press.

Groppi, T. (2011). *Tratado de derecho de la propiedad industrial*, México: Porrúa.

Jalife, M. (2011). *Estudios en materia de propiedad intelectual*, México: Sista.

Pérez, R. (2012). *Tratado de derecho de la Propiedad Industrial*, México: Porrúa.

Trullén, Joan, Lladós, Josep, Boix, Rafael, (2002). *Economía del conocimiento, ciudad y competitividad*, Investigaciones Regionales - Journal of Regional Research. [En línea]

LGAC DAAC:

Azuela, Antonio (2006). *Visionarios y Pragmáticos, Una Aproximación Sociológica al Derecho Ambiental*, Instituto de Investigaciones Sociales, México: UNAM, Editorial Fontamara.

Brañes, Raúl (2012). *Manual de Derecho Ambiental Mexicano*, Tercera Edición, México: Fondo de Cultura Económica.

Briceño, Chaves, Andrés Mauricio (2017). *Responsabilidad y Protección del Ambiente: La Obligación Positiva del Estado*, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Giddens, Anthony (2010). *La Política el Cambio Climático*, España: Alianza Editorial.

Gidi, Antonio y Ferrer Mac-Gregor, Eduardo (2004). *La Tutela de los Derechos Difusos, Colectivos e Individuales Homogéneos, Hacia un Código Modelo para Iberoamérica*, Segunda Edición, México: Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, Editorial Porrúa.

Gutiérrez Bedoya, Claudia Irene (2006). *El Derecho al Medio Ambiente Adecuado como Derecho Humano*, Colección Textos de Jurisprudencia, Colombia: Centro Editorial Universidad del Rosario.

Gutiérrez, Najera, Raquel (2001). *Introducción al Estudio del Derecho Ambiental*, Cuarta Edición, México: Porrúa.

Left, Enrique (2002). *El Saber Ambiental*, Tercera Edición, México: Siglo Veintiuno Editores, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM y Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA.

Rabasa, Emilio O. (Coordinador) (2007). *La Constitución y el Medio Ambiente*, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Doctrina Jurídica, Núm 385, Universidad Nacional Autónoma de México.

Revuelta Vaquero, Benjamín y Neófito López Ramos (2012). *Acciones Colectivas*, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Asociación de Jueces y Magistrados de Distrito del Poder Judicial de la Federación, Editorial Porrúa, México.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario Temático III (LGAC DCyED)

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
4º	3	48	16	32	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria		Optativa	X	Formación integral	
-------------	--	----------	---	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Teórico-conceptuales.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III, Seminario Temático I y Seminario Temático II.

Materias simultáneas: Seminario de Investigación IV.

Materias consecutivas: Seminario Temático IV.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

Analizar y reflexionar el conocimiento científico a partir de los problemas relevantes del Derecho Constitucional como fenómeno político y social en los ámbitos global, nacional y local, para aportar respuestas viables, pertinentes y sistémicamente holistas, con una visión ética y humanista.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá aprender y aplicar el conocimiento especializado en la LGAC DCyEC, con base en el análisis reflexivo y la discusión de lecturas que impactan en el objeto de estudio de su proyecto de investigación.

Contenidos:

Estos podrán estudiarse a partir del proyecto de investigación del alumno.

1. Justicia Constitucional.
2. Derecho Comparado.
3. Sociedades contemporáneas.
4. Democracia e Instituciones políticas del Estado.

Estrategias didácticas:

- Investigación documental por parte del alumno en sus horas de trabajo independiente.
- Análisis de teorías, doctrinas y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
- Exposición detallada por parte del alumno de los principales temas para compartir sus conocimientos y experiencia adquirida.
- Debate y discusión de lecturas Comité Tutorial-alumno.
- Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
- Evaluación ante el Comité Tutorial.

Bibliografía básica

Se definirá según el objeto de estudio en el proyecto que desarrolla el alumno.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario Temático III (LGAC GPJAL)

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
4º	3	48	16	32	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria		Optativa	X	Formación integral	
-------------	--	----------	---	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Teórico-conceptuales.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III, Seminario Temático I y Seminario Temático II.

Materias simultáneas: Seminario de Investigación IV.

Materias consecutivas: Seminario Temático IV.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

Comprender los estudios en materia de filosofía, historia y hermenéutica del derecho, con énfasis en el ámbito latinoamericano, bajo una perspectiva histórico-crítica, así como los estudios que representan reflexiones de carácter conceptual sobre los principios del derecho, para proponer respuestas a los problemas fundamentales de la teoría jurídica, las relaciones del derecho con la moralidad y los valores, la eficacia del orden jurídico, la obediencia y los problemas derivados de la deontología jurídica, bajo una perspectiva ética y humanista.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá aprender y aplicar el conocimiento especializado en la LGAC GPJAL, con base en el análisis reflexivo y la discusión de lecturas que impactan en el objeto de estudio de su proyecto de investigación.

Contenidos:

Estos podrán estudiarse a partir del proyecto de investigación del alumno.

1. Ambiente.
2. Desarrollo sustentable.
3. Desarrollo tecnológico.
4. Salud.
5. Sociedad.

Estrategias didácticas

- Investigación documental por parte del alumno en sus horas de trabajo independiente.
- Análisis de teorías, doctrinas y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
- Exposición detallada por parte del alumno de los principales temas para compartir sus conocimientos y experiencia adquirida.
- Debate y discusión de lecturas Comité Tutorial-alumno.
- Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
- Evaluación ante el Comité Tutorial.

Bibliografía básica:

Se definirá según el objeto de estudio en el proyecto que desarrolla el alumno.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario Temático III (LGAC DIGG)

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
4º	3	48	16	32	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria		Optativa	X	Formación integral	
-------------	--	----------	---	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Teórico-conceptuales.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III, Seminario Temático I y Seminario Temático II.

Materias simultáneas: Seminario de Investigación IV.

Materias consecutivas: Seminario Temático IV.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

Analizar y reflexionar el conocimiento científico a partir de la interacción entre diferentes cuerpos normativos del Derecho internacional, tanto público como privado, en la generación de distintos niveles de normatividad; además, conocer la participación de nuevos actores en la escena, tales como corporaciones privadas y sociedad civil organizada, así como las organizaciones internacionales y los estados, para analizar los problemas y repercusiones jurídicas en los procesos de la globalización económica, financiera, tecnológica, cultural, etc., y tener la capacidad para proponer soluciones viables y pertinentes, con una visión ética y humanista.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá aprender y aplicar el conocimiento especializado en la LGAC DIGG, con base en el análisis reflexivo y la discusión de lecturas que impactan en el objeto de estudio de su proyecto de investigación.

Contenidos:

Estos podrán estudiarse a partir del proyecto de investigación del alumno.

1. Sociedad.
2. Desarrollo sostenible.
3. Ambiente.
4. Salud.

Estrategias didácticas:

- Investigación documental por parte del alumno en sus horas de trabajo independiente.
- Análisis de teorías, doctrinas y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
- Exposición detallada por parte del alumno de los principales temas para compartir sus conocimientos y experiencia adquirida.
- Debate y discusión de lecturas Comité Tutorial-alumno.
- Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
- Evaluación ante el Comité Tutorial.

Bibliografía básica:

Se definirá según el objeto de estudio en el proyecto que desarrolla el alumno.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario Temático III (LGAC TREPC)

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
4º	3	48	16	32	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria		Optativa	X	Formación integral	
-------------	--	----------	---	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Teórico-conceptuales.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III, Seminario Temático I y Seminario Temático II.

Materias simultáneas: Seminario de Investigación IV.

Materias consecutivas: Seminario Temático IV.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

Comprender los análisis relativos al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas centradas en el sistema penal, en el marco de las democracias contemporáneas y los derechos humanos, para proponer soluciones pertinentes a los problemas que enfrenta el sistema de justicia en los ámbitos y esferas en que se ejerce la potestad punitiva del Estado, sustentados en una visión ética y Humanista.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá aprender y aplicar el conocimiento especializado en la LGAC TREPC, con base en el análisis reflexivo y la discusión de lecturas que impactan en el objeto de estudio de su proyecto de investigación.

Contenidos:

Estos podrán estudiarse a partir del proyecto de investigación del alumno.

1. Derecho penal sustantivo.
2. Sistemas de enjuiciamiento penal.
3. Análisis del impacto en el diseño, aplicación y evaluación de la política criminal.
4. Grupos vulnerables y sistema penal.

Estrategias didácticas

- Investigación documental por parte del alumno en sus horas de trabajo independiente.
- Análisis de teorías, doctrinas y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
- Exposición detallada por parte del alumno de los principales temas para compartir sus conocimientos y experiencia adquirida.
- Debate y discusión de lecturas Comité Tutorial-alumno.
- Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
- Evaluación ante el Comité Tutorial.

Bibliografía básica

Se definirá según el objeto de estudio en el proyecto que desarrolla el alumno.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario Temático III (LGAC AelJ)

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
4º	3	48	16	32	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria		Optativa	X	Formación integral	
-------------	--	----------	---	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Teórico-conceptuales.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III, Seminario Temático I y Seminario Temático II.

Materias simultáneas: Seminario de Investigación IV.

Materias consecutivas: Seminario Temático IV.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

Analizar y reflexionar el desarrollo de la función jurisdiccional, así como el gobierno y la administración de los tribunales y las formas que éstos asumen en los Estados. Asimismo, examinar la dinámica de sus funciones y el impacto social, para proponer soluciones a los problemas planteados sobre el tema, con una visión ética y humanista.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá aprender y aplicar el conocimiento especializado en la LGAC AelJ, con base en el análisis reflexivo y la discusión de lecturas que impactan en el objeto de estudio de su proyecto de investigación.

Contenidos:

Estos podrán estudiarse a partir del proyecto de investigación del alumno.

1. Autonomía e Independencia del Poder Judicial.
2. Acceso a la Justicia.
3. Carrera Judicial.
4. Medios Alternos de Solución de Conflictos.
5. Órganos Auxiliares de la Administración de Justicia.
6. Sistemas de Gestión e Indicadores de la Justicia.
7. Responsabilidad del Estado.

Estrategias didácticas

- Investigación documental por parte del alumno en sus horas de trabajo independiente.
- Análisis de teorías, doctrinas y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
- Exposición detallada por parte del alumno de los principales temas para compartir sus conocimientos y experiencia adquirida.
- Debate y discusión de lecturas Comité Tutorial-alumno.
- Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
- Evaluación ante el Comité Tutorial.

Bibliografía básica

Se definirá según el objeto de estudio en el proyecto que desarrolla el alumno.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario Temático III (LGAC DiDTI)

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
4º	3	48	16	32	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria		Optativa	X	Formación integral	
-------------	--	----------	---	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Teórico-conceptuales.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III, Seminario Temático I y Seminario Temático II.

Materias simultáneas: Seminario de Investigación IV.

Materias consecutivas: Seminario Temático IV.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

Analizar y reflexionar el conocimiento científico que surge con motivo de la interrelación entre el Derecho y desarrollo de manera integral, en sus ámbitos jurídico, económico, tecnológico y cultural; así como entre el Derecho y la innovación, comprendiendo la generación, protección y la transferencia de conocimiento, incluyendo capacidades y tecnología, para aportar soluciones viables y pertinentes a los problemas planteados sobre el tema, bajo una visión ética y humanista.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá aprender y aplicar el conocimiento especializado en la LGAC DiDTI, con base en el análisis reflexivo y la discusión de lecturas que impactan en el objeto de estudio de su proyecto de investigación.

Contenidos:

Estos podrán estudiarse a partir del proyecto de investigación del alumno.

1. Protección de la innovación.
2. Desarrollo tecnológico.
3. Sociedad y desarrollo sostenible.
4. Propiedad industrial.
5. Derecho autoral.
6. Privacidad.

Estrategias didácticas:

- Investigación documental por parte del alumno en sus horas de trabajo independiente.
- Análisis de teorías, doctrinas y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
- Exposición detallada por parte del alumno de los principales temas para compartir sus conocimientos y experiencia adquirida.
- Debate y discusión de lecturas Comité Tutorial-alumno.
- Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
- Evaluación ante el Comité Tutorial.

Bibliografía básica:

Se definirá según el objeto de estudio en el proyecto que desarrolla el alumno.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario Temático III (LGAC DAAC)

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
4º	3	48	16	32	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria		Optativa	X	Formación integral	
-------------	--	----------	---	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Teórico-conceptuales.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III, Seminario Temático I y Seminario Temático II.

Materias simultáneas: Seminario de Investigación IV.

Materias consecutivas: Seminario Temático IV.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

Analizar y reflexionar el conocimiento científico a partir de los problemas relevantes del Derecho Ambiental, el Derecho a la Sustentabilidad, el Derecho Humano al medio ambiente, las acciones colectivas, de responsabilidad ambiental, reparación del daño ambiental, amparo ambiental, marco jurídico de la biodiversidad y el cambio climático, que permitan proponer nuevas formas de conocimiento, y al mismo tiempo, ayudar a construir el andamiaje teórico y legal para una mejor protección del medio ambiente, con una visión ética y humanista.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá aprender y aplicar el conocimiento especializado en la LGAC DAAC, con base en el análisis reflexivo y la discusión de lecturas que impactan en el objeto de estudio de su proyecto de investigación.

Contenidos:

Estos podrán estudiarse a partir del proyecto de investigación del alumno.

1. Medio ambiente.
2. Desarrollo sustentable.
3. Energía.
4. Sociedad.
5. Justicia ambiental.

Estrategias didácticas:

- Investigación documental por parte del alumno en sus horas de trabajo independiente.
- Análisis de teorías, doctrinas y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
- Exposición detallada por parte del alumno de los principales temas para compartir sus conocimientos y experiencia adquirida.
- Debate y discusión de lecturas Comité Tutorial-alumno.
- Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
- Evaluación ante el Comité Tutorial.

Bibliografía básica:

Se definirá según el objeto de estudio en el proyecto que desarrolla el alumno.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario Temático IV (LGAC DCyED)

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
5º	3	48	16	32	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria		Optativa	X	Formación integral	
-------------	--	----------	---	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Teórico-conceptuales.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III, Seminario de Investigación IV, Seminario Temático I, Seminario Temático II y Seminario Temático III.

Materias simultáneas: Seminario de Investigación V.

Materias consecutivas: Seminario de Investigación VI.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

Analizar y reflexionar el conocimiento científico a partir de los problemas relevantes del Derecho Constitucional como fenómeno político y social en los ámbitos global, nacional y local, para aportar respuestas viables, pertinentes y sistémicamente holistas, con una visión ética y humanista.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá aprender y aplicar el conocimiento especializado en la LGAC DCyEC, con base en el análisis reflexivo y la discusión de lecturas que impactan en el objeto de estudio de su proyecto de investigación.

Contenidos:

Estos podrán estudiarse a partir del proyecto de investigación del alumno.

1. Justicia Constitucional.
2. Derecho Comparado.
3. Sociedades contemporáneas.
4. Democracia e Instituciones políticas del Estado.

Estrategias didácticas:

- Investigación documental por parte del alumno en sus horas de trabajo independiente.
- Análisis de teorías, doctrinas y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
- Exposición detallada por parte del alumno de los principales temas para compartir sus conocimientos y experiencia adquirida.
- Debate y discusión de lecturas Comité Tutorial-alumno.
- Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
- Evaluación ante el Comité Tutorial.

Bibliografía básica

Se definirá según el objeto de estudio en el proyecto que desarrolla el alumno.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario Temático IV (LGAC GPJAL)

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
5º	3	48	16	32	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria		Optativa	X	Formación integral	
-------------	--	----------	---	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Teórico-conceptuales.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III, Seminario de Investigación IV, Seminario Temático I, Seminario Temático II y Seminario Temático III.

Materias simultáneas: Seminario de Investigación V.

Materias consecutivas: Seminario de Investigación VI.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

Comprender los estudios en materia de filosofía, historia y hermenéutica del derecho, con énfasis en el ámbito latinoamericano, bajo una perspectiva histórico-crítica, así como los estudios que representan reflexiones de carácter conceptual sobre los principios del derecho, para proponer respuestas a los problemas fundamentales de la teoría jurídica, las relaciones del derecho con la moralidad y los valores, la eficacia del orden jurídico, la obediencia y los problemas derivados de la deontología jurídica, bajo una perspectiva ética y humanista.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá aprender y aplicar el conocimiento especializado en la LGAC GPJAL, con base en el análisis reflexivo y la discusión de lecturas que impactan en el objeto de estudio de su proyecto de investigación.

Contenidos:

Estos podrán estudiarse a partir del proyecto de investigación del alumno.

1. Ambiente.
2. Desarrollo sustentable.
3. Desarrollo tecnológico.
4. Salud.
5. Sociedad.

Estrategias didácticas

- Investigación documental por parte del alumno en sus horas de trabajo independiente.
- Análisis de teorías, doctrinas y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
- Exposición detallada por parte del alumno de los principales temas para compartir sus conocimientos y experiencia adquirida.
- Debate y discusión de lecturas Comité Tutorial-alumno.
- Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
- Evaluación ante el Comité Tutorial.

Bibliografía básica:

Se definirá según el objeto de estudio en el proyecto que desarrolla el alumno.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario Temático IV (LGAC DIGG)

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
5º	3	48	16	32	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria		Optativa	X	Formación integral	
-------------	--	----------	---	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Teórico-conceptuales.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III, Seminario de Investigación IV, Seminario Temático I, Seminario Temático II y Seminario Temático III.

Materias simultáneas: Seminario de Investigación V.

Materias consecutivas: Seminario de Investigación VI.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

Analizar y reflexionar el conocimiento científico a partir de la interacción entre diferentes cuerpos normativos del Derecho internacional, tanto público como privado, en la generación de distintos niveles de normatividad; además, conocer la participación de nuevos actores en la escena, tales como corporaciones privadas y sociedad civil organizada, así como las organizaciones internacionales y los estados, para analizar los problemas y repercusiones jurídicas en los procesos de la globalización económica, financiera, tecnológica, cultural, etc., y tener la capacidad para proponer soluciones viables y pertinentes, con una visión ética y humanista.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá aprender y aplicar el conocimiento especializado en la LGAC DIGG, con base en el análisis reflexivo y la discusión de lecturas que impactan en el objeto de estudio de su proyecto de investigación.

Contenidos:

Estos podrán estudiarse a partir del proyecto de investigación del alumno.

1. Sociedad.
2. Desarrollo sostenible.
3. Ambiente.
4. Salud.

Estrategias didácticas:

- Investigación documental por parte del alumno en sus horas de trabajo independiente.
- Análisis de teorías, doctrinas y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
- Exposición detallada por parte del alumno de los principales temas para compartir sus conocimientos y experiencia adquirida.
- Debate y discusión de lecturas Comité Tutorial-alumno.
- Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
- Evaluación ante el Comité Tutorial.

Bibliografía básica:

Se definirá según el objeto de estudio en el proyecto que desarrolla el alumno.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario Temático IV (LGAC TREPC)

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
5º	3	48	16	32	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria		Optativa	X	Formación integral	
-------------	--	----------	---	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Teórico-conceptuales.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III, Seminario de Investigación IV, Seminario Temático I, Seminario Temático II y Seminario Temático III.

Materias simultáneas: Seminario de Investigación V.

Materias consecutivas: Seminario de Investigación VI.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

Comprender los análisis relativos al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas centradas en el sistema penal, en el marco de las democracias contemporáneas y los derechos humanos, para proponer soluciones pertinentes a los problemas que enfrenta el sistema de justicia en los ámbitos y esferas en que se ejerce la potestad punitiva del Estado, sustentados en una visión ética y humanista.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá aprender y aplicar el conocimiento especializado en la LGAC TREPC, con base en el análisis reflexivo y la discusión de lecturas que impactan en el objeto de estudio de su proyecto de investigación.

Contenidos:

Estos podrán estudiarse a partir del proyecto de investigación del alumno.

1. Derecho penal sustantivo.
2. Sistemas de enjuiciamiento penal.
3. Análisis del impacto en el diseño, aplicación y evaluación de la política criminal.
4. Grupos vulnerables y sistema penal.

Estrategias didácticas

- Investigación documental por parte del alumno en sus horas de trabajo independiente.
- Análisis de teorías, doctrinas y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
- Exposición detallada por parte del alumno de los principales temas para compartir sus conocimientos y experiencia adquirida.
- Debate y discusión de lecturas Comité Tutorial-alumno.
- Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
- Evaluación ante el Comité Tutorial.

Bibliografía básica

Se definirá según el objeto de estudio en el proyecto que desarrolla el alumno.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario Temático IV (LGAC AelJ)

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
5º	3	48	16	32	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria		Optativa	X	Formación integral	
-------------	--	----------	---	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Teórico-conceptuales.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III, Seminario de Investigación IV, Seminario Temático I, Seminario Temático II y Seminario Temático III.

Materias simultáneas: Seminario de Investigación V.

Materias consecutivas: Seminario de Investigación VI.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

Analizar y reflexionar el desarrollo de la función jurisdiccional, así como el gobierno y la administración de los tribunales y las formas que éstos asumen en los Estados. Asimismo, examinar la dinámica de sus funciones y el impacto social, para proponer soluciones a los problemas planteados sobre el tema, sustentado en una visión ética y humanista.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá aprender y aplicar el conocimiento especializado en la LGAC AelJ, con base en el análisis reflexivo y la discusión de lecturas que impactan en el objeto de estudio de su proyecto de investigación.

Contenidos:

Estos podrán estudiarse a partir del proyecto de investigación del alumno.

1. Autonomía e Independencia del Poder Judicial.
2. Acceso a la Justicia.
3. Carrera Judicial.
4. Medios Alternos de Solución de Conflictos.
5. Órganos Auxiliares de la Administración de Justicia.
6. Sistemas de Gestión e Indicadores de la Justicia.
7. Responsabilidad del Estado.

Estrategias didácticas

- Investigación documental por parte del alumno en sus horas de trabajo independiente.
- Análisis de teorías, doctrinas y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
- Exposición detallada por parte del alumno de los principales temas para compartir sus conocimientos y experiencia adquirida.
- Debate y discusión de lecturas Comité Tutorial-alumno.
- Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
- Evaluación ante el Comité Tutorial.

Bibliografía básica

Se definirá según el objeto de estudio en el proyecto que desarrolla el alumno.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario Temático IV (LGAC DiDTI)

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
5º	3	48	16	32	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria		Optativa	X	Formación integral	
-------------	--	----------	---	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Teórico-conceptuales.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III, Seminario de Investigación IV, Seminario Temático I, Seminario Temático II y Seminario Temático III.

Materias simultáneas: Seminario de Investigación V.

Materias consecutivas: Seminario de Investigación VI.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

Analizar y reflexionar el conocimiento científico que surge con motivo de la interrelación entre el Derecho y desarrollo de manera integral, en sus ámbitos jurídico, económico, tecnológico y cultural; así como entre el Derecho y la innovación, comprendiendo la generación, protección y la transferencia de conocimiento, incluyendo capacidades y tecnología, para aportar soluciones viables y pertinentes a los problemas planteados sobre el tema, bajo una visión ética y humanista.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá aprender y aplicar el conocimiento especializado en la LGAC DiDTI, con base en el análisis reflexivo y la discusión de lecturas que impactan en el objeto de estudio de su proyecto de investigación.

Contenidos:

Estos podrán estudiarse a partir del proyecto de investigación del alumno.

1. Protección de la innovación.
2. Desarrollo tecnológico.
3. Sociedad y desarrollo sostenible.
4. Propiedad industrial.
5. Derecho autoral.
6. Privacidad.

Estrategias didácticas:

- Investigación documental por parte del alumno en sus horas de trabajo independiente.
- Análisis de teorías, doctrinas y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
- Exposición detallada por parte del alumno de los principales temas para compartir sus conocimientos y experiencia adquirida.
- Debate y discusión de lecturas Comité Tutorial-alumno.
- Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
- Evaluación ante el Comité Tutorial.

Bibliografía básica:

Se definirá según el objeto de estudio en el proyecto que desarrolla el alumno.

Posgrado Interinstitucional de la Región Centro-Occidente de la ANUIES
Doctorado en Derecho

PROGRAMA SINTÉTICO

Datos de identificación del programa educativo

Unidad académica: Según la rotación del calendario aprobado por el Consejo Académico del DID.
Unidad Académica de Derecho, Universidad Autónoma de Nayarit;
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Aguascalientes;
Facultad de Derecho, Universidad de Colima;
División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato;
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Datos de identificación de la materia

Nombre de la materia: Seminario Temático IV (LGAC DAAC)

Semestre	Valor en créditos	Horas totales de la materia	Horas bajo la conducción de un académico	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo de campo supervisado
5º	3	48	16	32	-

Tipo de materia de acuerdo a su clasificación:

Obligatoria		Optativa	X	Formación integral	
-------------	--	----------	---	--------------------	--

Área de formación o eje curricular al que pertenece: Teórico-conceptuales.

Materias antecedentes: Seminario de Investigación I, Seminario de Investigación II, Seminario de Investigación III, Seminario de Investigación IV, Seminario Temático I, Seminario Temático II y Seminario Temático III.

Materias simultáneas: Seminario de Investigación V.

Materias consecutivas: Seminario de Investigación VI.

Competencia del perfil de egreso a la que más contribuye la materia:

Analizar y reflexionar el conocimiento científico a partir de los problemas relevantes del Derecho Ambiental, el Derecho a la Sustentabilidad, el Derecho Humano al medio ambiente, las acciones colectivas, de responsabilidad ambiental, reparación del daño ambiental, amparo ambiental, marco jurídico de la biodiversidad y el cambio climático, que permitan proponer nuevas formas de conocimiento, y al mismo tiempo, ayudar a construir el andamiaje teórico y legal para una mejor protección del medio ambiente, con una visión ética y humanista.

Propósito general de la materia:

El alumno podrá aprender y aplicar el conocimiento especializado en la LGAC DAAC, con base en el análisis reflexivo y la discusión de lecturas que impactan en el objeto de estudio de su proyecto de investigación.

Contenidos:

Estos podrán estudiarse a partir del proyecto de investigación del alumno.

1. Medio ambiente.
2. Desarrollo sustentable.
3. Energía.
4. Sociedad.
5. Justicia ambiental.

Estrategias didácticas:

- Investigación documental por parte del alumno en sus horas de trabajo independiente.
- Análisis de teorías, doctrinas y corrientes del pensamiento sugeridas por el Comité Tutorial.
- Exposición detallada por parte del alumno de los principales temas para compartir sus conocimientos y experiencia adquirida.
- Debate y discusión de lecturas Comité Tutorial-alumno.
- Análisis y reflexión crítica de parte del Comité Tutorial respecto de lo expuesto por el alumno.
- Evaluación ante el Comité Tutorial.

Bibliografía básica:

Se definirá según el objeto de estudio en el proyecto que desarrolla el alumno.